



# VALORIZACION

## N.º 1



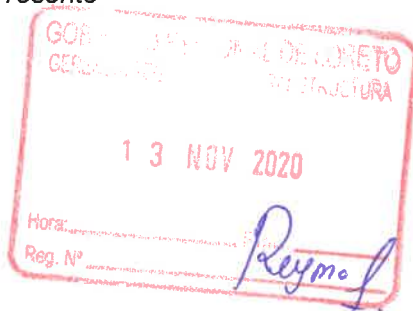
"Año de la Universalización de la Salud"

CARGO

Belén, 13 de noviembre del 2020

Oficio n° 1963-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Remite Valorización de Obra n° 01 mes de octubre 2020.

Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en los Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto"

Ref. : a. Informe n° 127-2020-GRL/GRI/SGSyC/JAZP  
b. Carta n° 006-2020-CH.

Tengo el agrado de saludarle a usted, en atención a la referencia a), remitirle la valorización n° 01 por ejecución de obra, correspondiente al mes de octubre del 2020, revisada y aprobada por el Inspector, que asciende a la suma de **Un millón quinientos setenta y dos mil ciento sesenta con 32/100 Soles (S/.1,572.160.32)**, sin incluir IGV; asimismo los reajustes serán considerados en la liquidación final de obra en concordancia al artículo 195° del RLCE, siendo el monto neto a pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización bruta n° 01 – octubre 2020	S/. 1,572,160.32
Reajuste	S/. 0.00
Amortización adelanto directo	S/. 0.00
Amortización adelanto materiales	S/. 0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/. 1,572,160.32</b>

Asimismo, la obra a octubre del 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 22.24%, versus un avance programado de 12.98%, encontrándose la obra en ejecución y adelantada.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta el Inspector, solicito continuar con el trámite respectivo a favor del **Consortio Huiririma**.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerente Regional de Infraestructura  
  
Ing. RAUL FLORES AQUEPUCO  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01)  
SGSyC - File correlativo (01)  
SGSyC - File personal (01)  
Registro: 33153  
RFA/SGSyC/iva.



"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 127 -2020-GRL/GRI/SGSyC/ JAZP**

Al : Ing. **Raúl Flores Aquepucho**  
Sub Gerente de Supervisión y Control.

De : Ing. **JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ**  
Inspector de Obra

Asunto : Remite Valorización N° 01 (COVID-19) – Mes Octubre 2020.  
Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO**". Código Unico 2437059.

Referencia : 1 CARTA N° 006-2020-CH.  
2 PROVEIDO N° 33153 (SGSyC).

Fecha : Iquitos, 12 de Noviembre del 2020.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente e informar, en mi condición de Inspector de Obra, sobre lo indicado en el asunto.

**DATOS GENERALES**

Obra : "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en las Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo- Provincia de Maynas- Departamento de Loreto". Código Unico 2437059.

Entidad : Gobierno Regional de Loreto.

Proceso de Selección : Licitación Pública N° 002-2020-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA).

Contrato : CONTRATO N° 035-2020-GRL-GRI.

Fecha firma de contrato : 21-Setiembre-2020.

Fecha Entrega de Terreno : 30-Setiembre-2020.

Sistema de Contrato : Contrata a Precios Unitarios.

Otorgamiento de la Buena Pro : 18-Agosto-2020.

Contratista : CONSORCIO HUIRIRIMA.  
Integrado por : CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.  
INVERSIONES JAGOC E.I.R.L.  
JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.

Valor Contractual : S/. 7'257,878.53 (Sin IGV).

Suscripción del Contrato : 21- Setiembre -2020.

Plazo de ejecución Contractual : 180 días calendario.

Fecha de Inicio Contractual : 01-October-2020.

Término de Plazo Contractual : 29-Marzo-2021.

Residente de Obra : Ing° Walter Daniel Cabanillas Oliva.

Inspector de Obra : Ing° José Armando Zumarán Pérez.

**ANTECEDENTES**

- Con fecha 21 de Setiembre de 2020 se firmó el Contrato N° 035-2020-GRL-GRI de la obra: "**Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en los Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto**"



"Año de la Universalización de la Salud"

- Con fecha 30 de Setiembre de 2020 se realizó la Entrega del Terreno en cada una de los Centros Poblados del Proyecto. El inicio de la obra se fijó para el día **01 de Octubre de 2020**.

**ANALISIS**

Se ha tomado conocimiento de la Valorización N° 01, practicada por el Residente, y presentada mediante documento 1 de la referencia, la cual pasamos a evaluar.


De la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing. Residente, Walter Daniel Cabanillas Oliva, en su Asiento N° 027 del cuaderno de obra (páginas 029 a 031), de fecha 31 de Octubre de 2020, presenta los metrados ejecutados, para la elaboración de la Valorización N° 01. El Inspector, mediante Asiento N° 028 del cuaderno de obra (página 032) aprueba dichos metrados y, en forma conjunta, elaboran la Valorización N° 01 de Octubre de 2020.

La Valorización N° 01 arroja el siguiente resultado en forma global:

Valorización Contractual	S.	1,572,160.32	
Reajuste Neto		00.41	
Amortización Adelanto Directo		00.00	
Amortización Adelanto Materiales		00.00	
<b>Sub total</b>			<b>1,572,160.32</b>
Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento			0.00
<b>TOTAL VALORIZADO S.</b>			<b><u>1,572,160.32</u></b>

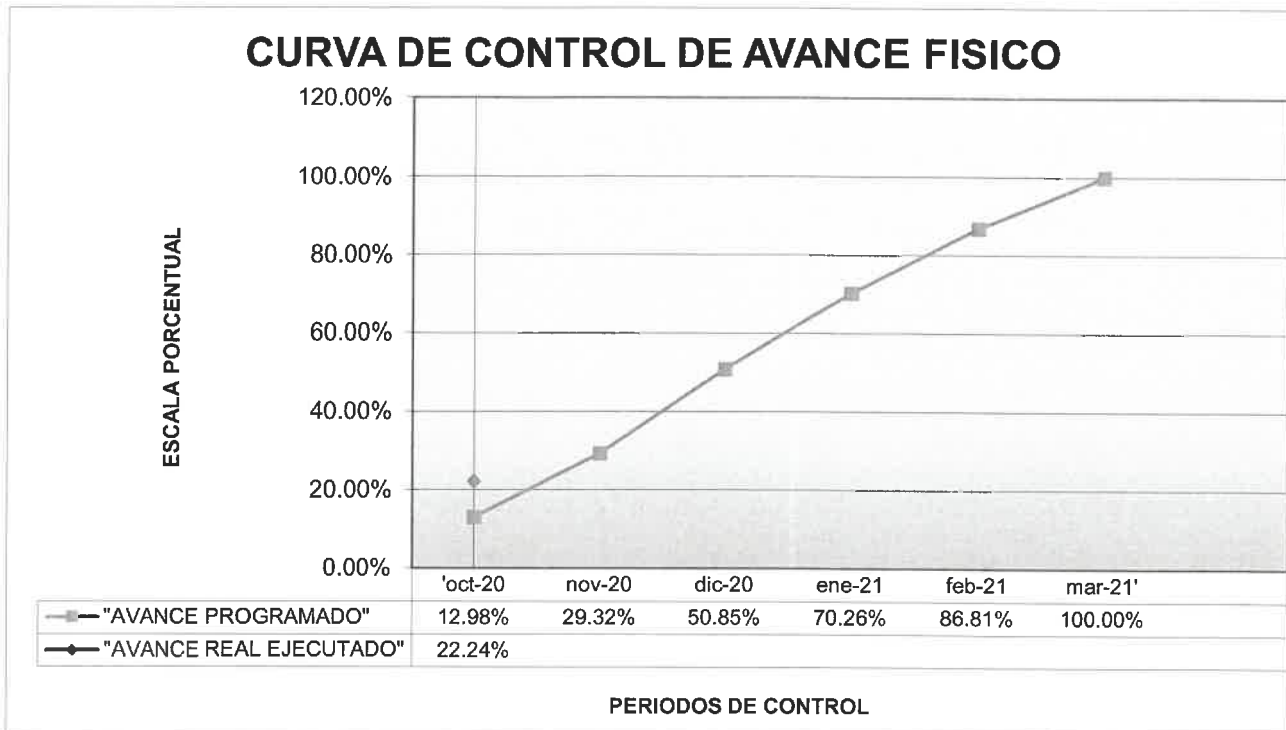
Monto valorización : S/ 1,572,160.32  
VALOR ACUMULADO: S/ 7,070,277.03 (sin IGV) AVANCE **22.24%**.

PERIODO	PROGRAMADO			REAL EJECUTADO			ESTADO (adelantada / atrasada)
	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	
oct-20	764,647.86	764,647.86	12.98%		1,310,133.60	22.24%	ADELANTADA
nov-20	962,600.85	1,727,248.71	29.32%				
dic-20	1,268,791.27	2,996,039.98	50.85%				
ene-21	1,143,600.83	4,139,640.81	70.26%				
feb-21	975,131.55	5,114,772.36	86.81%				
mar-21	777,125.17	5,891,897.53	100.00%				
abr-21							
	5,891,897.53					22.24%	

  
 33153  
 01-1963



"Año de la Universalización de la Salud"



#### CONCLUSION

Se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 01 del Contratista. De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente, el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Octubre 2020 es de 12.98% y el avance de obra acumulado real es de 22.24%, por lo tanto la obra se encuentra **adelantada** en un 9.26%.

#### RECOMENDACION

Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización N° 01 por un monto de **S/ 1,572,160.32 (Un Millón Quinientos Setenta y Dos Ciento Sesenta y 32/100 Soles)**, correspondiente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Sub. Gerencia de Supervisión y Control

JOSÉ ARMANDO ZUMARÁN PÉREZ  
Ingeniero Civil  
CIP N° 10738

**José Armando Zumarán Pérez**  
Ingeniero Civil  
N° Reg. Prof.: 10738



006000

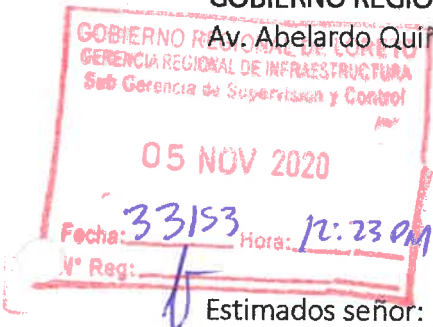
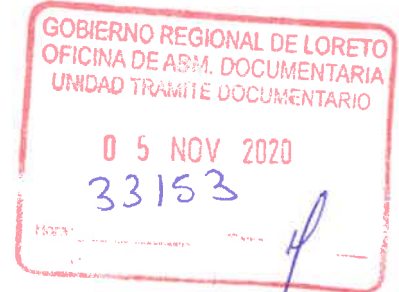
Iquitos, 31 de octubre del 2020

**CARTA N° 006-2020-CH**

Señor:

ING. JOSÉ ARMANDO ZUMARAN PEREZ  
INSPECTOR DE OBRA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, Belén, Maynas, Loreto



**Asunto** : Remito la Valorización de obra N° 01, del mes de octubre de 2020.  
**Referencia** : Contrato N° 350-2020-GRI-GRL de 21 de setiembre de 2020

Estimados señor:

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludar cordialmente; asimismo, hacerle llegar adjunto a la presente la Valorización de obra N° 01, correspondiente al mes de octubre, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPIRABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", conforme a los requisitos exigidos por el Gobierno Regional de Loreto, denominado "CHEKLIST DE VALORIZACIONES DE OBRA Y/O SUPERVISIONES", para su trámite correspondiente y pago respectivo, por el monto de **S/1,698,643.17**, conforme se detalla a continuación:

**Valorización N° 01 - octubre 2020.**

Monto Bruto Valorizado	S/.	1,631,741.76
Reajustes de Valorización N° 01	S/.	66,901.41
Deducciones (No corresponde)	S/.	0.00
Amortizaciones Ad. Directo (No corresponde)	S/.	0.00
Amortización Ad. Materiales (No corresponde)	S/.	0.00
Fondo de Garantía (No corresponde)	S/.	0.00
<b>Total Neto a Pagar</b>	<b>S.</b>	<b>1,698,643.17</b>

Sin otro particular, quedo de usted.

PROVEIDO N° 33153  
A: SGSyC - GRI.  
PARA: Trámite g/ Contratos  
05/11/2020.

Atentamente,



[Signature]  
**Lilia Magaly Angulo Perez**  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA









OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA.  
 DISTRITO DEL MAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 INSPECTOR : ING. JOSÉ ARMANDO ZUMARAN PEREZ  
 CONTRATISTA : CONSORCIO HUIRIRIMA

MONTO PRESUP. CONTRATO : S/ 7.257.878.53  
 MONTO PRESUP. BASE : S/ 7.257.878.53  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE : 01/09/2018

**VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01  
 OBRA PRINCIPAL MES DE OCTUBRE DE 2020**

ÍTEM.	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UND	METRADO BASE	P.U. BASE	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO MES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
					S/.	%	METRADO	S/.	%	METRADO	S/.	%	METRADO	S/.
06.04.08.02.04	MORTERO P=210 kg/m <sup>3</sup> e=0,20m. EN MURO DE CORTINA	m <sup>2</sup>	5,87	357,21	5.868,63	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	5.868,63	100,00%
07.01.01	MASON	m <sup>3</sup>	134,2	48.418,42	48.418,42	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	48.418,42	100,00%
07.01.02	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	9,04	20.441	185.987,24	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	185.987,24	100,00%
07.01.03	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	715	13.877,98	9.812,57	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	9.812,57	100,00%
07.01.04	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	3	1.600,00	4.800,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	4.800,00	100,00%
07.01.05	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	31.04,97	379.151,49	11.780.488,91	211,00	1,77%	3.192,83	3.192,83	17,74%	3.192,83	3.192,83	14.973,30	81,26%
07.01.06	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	187,49	3.411,09	641.808,27	180,00	9,59%	1.800,00	1.800,00	27,74%	1.800,00	1.800,00	643.608,27	98,75%
07.01.07	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	10.136,00	8.166,44	82.778,40	10,00	0,10%	10,00	10,00	0,12%	10,00	10,00	82.788,40	99,88%
07.01.08	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	237,49	4.800,00	1.139.516,00	48,72	4,28%	48,72	48,72	4,28%	48,72	48,72	1.140.003,28	100,00%
07.01.09	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	1.013,00	5,12	5.186,56	48,72	0,94%	48,72	48,72	0,94%	48,72	48,72	5.235,28	100,00%
07.01.10	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	253,39	176,43	44.684,64	48,72	0,11%	48,72	48,72	0,11%	48,72	48,72	44.733,36	100,00%
07.01.11	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	2.749,31	72,14	198.330,30	48,72	0,02%	48,72	48,72	0,02%	48,72	48,72	198.379,02	100,00%
07.01.12	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>3</sup>	1.868,89	4,70	8.784,71	48,72	0,06%	48,72	48,72	0,06%	48,72	48,72	8.833,43	100,00%
07.02.01	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>2</sup>	237,89	24,96	5.937,32	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	5.937,32	100,00%
07.03.01	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	2	3.392,12	6.784,24	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	6.784,24	100,00%
07.03.02	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	20	3.390,15	67.803,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	67.803,00	100,00%
07.03.03	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	6	6.186,40	37.118,40	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	37.118,40	100,00%
07.04.01	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>2</sup>	174	3.421,12	595.355,04	30,00	1,72%	30,00	30,00	5,07%	30,00	30,00	625.355,04	100,00%
07.04.02	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>2</sup>	105	10.000,00	1.050.000,00	15,00	1,43%	15,00	15,00	1,43%	15,00	15,00	1.065.000,00	100,00%
8.01	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	m <sup>2</sup>	28.791,20	1,19	34.361,43	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	34.361,43	100,00%
<b>TOTAL MES DE OCTUBRE</b>														
				1.118.133,00	1.118.133,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.118.133,00	100,00%
<b>PRESUPUESTO CONTRATO</b>														
				1.118.133,00	1.118.133,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.118.133,00	100,00%
<b>VALORIZACION DE LA OBRA EN EL MES DE TRABAJO</b>														
				1.118.133,00	1.118.133,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.118.133,00	100,00%
<b>PREVISION AL REGRESO O REINCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO</b>														
				1.118.133,00	1.118.133,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	1.118.133,00	100,00%
1.1	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	50	1.412,00	70.600,00	10,00	14,31%	10,00	10,00	14,31%	10,00	10,00	80.600,00	80,00%
1.2	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	4	1.500,00	6.000,00	1,00	16,67%	1,00	1,00	16,67%	1,00	1,00	7.000,00	70,00%
1.3	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	24	59,08	1.417,92	24,00	169,44%	24,00	24,00	169,44%	24,00	24,00	1.441,92	100,00%
1.4	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	5	326,32	1.631,60	1,00	6,13%	1,00	1,00	6,13%	1,00	1,00	1.632,60	100,00%
1.5	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	5	420,00	2.100,00	1,00	4,76%	1,00	1,00	4,76%	1,00	1,00	2.101,00	100,00%
1.6	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	110	7.200,00	792.000,00	30,00	3,79%	30,00	30,00	3,79%	30,00	30,00	822.000,00	100,00%
1.7	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	180	22.400,00	4.032.000,00	30,00	0,74%	30,00	30,00	0,74%	30,00	30,00	4.062.000,00	100,00%
1.8	TRABAJO DE MORTERO PARA TUBERIAS Y CAJILLAS	und	1	6.127,50	6.127,50	1,00	100,00%	1,00	1,00	100,00%	1,00	1,00	6.128,50	100,00%

WALTER DANIEL CAÑANILLAS OLIVA  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 63512

Lilia Magaly Angulo Perez  
 Representante Común  
 CONSORCIO HUIRIRIMA

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA.  
 DISTRITO DEL NAPA - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 INSPECTOR : ING. JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ  
 CONTRATISTA : CONSORCIO HUIRIRIMA

MONTO PRESUP. CONTRATO : S/ 7.257.878.53  
 MONTO PRESUP. BASE : S/ 7.257.878.53  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE : 01/09/2019

**VALORIZACIÓN DE OBRA N° 01  
 OBRA PRINCIPAL MES DE OCTUBRE DE 2020**

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	METRADO BASE	P.L.I. BASE		PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO MES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
				SI.	%	SI.	%	METRADO	SI.	%	METRADO	SI.	%	METRADO	SI.
1.6.7	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MODULO DE CONTROL DE COMEDOR	und	1	12,516.00		12,516.00	100.00%	1,00	12,516.00	100.00%	1,00	12,516.00	100.00%	0.00	0.00%
1.6.8	SUMINISTRO Y MONTAJE DE MODULO DE CONTROL DE VESTUARIO	und	1	3,000.00		3,000.00	100.00%	1,00	3,000.00	100.00%	1,00	3,000.00	100.00%	0.00	0.00%
1.8	MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL														
1.8.1	MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL	und	3,200.00			5,200.00	20.00%	1,000.00	1,890.00	20.00%	1,890.00	1,890.00	20.00%	7,230.00	20.00%
1.7.1	VALORACION DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO	und	180	178.89		31,999.40	20.00%	38.00	6,387.42	20.00%	38.00	6,387.42	20.00%	144.00	24.00%
1.8.1	COMPRASIONES PARA EL REGRESO AL TRABAJO	und	2	14.20		28.40	20.00%	1.00	14.20	20.00%	1.00	14.20	20.00%	4.00	20.00%
1.8.1	COMPRASIONES PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO	und	2	14.20		28.40	20.00%	1.00	14.20	20.00%	1.00	14.20	20.00%	4.00	20.00%
1.8.1	PROCESO PARA LA ATENCION DE CASOS AL TRABAJO	und	2	14.20		28.40	20.00%	1.00	14.20	20.00%	1.00	14.20	20.00%	4.00	20.00%
1.10	CONSIDERACIONES PARA LA REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO	und	6	113.16		668.88	20.00%	1.00	113.16	20.00%	1.00	113.16	20.00%	4.00	20.00%
1.10.1	REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PLIEGUES DE TRABAJO	und	6	113.16		668.88	20.00%	1.00	113.16	20.00%	1.00	113.16	20.00%	4.00	20.00%
1.11	CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES DEL RIESGO PARA COVID-19														
1.11.1	TRABAJO DE TRABAJADORES DEL RIESGO PARA COVID-19	und	6	672.00		4,032.00	20.00%	1.00	672.00	20.00%	1.00	672.00	20.00%	4.00	20.00%
1.11.1.1	HOSPITALIZACION Y ALIMENTACION COVID-19	und	6	672.00		4,032.00	20.00%	1.00	672.00	20.00%	1.00	672.00	20.00%	4.00	20.00%
1.11.1.2	PRUEBAS RAPIDAS AL INGRESO DE OBRA	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.3	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.4	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.5	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.6	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.7	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.8	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.9	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.10	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.11	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.12	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.13	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.14	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.15	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.16	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.17	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.18	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.19	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.20	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.21	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.22	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.23	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.24	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.25	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.26	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.27	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.28	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.29	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.30	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.31	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.32	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.33	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.34	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.35	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.36	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.37	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.38	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.39	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.40	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.41	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.42	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.43	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.44	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.45	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.46	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.47	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.48	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.49	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.50	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19 (LOGICAL)	und	56	201.54		11,286.24	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	11.00	2,211.44	20.00%	44.00	20.00%
1.11.1.51	PRUEBAS RAPIDAS COVID-19														



F.2 CONSTRUCCION DE CAMPAMENTO PROVISIONAL



F.4 CHARLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA



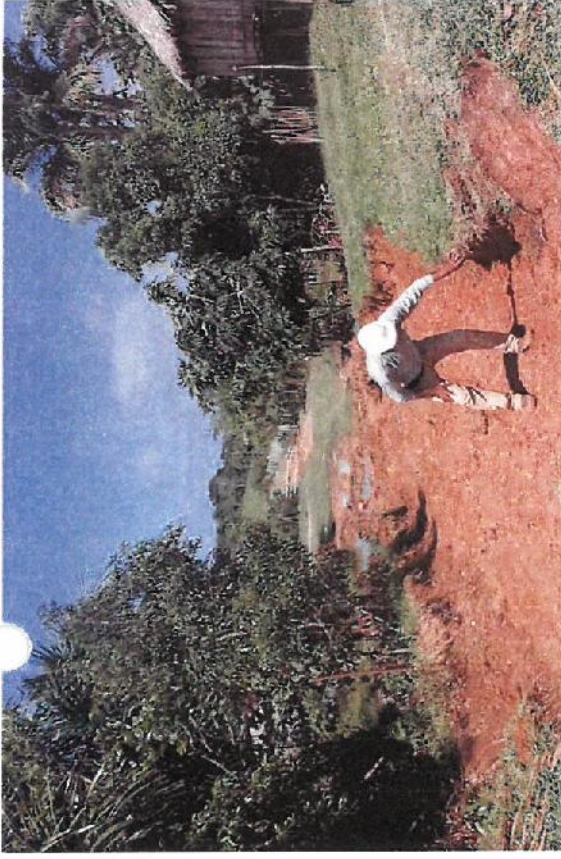
F.1 CARTEL DE OBRA



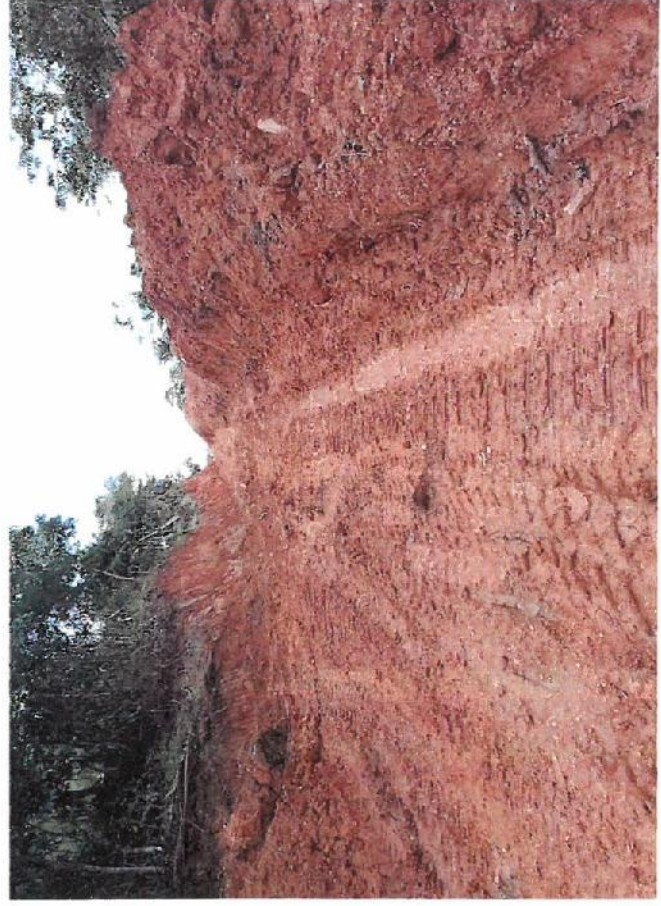
F.3 CAMPAMENTO PROVISIONAL

WAO  
 WALTER DANIEL CABAÑILLAS OLIVA  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 63512

Hoyakay  
 Lilia Magaly Angulo Perez  
 Representante Común  
 CONSORCIO HUIRIRIMA



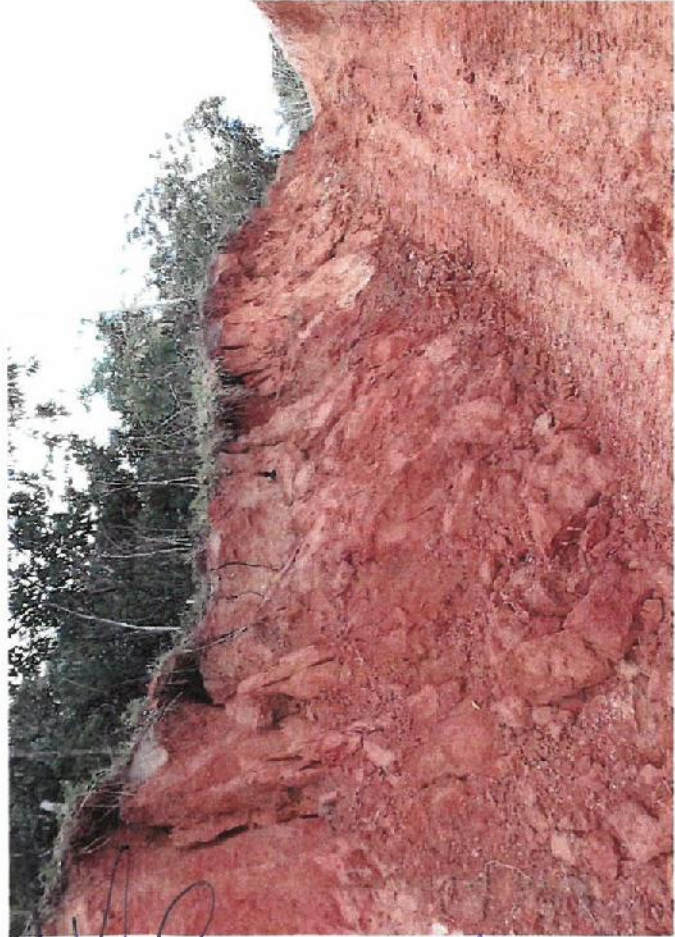
F.7 CORTE Y NIVELACION DE MATERIAL ORGANICO H: 0.30M



F.9 CORTE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE



F.6 ACOPIO DE ARENA EN OBRA

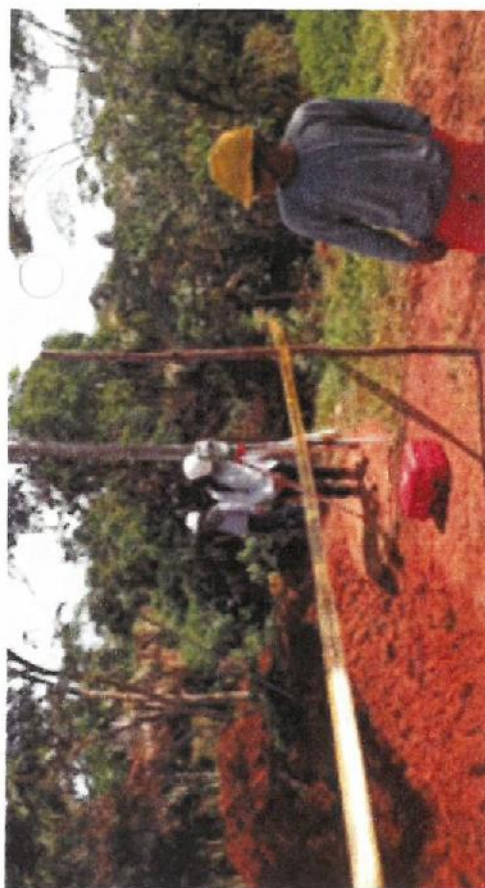


F.8 CORTE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE

WALTER DANIEL CAGANILLAS OLIVA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 63512

Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

000167

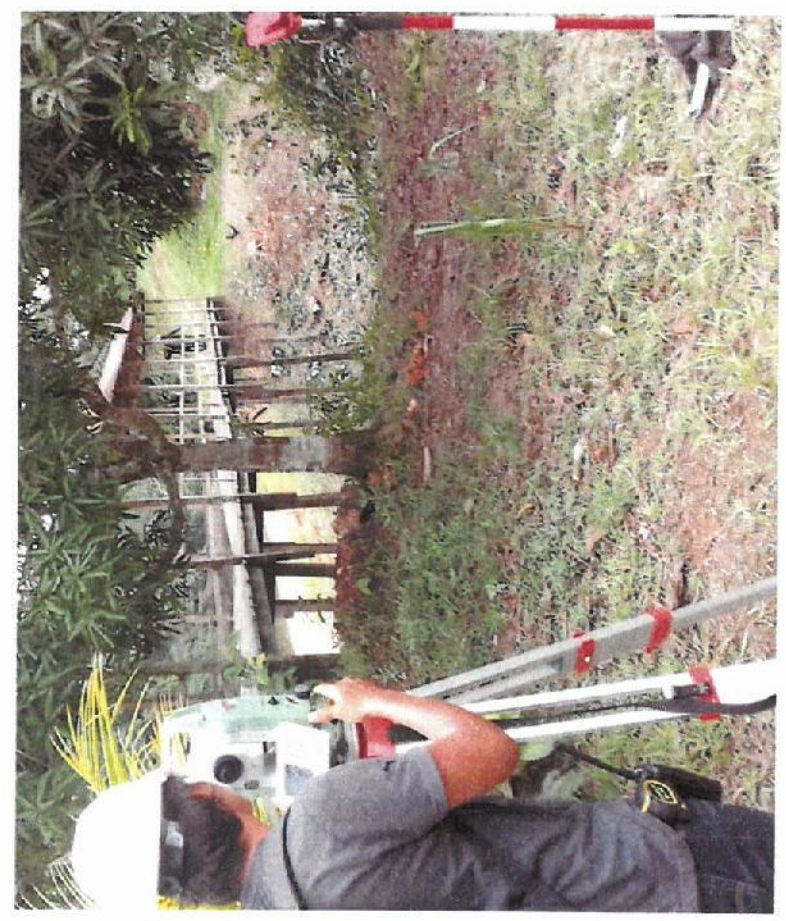


F.10 SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

F.11 BOTADERO



F.12 TALA Y DESGROCE DE MALEZA



F.13 TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO

WALTER DANIEL CABAMILLAS OLIVA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 53512

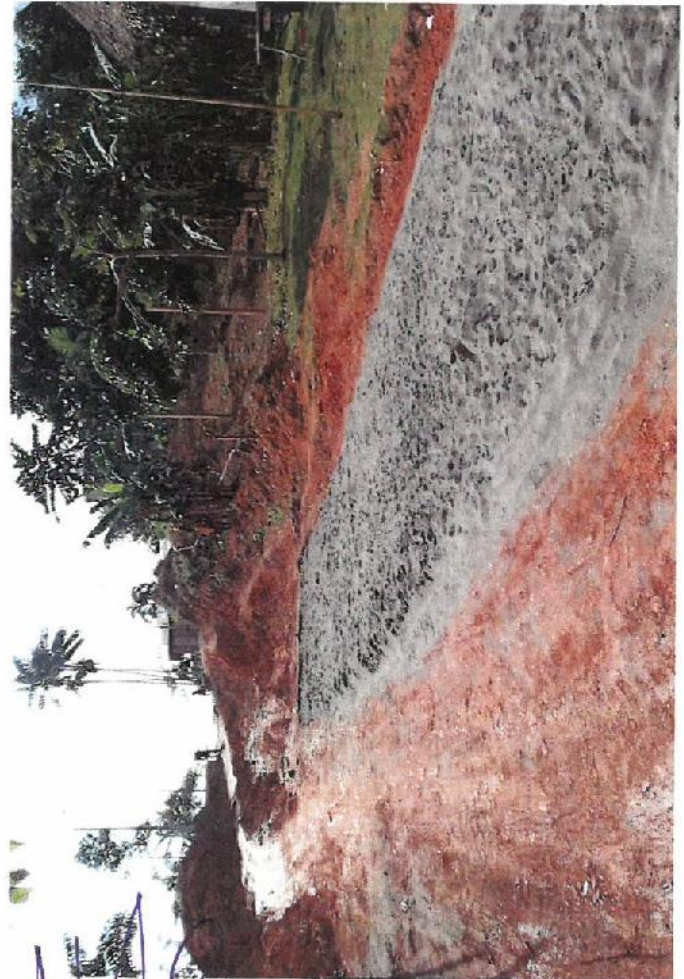
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIBPTMA



F.14 DESLIZAMIENTO DE TALUD POR PRESION DE LA CORONA DEL TERRENO



F.15 CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO



F.16 ANTICONTAMINANTE ARENA A3 PARA EL PAVIMENTO



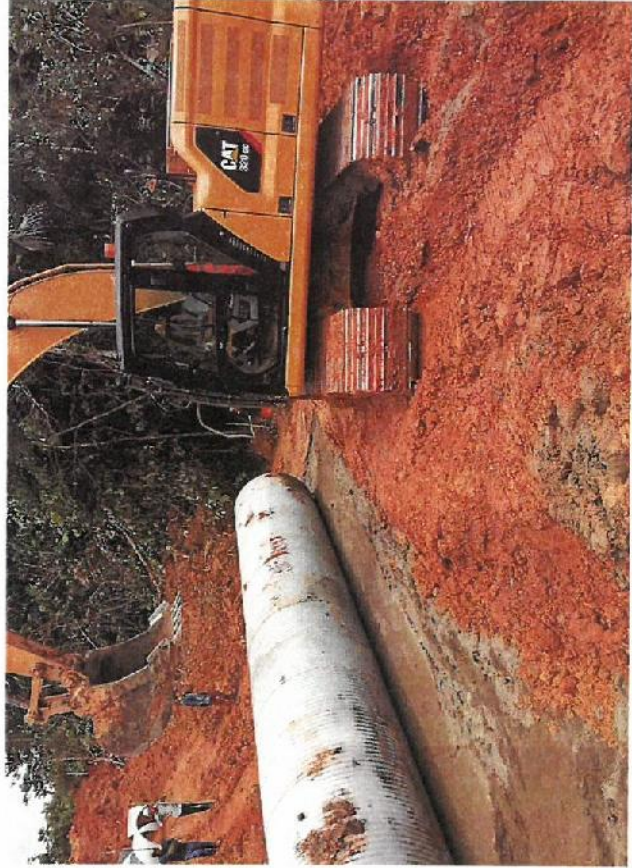
F.17 BASE DE MORTERO MEZCLA 1:8 = 0.10M PROGRESIVA 00+020-00+150

WALTER RAFAEL CABANILLAS OLIVA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 83512

Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO MULTIPRO...



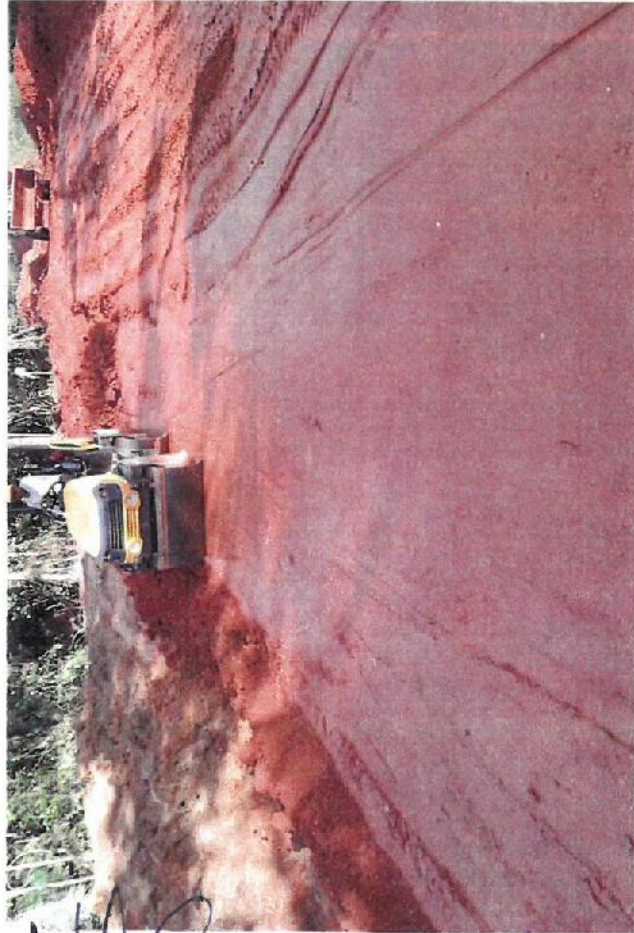
F.19 INSTALACION DE ALCANTARILLA N° DIAMETRO 72 "  
PROGRESIVA 0+331



F.21 ARMADO Y COLOCACION DE ALCANTARILLA N°2  
PROGRESIVA 0+612



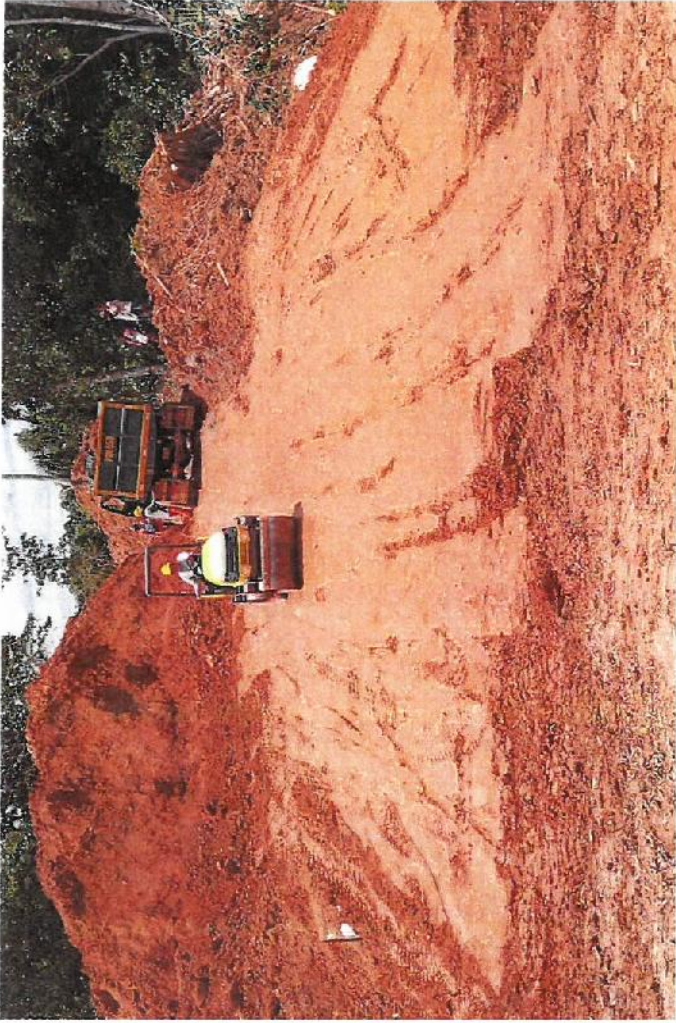
F.18 ARMADO DE ALCANTARILLA PROGRESIVA N°1 0+331



F.20 RELLENO Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE  
SOBRE ALCANTARILLA N°1


*WFO*  
WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 63512

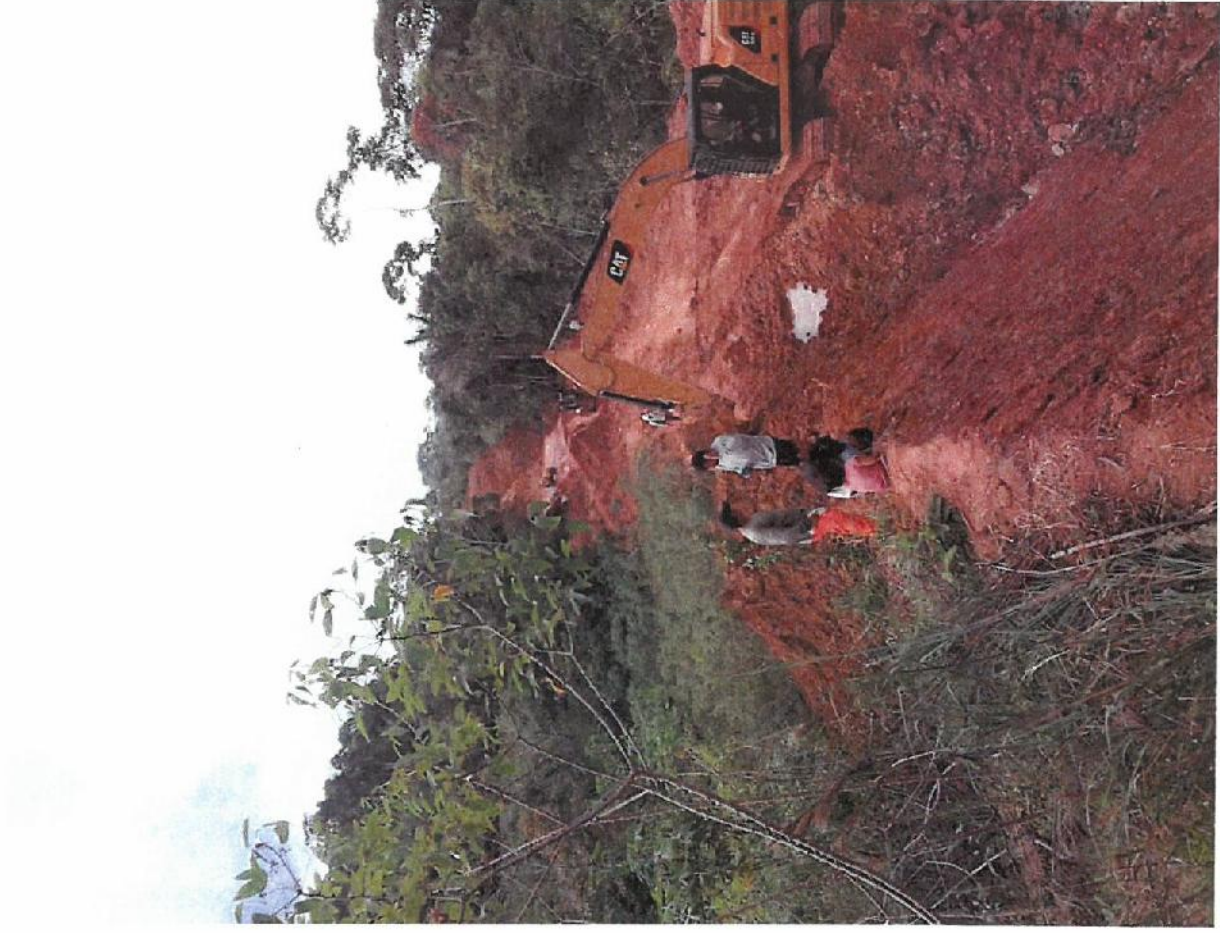
*Magaly*  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA



**F.21 RELLENO Y COMPACTACION A NIVEL DE SUBRASANTE SOBRE  
ALCANTARILLA N°2**

  
 WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP N° 63512

  
 Lilia Magaly Angulo Perez  
 Representante Común  
 CONSORCIO HUIRIRIMA



**F.22 CONFORMACION DE TALUD PROGRESIVA 0+180**

009171





# VALORIZACION

## N.º 2



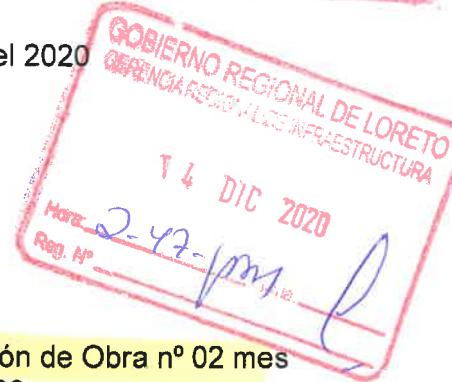
"Año de la Universalización de la Salud"

CARGO

Belén, 14 de diciembre del 2020

Oficio n° 2342-2020-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Remite Valorización de Obra n° 02 mes de noviembre 2020.

Obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en los Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo, Provincia de Maynas - Departamento de Loreto"

Ref. : a. Informe n° 171-2020-GRL/GRI/SGSyC/JAZP  
b. Carta n° 002-2020-CSCPOL-CO-SUP.STA-CLOTILDE  
c. Carta n° 002-2020-CH.

Tengo el agrado de saludarle a usted, en atención a la referencia a), remitirle la valorización n° 02 por ejecución de obra, correspondiente al mes de noviembre del 2020, revisada y aprobada por la Supervisión, que asciende a la suma de **Novecientos noventa y tres mil novecientos setenta y dos con 86/100 Soles (S/. 993 972.86)**, sin incluir IGV; en concordancia al artículo 195° del RLCE, siendo el monto neto a pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización bruta n° 02 – noviembre 2020	S/. 993 972.86
Reajuste	S/. 0.00
Amortización adelanto directo	S/. 0.00
Amortización adelanto materiales	S/. 0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/. 993 972.86</b>

Asimismo, la obra a noviembre del 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 36.29%, versus un avance programado de 29.32%, encontrándose la obra en ejecución y adelantada.

Por lo tanto, encontrándose conforme la documentación que sustenta el Coordinador, solicito continuar con el trámite respectivo a favor del **Consorcio Huiririma**.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
  
Ing. RAUL FLORES AQUEPUCHO  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File obra (01)  
SGSyC – File obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File personal (01)  
RFA – S.G.  
dap – Sec.  
Tramite: 37492



A2020110

"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 171 -2020-GRL/GRI/SGSyC/ JAZP**

GOBIERNO REGIONAL  
GERENCIA REGIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA  
Sub Gerencia de Supervisión y Control  
14 NOV 2020  
Fecha: 11:50 Hora: P  
N° Reg:

Al : Ing. **Raúl Flores Aquepucho**  
Sub Gerente de Supervisión y Control.

De : Ing. **JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ**  
Inspector de Obra

Asunto : Remite Valorización N° 02 – Mes Noviembre 2020.  
Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO**". Código Unico 2437059.

Referencia : 1 CARTA N° 002-2020-CSCPOL/CO/SUP. STA. CLOTILDE (07/12/2020).  
2 CARTA N° 002-2020-CH (07/12/2020).  
3 PROVEIDO N° 37492 (SGSyC).

Fecha : Iquitos, 12 de Diciembre del 2020.

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente e informar, en mi condición de Inspector de Obra, sobre lo indicado en el asunto.

**DATOS GENERALES**

Obra : "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en las Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo- Provincia de Maynas- Departamento de Loreto". Código Unico 2437059.

Entidad : Gobierno Regional de Loreto.

Proceso de Selección : Licitación Pública N° 002-2020-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA).

Contrato : CONTRATO N° 035-2020-GRL-GRI.

Fecha firma de contrato : 21-Setiembre-2020.

Fecha Entrega de Terreno : 30-Setiembre-2020.

Sistema de Contrato : Contrata a Precios Unitarios.

Otorgamiento de la Buena Pro : 18-Agosto-2020.

Contratista : CONSORCIO HUIRIRIMA.  
Integrado por : CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.  
INVERSIONES JAGOC E.I.R.L.  
JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.

Valor Contractual : S/. 7'257,878.53 (Sin IGV).

Suscripción del Contrato : 21- Setiembre -2020.

Plazo de ejecución Contractual : 180 días calendario.

Fecha de Inicio Contractual : 01-Octubre-2020.

Término de Plazo Contractual : 29-Marzo-2021.

Residente de Obra : Ing° Walter Daniel Cabanillas Oliva.

Inspector de Obra : Ing° José Armando Zumarán Pérez.

**ANTECEDENTES**

- Con fecha 21 de Setiembre de 2020 se firmó el Contrato N° 035-2020-GRL-GRI de la obra: "**Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en los Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto**".



"Año de la Universalización de la Salud"

- Con fecha 30 de Setiembre de 2020 se realizó la Entrega del Terreno en cada una de los Centros Poblados del Proyecto. El inicio de la obra se fijó para el día **01 de Octubre de 2020**.

**ANALISIS**

Se ha tomado conocimiento de la Valorización N° 02, practicada por el Residente, y presentada por el Supervisor mediante documento 1 de la referencia, la cual pasamos a evaluar.

De la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing. Residente, Walter Daniel Cabanillas Oliva, en su Asiento N° 052 del cuaderno de obra (páginas 049 a 052), de fecha 30 de Noviembre de 2020, presenta los metrados ejecutados, para la elaboración de la Valorización N° 02. El Supervisor, mediante Asiento N° 053 del cuaderno de obra (página 052) aprueba dichos metrados y, en forma conjunta, elaboran la Valorización N° 02 de Noviembre de 2020.

La Valorización N° 02 arroja el siguiente resultado en forma global:

Valorización Contractual	S.	993,972.86	
Reajuste Neto		00.00	
Amortización Adelanto Directo		00.00	
Amortización Adelanto Materiales		00.00	
<b>Sub total</b>			<b>993,972.86</b>
Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento			0.00
<b>TOTAL VALORIZADO S.</b>			<b>993,972.86</b>

Monto valorización : S/ 993,972.86  
VALOR ACUMULADO: S/ 7,070,277.03 (sin IGV) AVANCE **14.06%**.

PERIODO	PROGRAMADO			REAL EJECUTADO			ESTADO (adelantada / atrasada)
	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	
oct-20	764,647.86	764,647.86	12.98%	1,310,133.60	1,310,133.60	22.24%	ADELANTADA
nov-20	962,600.85	1,727,248.71	29.32%	828,310.71	2,138,444.31	36.29%	ADELANTADA
dic-20	1,268,791.27	2,996,039.98	50.85%				
ene-21	1,143,600.83	4,139,640.81	70.26%				
feb-21	975,131.55	5,114,772.36	86.81%				
mar-21	777,125.17	5,891,897.53	100.00%				
abr-21							
	<b>5,891,897.53</b>			<b>2,138,444.31</b>		<b>58.53%</b>	

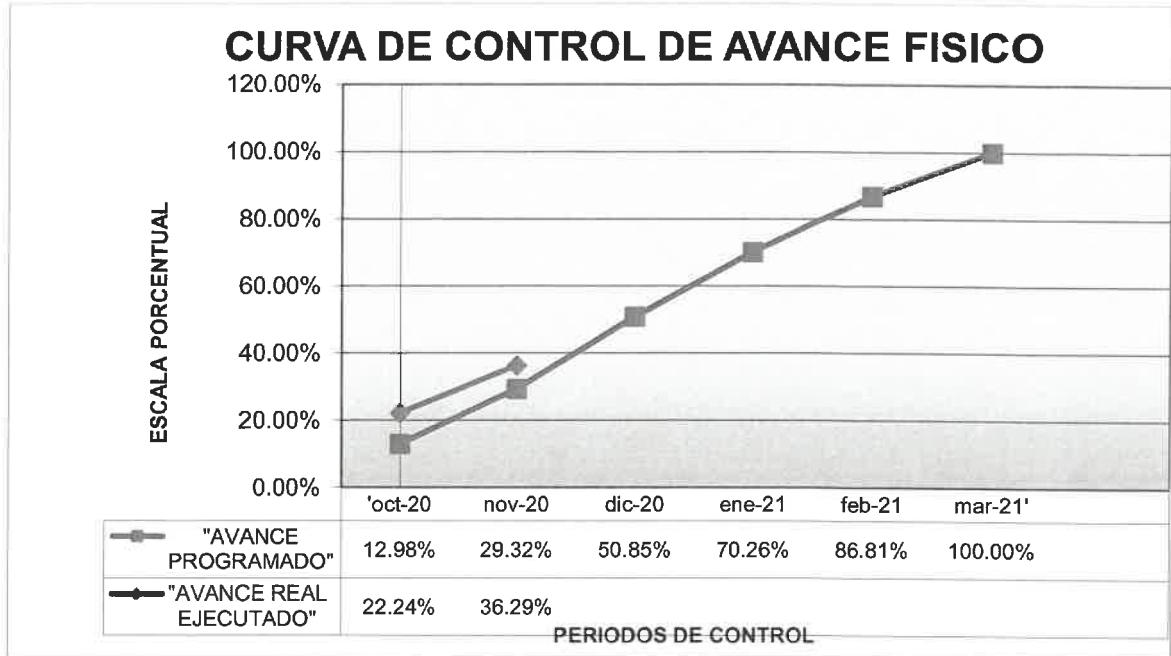


3742 of 2349

*[Handwritten signature]*



"Año de la Universalización de la Salud"



### CONCLUSION

Se ha cumplido con presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 02 del Contratista. De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente, el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Noviembre 2020 es de 29.32% y el avance de obra acumulado real es de 36.29%, por lo tanto la obra se encuentra **adelantada** en un 6.97%.

### RECOMENDACION

Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización N° 01 por un monto de **S/ 993,972.86 (Novecientos Noventa y Tres Mil Novecientos Setenta y Dos y 86/100 Soles)**, correspondiente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Sub. Gerencia de Supervisión y Control

JOSÉ ARMANDO ZUMARÁN PÉREZ  
Ingeniero Civil  
CIR. N°10738

**José Armando Zumarán Pérez**  
Ingeniero Civil  
N° Reg. Prof.: 10738

# CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

319

## SUPERVISOR DE OBRA

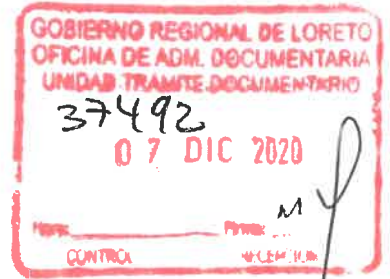
Iquitos, 07 de Diciembre del 2020

**CARTA N° 002-2020-CSCPOL/CO/SUP. STA. CLOTILDE**

Señor(es)

Ing. EDI WISBERTO RUÍZ ZÁRATE

Gerente Regional de Infraestructura - GOREL



Asunto : Remite Solicitud de Pago - Valorización de Obra N° 02 - Mes NOVIEMBRE 2020

Ref. : 1.- Informe N° 001-2020-CPOL/JS-JMRP  
2.- Contrato N° 056-2020-GRL-GRI, para SUPERVISIÓN DE LA OBRA:  
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS  
POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA,  
DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

Por la presente, tengo a bien dirigirme a Ud. con el fin de saludarle y al mismo tiempo remitir el Informe N° 001-2020-CPOL/JS-JMRP del JEFE DE SUPERVISIÓN en donde emite CONFORMIDAD a la VALORIZACION DE OBRA N° 02 - MES DE NOVIEMBRE DEL 2020, presentado por el contratista CONSORCIO HUIRIRIMA, Correspondiente por el avance de la obra indicada en la referencia 02.

El resumen de la presente valorización es como sigue:

Valorización N° 02 - MES DE NOVIEMBRE 2020	SI.	993,972.86
Reajuste Valorización N° 02		48,704.67
Deducción de reajuste que no corresponde		0.00
Amortización Adelanto Directo		0.00
Amortización Adelanto Materiales		0.00
I.G.V. 18.00 %		-
<b>NETO A PAGAR</b>	<b>SI.</b>	<b>1,042,677.53</b>

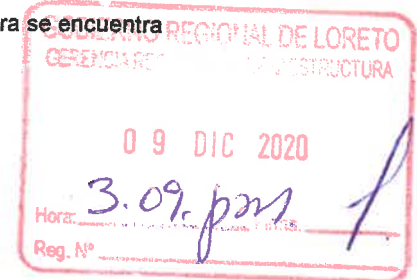
A la fecha, la obra cuenta con un Avance Físico real acumulado de **36.29%**, y un avance programado acumulado de **29.32%**, siendo **MAYOR** el Avance ejecutado acumulado por lo que la obra se encuentra **ADELANTADA** en : **6.97%**

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

Cristian Roldan Polonio Ramos  
Representante Legal Común



## JEFE DE SUPERVISIÓN

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Iquitos, 07 de diciembre de 2020

### INFORME N° 001-2020-CPOL/JS-JMRP

**PARA :** Ing° Cristian Roldán POLONIO RAMOS  
Representante Legal CPOL

**DE :** Ing° José Mercedes ROJAS PANTA  
Jefe de Supervisión CPOL

**ASUNTO :** Remite Valorización de Obra N° 02 – NOVIEMBRE 2020, debidamente revisada, para su Trámite

**REFERENCIA :** a) Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**.  
b) CARTA N° 002-2020-CH (Del 07.12.2020, recepcionada el mismo día por CPOL)

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted con el fin de saludarle y al mismo tiempo comunicar a su despacho respecto a lo indicado en el rubro del Asunto, en atención a los documentos de la referencia b); en ese sentido indicamos:

#### I.- ANTECEDENTES

1. Mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 035-2020-GRL-GRL, firmado el 21 de septiembre del 2020 entre el Gobierno Regional de Loreto y el CONSORCIO HUIRIRIMA, se encargó a este, la construcción de la vía que unirá los centros poblados de Santa Clotilde, San Antonio, Sargento Lores y Huiririma.
2. Con fecha 27/11/2020, el Gobierno Regional de Loreto-en adelante "la ENTIDAD"- y el Consorcio Supervisor CPOL, firman el Contrato para Consultoría de Supervisión de la Obra aludida en la referencia a).
3. En fecha 07/12/2020, EL CONSORCIO HUIRIRIMA, encargado de la ejecución de la obra indicada en la referencia a), en virtud del Contrato de Obra N° 035-2020-GRL-GRI (suscrito con fecha 21 de septiembre del 2020), mediante carta de la referencia b), remitió al CONSORCIO SUPERVISOR CPOL, la Valorización de Obra N° 02, correspondiente al mes de noviembre 2020, para su revisión y trámite correspondiente, la misma que es derivada al suscrito para su revisión y emisión del correspondiente informe.
4. Haciendo la aclaración que la obra previamente ha contado con un Ingeniero Inspector, designado por el Gerente Regional de Infraestructura del G.R.L., a través del cual se ha tramitado la Valorización de Obra N° 01, correspondiente al mes de octubre 2020, corresponde al Consorcio Supervisor CPOL, el trámite de las valorizaciones, a partir de la Valorización N° 02- que abarca el mes de Noviembre 2020- quedando entendido que para los efectos del Control Económico y la posterior Liquidación, se incluirá a la Valorización N° 01, correspondiente al mes de octubre 2020.

#### II.- ANÁLISIS

1. De la revisión practicada a la Valorización que nos ocupa, se ha comprobado que se han tenido en cuenta los metrados aprobados mediante Asiento N° 053 del Cuaderno de Obra, de fecha 30/11/2020.
2. En calidad de Jefe de Supervisión, se advierte que los índices INEI, presentados por el Contratista para los reajustes preliminares de la Valorización N° 02, están acorde con la publicación Oficial realizada en el diario El Peruano, en lo correspondiente al mes de Octubre 2020.
3. La correspondiente Fórmula Polinómica se cife a lo dispuesto por el Art. 7 del D.S N° 011-79-VC.

# CONSORCIO SUPERVISO

## JEFE DE SUPERVISIÓN

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impu

### III.- CONCLUSIONES

1. El Contratista ha cumplido con presentar su Valorización N° 02, con en el plazo de ley.
2. Esta jefatura cumple con hacer llegar la Valorización N°02 de la continuación:

**Monto Bruto Valorizado en el presente periodo noviembre 2020**

#### Reajuste (s)

Reajuste en la Valorización

Retención por reajuste reconocido (D.S N° 011-79-VC)

#### Deducciones

Deducción por reajuste que no corresponde por Adelanto Direc

Deducción de reajuste que no corresponde por Adelanto para r

#### Amortizaciones

Amortización del Adelanto Directo

Amortización del Adelanto para Materiales

#### Valorización Neta

3. El monto neto a pagar al Contratista asciende a la suma de **Un Millón y Siete con 53/100 soles (S/. 1,042,677.53)**.
4. Con la presente Valorización se tiene un Avance Físico Acumulado

### IV.- RECOMENDACIONES

1. Se debe proseguir con el trámite que aplica, a fin de poder cumplir
2. La Entidad debe verificar los pagos de tributos e impuestos atribuidos solicitados por el Contratista.

Es todo cuanto informo a su despacho, para los fines subsiguientes.

Atentamente,

  
Ing. JOSÉ M. ROJAS PANTA  
INGENIERO CIVIL  
CIP 40256



# CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

317

## JEFE DE SUPERVISIÓN

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

### III.- CONCLUSIONES

1. El Contratista ha cumplido con presentar su Valorización N° 02, correspondiente al mes de NOVIEMBRE 2020, en el plazo de ley.
2. Esta jefatura cumple con hacer llegar la Valorización N°02 de la Contratista, cuyo resumen presentamos a continuación:

<b>Monto Bruto Valorizado en el presente periodo noviembre 2020</b>	S/.	<b>993,972.86</b>
<b>Reajuste (s)</b>		<b>48,704.67</b>
Reajuste en la Valorización		48,704.67
Retención por reajuste reconocido (D.S N° 011-79-VC)		0.00
<b>Deducciones</b>		<b>0.00</b>
Deducción por reajuste que no corresponde por Adelanto Directo		0.00
Deducción de reajuste que no corresponde por Adelanto para materiales		0.00
<b>Amortizaciones</b>		<b>0.00</b>
Amortización del Adelanto Directo		0.00
Amortización del Adelanto para Materiales		0.00
<b>Valorización Neta</b>	S/.	<b>1,042,677.53</b>

3. El monto neto a pagar al Contratista asciende a la suma de **Un Millón Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Siete con 53/100 soles (S/. 1,042,677.53)**.
4. Con la presente Valorización se tiene un Avance Físico Acumulado Real del **36.29 %** del Contrato de Obra.

### IV.- RECOMENDACIONES

1. Se debe proseguir con el trámite que aplica, a fin de poder cumplir con el pago solicitado por el Contratista.
2. La Entidad debe verificar los pagos de tributos e impuestos atribuibles al Contratista, antes de proceder al pago solicitado por el Contratista.

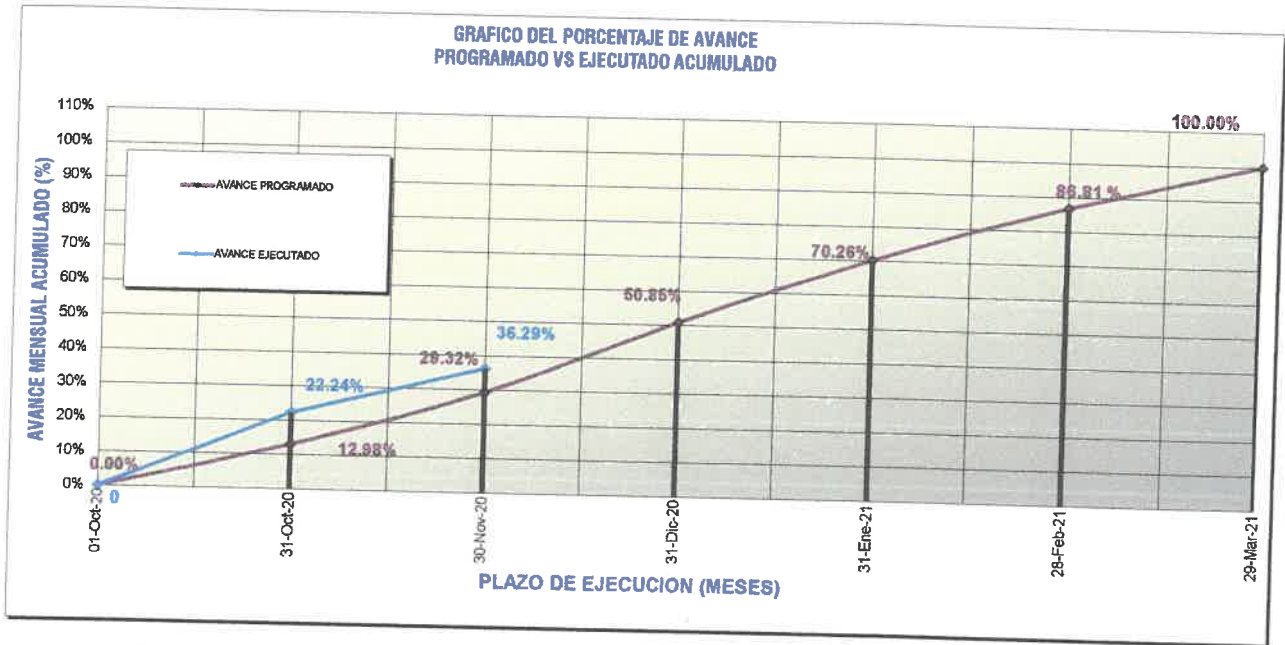
Es todo cuanto informo a su despacho, para los fines subsiguientes.

Atentamente,

  
Ing. JOSÉ M. ROJAS PANTA  
INGENIERO CIVIL  
CIP 40256

## CURVA "S" - AVANCE DE OBRA

**PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITIBILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO .LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"  
**ENTIDAD:** GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
**CONTRATISTA:** CONSORCIO HUIRIRIMA  
**SUPERVISION:** CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
**JEFE SUPERVISIÓN:** ING. JOSE MERCEDES ROJAS PANTA  
**RESIDENTE:** ING. WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA



**MONTOS VALORIZADOS PROGRAMADOS**

MES	MONTOS (Sin/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL \$/.	ACUMUL. \$/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
01-Oct-20	0.00	0.00	0.00%	0.00%
31-Oct-20	917,577.40	917,577.40	12.98%	12.98%
30-Nov-20	1,155,121.03	2,072,698.43	16.34%	29.32%
31-Dic-20	1,522,549.53	3,595,247.96	21.53%	50.85%
31-Ene-21	1,372,320.99	4,967,568.95	19.41%	70.26%
28-Feb-21	1,170,157.87	6,137,726.82	16.55%	86.81%
29-Mar-21	932,550.21	7,070,277.03	13.19%	100.00%
<b>TOTAL</b>	<b>7,070,277.03</b>		<b>100.00%</b>	

**MONTOS VALORIZADOS EJECUTADOS**

MES	MONTOS (Sin/IGV)		PORCENTAJES	
	PARCIAL \$/.	ACUMUL. \$/.	PARCIAL %	ACUMUL. %
01-Oct-20	0.00	0	0	0
31-Oct-20	1,572,160.32	1,572,160.32	22.24%	22.24%
30-Nov-20	993,972.86	2,566,133.18	14.06%	36.29%
31-Dic-20				
31-Ene-21				
28-Feb-21				
29-Mar-21				
<b>TOTAL</b>	<b>2,566,133.18</b>		<b>36.29%</b>	

  
**Ing. JOSÉ M. ROJAS PANTA**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP 40256**



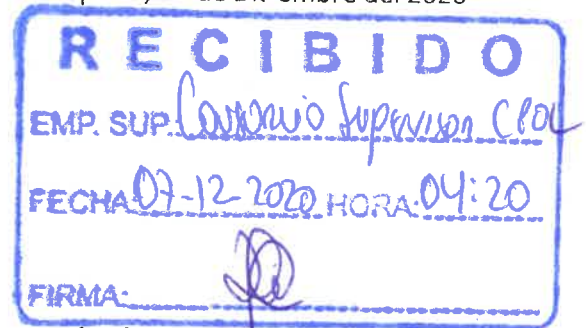
CONSORCIO  
HUIRIRIMA

315

Iquitos, 07 de Diciembre del 2020

**CARTA N° 002-2020-CH**

Señores:  
CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
Ing. CRISTIAN ROLDAN POLONIO RAMOS  
ATENCION  
Ing. JOSE MERCEDES ROJAS PANTA  
Ca. Nanay N°478, Iquitos, Maynas, Loreto



**Asunto** : Remito la Valorización de obra N° 02, del mes de Noviembre de 2020.  
**Referencia** : Contrato N° 035-2020-GRI-GRL de 21 de setiembre de 2020

Estimados señor:

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludar cordialmente; asimismo, hacerle llegar adjunto a la presente la Valorización de obra N° 02, correspondiente al mes de noviembre, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", conforme a los requisitos exigidos por el Gobierno Regional de Loreto, denominado "CHEKLIST DE VALORIZACIONES DE OBRA Y/O SUPERVISIONES", para su trámite correspondiente y pago respectivo, por el monto de S/ 1,048,384.92, conforme se detalla a continuación:

Valorización N° 02 - noviembre 2020.

Monto Bruto Valorizado	S/.	993,972.86
Reajustes de Valorización N° 01	S/.	54,412.06
Deducciones (No corresponde)	S/.	0.00
Amortizaciones Ad. Directo (No corresponde)	S/.	0.00
Amortización Ad. Materiales (No corresponde)	S/.	0.00
Fondo de Garantía (No corresponde)	S/.	0.00
<b>Total Neto a Pagar</b>	<b>S.</b>	<b>1,048,384.92</b>

Indicamos que por motivos administrativos cumplimos con remitir nuestra factura N° E001-6 por el monto de la valorización de S/993,972.86 (NOVECIENTOS NOVENTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS Y 86/100 SOLES), ACLARANDO QUE LOS REAJUSTES LOS SO LICITAREMOS EN LA LIQUIDACION DE LA OBRA.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO

MONTO PRESUP. CONTRATO : S/. 7,257,878.53  
 MONTO PRESUP. BASE : S/. 7,257,878.53  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE : 01/09/2019

OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 INSPECTOR : ING. JOSÉ ARMANDO ZUMARAN PEREZ  
 CONTRATISTA : CONSORCIO HUIRIRIMA

Ing. JOSÉ M. ROJAS PANTA  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 40256

Lilia Magaly Angulo Perez  
 Representante Común

WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
 CONSORCIO HUIRIRIMA  
 VALORIZACIÓN DE OBRA N° 02  
 OBRA PRINCIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2020  
 ING. CIVIL CIP 63512  
 RESIDENTE DE OBRA

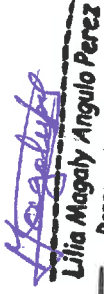
ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	METRADO BASE		PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		PRESENTES VALORIZACION		ACUMULADO MES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
			METRADO	BASE S/.	P.U. BASE S/.	BASE S/.	METRADO	S/.	%	METRADO	S/.	%	METRADO	S/.
01	OBRA PROVISIONALES			862,039.10										
01.01	DISEÑO BÁSICO Y 3.0 X 5.00, SEGUN DISEÑO	und	2	2,272.40		2,272.40	0.00	0.00%	0.00	0.00	2,272.40	2.00	100.00%	0.00%
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES DE SERVICIOS BASICOS.	GLB	1	16,512.00		16,512.00	1.00	0.00%	0.00	0.00%	16,512.00	1.00	100.00%	0.00%
01.03	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA	m3	74,500.00	74,500.00		74,500.00	0.00	0.00%	0.00	0.00%	74,500.00	0.00	0.00%	17.00%
01.04	TRANSPORTE DE ARENA, GRILLA CRICNAPO ALUGAR OBRA.	m3	210,556.40	6,316.99		6,316.99	0.65	23.00%	48,423.40	23.00%	174,745.24	1,782.58	93.00%	30,791.18
01.05	TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A LA OBRA.	m3	2,444.14	175		175	0.90	5.00%	21,386.75	5.00%	406,338.80	172.20	95.00%	21,386.75
01.06	POZA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LADRILLO	und	20	423.84		423.84	0.50	0.00%	0.00	0.00%	4,238.40	10.00	50.00%	4,238.40
01.07	TARDEADO DE 1.00 X 2.00 X 1.20 m.	VIE	2	80,000.00		80,000.00	0.50	0.00%	0.00	0.00%	60,000.00	1.00	50.00%	60,000.00
2	EQUIPOS (HITOS - OBRAS)			95,168.93		95,168.93								
2.01	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA - MITIGACION AMBIENTAL			68,332.28		68,332.28								
02.01.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD E IMPLEMENTACION DE PLAN DE SEGURIDAD	mms	1	7,000.00		7,000.00	1.00	0.00%	0.00	0.00%	7,000.00	1.00	100.00%	0.00
02.01.02	EN EL TRABAJO	GLB	1	13,575.00		13,575.00	1.00	0.00%	0.00	0.00%	13,575.00	1.00	100.00%	0.00
02.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1	16,600.00		16,600.00	1.00	0.00%	0.00	0.00%	16,600.00	1.00	100.00%	0.00
02.01.04	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	mms	0	16,757.98		16,757.98	0.17	16.67%	2,792.98	16.67%	5,492.76	4.00	33.33%	11,171.93
02.01.05	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	0	4,400.00		4,400.00	1.00	0.00%	0.00	0.00%	4,400.00	1.00	100.00%	0.00
02.01.06	RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	mms	1	38,834.65		38,834.65	1.00	0.00%	0.00	0.00%	500.00	1.00	100.00%	0.00
02.02.01	MITIGACION AMBIENTAL			500.00		500.00								
02.02.02	TALLER DE INFORMACION DE LOS ALCANCES U OBJETIVOS DEL PROYECTO A LOS BENEFICIARIOS	und	1,260.00	27.72		33,264.00	1.00	0.00%	0.00	0.00%	33,264.00	1,260.00	100.00%	0.00
02.02.03	ARBORIZACION DE AREAS AFECTADAS POR TRABAJOS DE ARBORIZACION	GLB	1	481.72		481.72	0.00	0.00%	0.00	0.00%	481.72	1.00	100.00%	0.00
02.02.04	HABILITACION DE ESCOMBRO Y CONSTRUCCION DE TRINCHERA DE RESIDUOS COMUNES Y PELIGROSOS	mms	6	276.92		276.92	0.17	16.67%	276.92	16.67%	553.24	2.00	33.33%	4.00
02.02.05	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS COMUNES Y PELIGROSOS	GLB	1	3,928.21		3,928.21	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	3,928.21
3	TRABAJOS PRELIMINARES			150,892.66		150,892.66								
3.01	TALAMBO DE MATELAZA CON MAQUINARIA	HA	4.53	15,605.63		15,605.63	2.20	40.15%	26,529.01	40.15%	60,882.74	3.90	92.30%	5,148.92
3.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTIO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	m2	42,340.00	2		84,680.00	0.97	2.50%	1,058.50	2.50%	64,177.00	42,058.50	69.34%	893.00
4	EXPLANTACIONES			1,297,447.59		1,297,447.59								
4.01	CORTES	m3	6,605.04	8.86		8,644.54	0.90	7.00%	4,568.80	7.00%	8,408.88	186.15	97.00%	1,853.77
04.01.01	CORTE Y VELOCIDAD DE MATERIAL ORGANICO (P=0.30 m. AL COSTADO DE LA OBRA)	m3	44,263.75	7.41		327,935.11	0.45	0.00%	0.00	0.00%	24,271.47	17,696.05	54.88%	18,673.28
04.01.02	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE	m3	770,119.80	13.35		6,118.05	0.12	16.00%	88,442.01	16.00%	157,787.98	11,817.63	28.22%	30,055.77
04.02.01	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO	m3	41,873.60	43.50		3,654.00	0.04	19.00%	19,258.77	19.00%	27,727.77	272.77	22.80%	933.92
04.02.02	SELECCIONADO HASTA 500 METROS	m3	1,206.69	66.25		4,176.00	0.04	19.00%	19,258.77	19.00%	27,727.77	272.77	22.80%	933.92
04.02.03	ANTICONTAMINANTE MATERIAL GRANULAR A-3 (ARENA)	m3	1,714.77	64		134,146.99	0.16	0.00%	0.00	0.00%	6,821.76	11,456.80	15.95%	56,640.96
04.03.01	NIVELACIONES	m2	13,548.80	3.23		2,112.00	0.16	13.00%	11,762.57	13.00%	25,644.89	8,230.88	28.98%	20,560.34
04.03.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE PALLID CON EXCAVADORA	m2	28,781.20	3.14		4,488.00	0.16	13.00%	11,762.57	13.00%	25,644.89	8,230.88	28.98%	20,560.34
5	PAVIMENTACION	m3	1,058.50	317.22		339,777.37	0.04	6.51%	178,955.15	6.51%	76,881.27	223.45	31.11%	835.06
5.01	BASE DE MORTERO Mezcla 1:3 m=0.01m.	m2	4,010.64	25.25		80,212.64	0.00	0.00%	300.00	0.00%	7,575.00	4,121.14	10.92%	104,059.85
5.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE ESCALERA	m3	2,032.32	557.31		1,132,632.28	0.00	0.00%	123.98	6.10%	89,995.29	1,008.34	8.10%	1,083,538.97
5.03	MORTERO (c=210 kg/m2, e=0.18m. EN LOSA DE SUPERFICIE DE RODADURA	m3	9,718.18	557.31		401,140.39	0.00	0.00%	43.51	6.10%	24,471.48	43.11	6.10%	376,589.11
5.04	UNAS LATERALES, MORTERO (c=210 kg/m2	kg	9,722.18	6.45		63,897.55	0.00	0.00%	654.86	6.60%	4,223.85	654.86	6.60%	6,267.24
5.05	PASADORES DE AGERO CORRUGADO Ø 12" EN JUNTAS DE CONTRACCION LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.													



OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA.  
 DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 INSPECTOR: ING. JOSÉ ARMANDO ZUMARAN PEREZ  
 CONTRATISTA: CONSORCIO HUIRIRIMA

MONTO PRESUP. CONTRATO : S/. 7.257.878.53  
 MONTO PRESUP. BASE : S/. 7.257.878.53  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE : 01/09/2019

  
**Ing. JOSÉ M. ROJAS PANTA**  
 INGENIERO CIVIL  
 CIP 40256

  
**Lilia Magaly Angulo Perez**  
 Representante Común

**WALTER DANIEL CABANILAS OLIVA**  
**CONSORCIO HUIRIRIMA**  
**ING. CIVIL CIP 63512**  
**RESIDENTE DE OBRA**

**VALORIZACION DE OBRA N° 02**  
**PRINCIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2020**

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	METRADO BASE		P.U. BASE		PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO MES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR		
			METRADO	BASE	S/.	%	METRADO	S/.	%	METRADO	S/.	%	METRADO	S/.	%	METRADO	S/.
06.04.06.01.01	ZAPATA	m <sup>2</sup>	18.34	25.24	462.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.34	428.76	100.00%
06.04.06.01.02	SOLADO MEZCLA 18# + 7" VIGADO CON CAIRETILLA.	m <sup>2</sup>	15.28	26.27	401.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.28	401.41	100.00%
06.04.06.01.03	ENCOFRADO Y SENOFRADO DE ZAPATAS ACERO CORRUGADO Ø 12", fy=4200 kg/cm <sup>2</sup> , inc. colocación + 5% de desper.	kg	288.68	5.71	1,648.26	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.68	1,648.26	100.00%
06.04.06.01.04	MORTERO F=210 kg/cm <sup>2</sup> EN ZAPATAS.	m <sup>3</sup>	8.54	587.31	3,044.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8.54	3,044.81	100.00%
06.04.06.02	MURO	m <sup>2</sup>	51.08	26.27	1,342.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51.08	1,342.45	100.00%
06.04.06.02.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	m <sup>2</sup>	288.6	5.71	1,635.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	288.6	1,635.92	100.00%
06.04.06.02.02	ACERO CORRUGADO Ø 3/8", fy=4200kg/cm <sup>2</sup> , inc. colos. + 5% de desper.	kg	337.18	5.71	1,925.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337.18	1,925.18	100.00%
06.04.06.02.03	ACERO CORRUGADO Ø 1/2", fy=4200 kg/cm <sup>2</sup> , inc. colocación + 5% de desper.	kg	9.87	587.31	5,800.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.87	5,800.65	100.00%
06.04.06.02.04	MORTERO F=210 kg/cm <sup>2</sup> , e=0.20m, EN MURO DE CONTENSION.	m <sup>3</sup>	48.015	92	4,417.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48.015	4,417.32	100.00%
06.05.01	VARIOS	m	184.2	148.6	28,858.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	184.2	28,858.12	100.00%
06.05.01	PARADA F=3" Ø 3" SEGUN DISEÑO.	m	30.04	11	330.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.04	330.44	100.00%
06.05.02	JUNTA DE DILATACION CON MORTERO ASFALTICO	m	2.18	63.46	138.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.18	138.27	100.00%
06.05.03	ENCADO DE MADERA SHUNGO Ø=6"	m	3	900	2,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3	2,700.00	100.00%	
06.05.04	PLACA RECORBATARIA INCLAVE MURETE	m <sup>2</sup>	3	600	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3	1,800.00	100.00%	
7	ALCANTARILLAS TUBERIA METALICA CORRUGADA	m	299.393	45	13,472.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	299.393	13,472.68	100.00%
7.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m <sup>3</sup>	2,105.50	8.90	18,638.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,105.50	18,638.95	100.00%
07.01.01	EXCAVACION PARA ENCAJAMIENTO DE CUBRELA	m <sup>3</sup>	237.68	40.95	9,732.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.68	9,732.84	100.00%
07.01.02	EXCAVACION PARA CABEZALES	m <sup>3</sup>	1,013.50	8.92	9,040.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,013.50	9,040.82	100.00%
07.01.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA ALCANTARILLAS	m <sup>3</sup>	237.68	5.92	1,407.07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.68	1,407.07	100.00%
07.01.04	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA DE CABEZALES.	m <sup>2</sup>	1,013.50	5.92	6,020.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,013.50	6,020.72	100.00%
07.01.05	REFINE Y NIVELACION FONDO DE ALCANTARILLA.	m <sup>2</sup>	263.38	179.43	47,108.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	263.38	47,108.64	100.00%
07.01.06	RELLENO DE FUNDACION SUELO CEMENTO e=4, 120 e=0.25	m <sup>3</sup>	2,788.51	7.84	21,861.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,788.51	21,861.59	100.00%
07.01.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO	m <sup>3</sup>	1,563.86	4.70	7,350.71	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,563.86	7,350.71	100.00%
07.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	m <sup>3</sup>	237.68	24.86	5,908.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.68	5,908.72	100.00%
7.02	OBRAS DE MORTERO SIMPLE	m <sup>2</sup>	237.68	24.86	5,908.72	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.68	5,908.72	100.00%
7.02.01	SOLADO EN CABEZALES e=4", CA 18, VACIADO CON CAPRETELAS	und	2	3,552.12	7,104.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2	7,104.24	100.00%
7.03	OBRAS DE MORTERO ARMADO EN CABEZALES	und	20	3,380.15	67,603.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20	67,603.00	100.00%
07.03.01	CABEZAL DE MORTERO ARMADO PARA TUBERIA TMC Ø 72", F=210 kg/cm <sup>2</sup> , INC. ENLUCIDOS Y ACABADOS.	und	5	6,166.40	30,832.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5	30,832.00	100.00%
07.03.02	CABEZAL DE MORTERO ARMADO PARA TUBERIA TMC Ø 80", F=210 kg/cm <sup>2</sup> , INC. ENLUCIDOS Y ACABADOS.	und	134	751.48	100,700.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134	100,700.32	100.00%
7.04	ALCANTARILLA DE TUBERIA METALICA CORRUGADA (TMC)	m	185	1,050.32	194,209.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185	194,209.16	100.00%
07.04.01	ALCANTARILLA TMC Ø=60" C=10 RENDIMIENTO C=6 MILICIA	m	15.00	10,854.80	162,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15.00	162,822.00	100.00%
07.04.02	ALCANTARILLA TMC Ø=72" C=8 RENDIMIENTO C=4 MILICIA	m	339.736	16	5,435.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	339.736	5,435.81	100.00%
8	SEMBRADO DE GRASS PARA PROTECCION DE TALUD	m <sup>2</sup>	28,791.20	11.8	339,736.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,791.20	339,736.16	100.00%
8.01	SEMBRADO DE GRASS TORO URCO EN EXPLANACIONES LATERALES DE LA VIA	m <sup>2</sup>	28,791.20	11.8	339,736.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,791.20	339,736.16	100.00%
A	Total costo directo				5,881,897.53			1,310,133.60			928,310.71				2,198,444.32		3,753,453.19
B	GASTOS GENERALES = 10%				588,189.75			131,013.36			92,831.07				117,845.43		375,545.32
C	UTILIDAD = 10%				588,189.75			131,013.36			92,831.07				117,845.43		375,545.32
D	SUBTOTAL (D=A+B+C)				7,058,266.03			1,572,160.32			1,014,972.85				1,434,135.18		4,504,143.83
E	ISV				-		0.00	0.00			0.00			0.00			0.00
F	PRESUPUESTO OBRA (BIV ISV)				7,058,266.03			1,572,160.32			1,014,972.85				1,434,135.18		4,504,143.83
	AVANCE PORCENTUAL						22.24%				14.06%				36.28%		83.71%



• TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO:

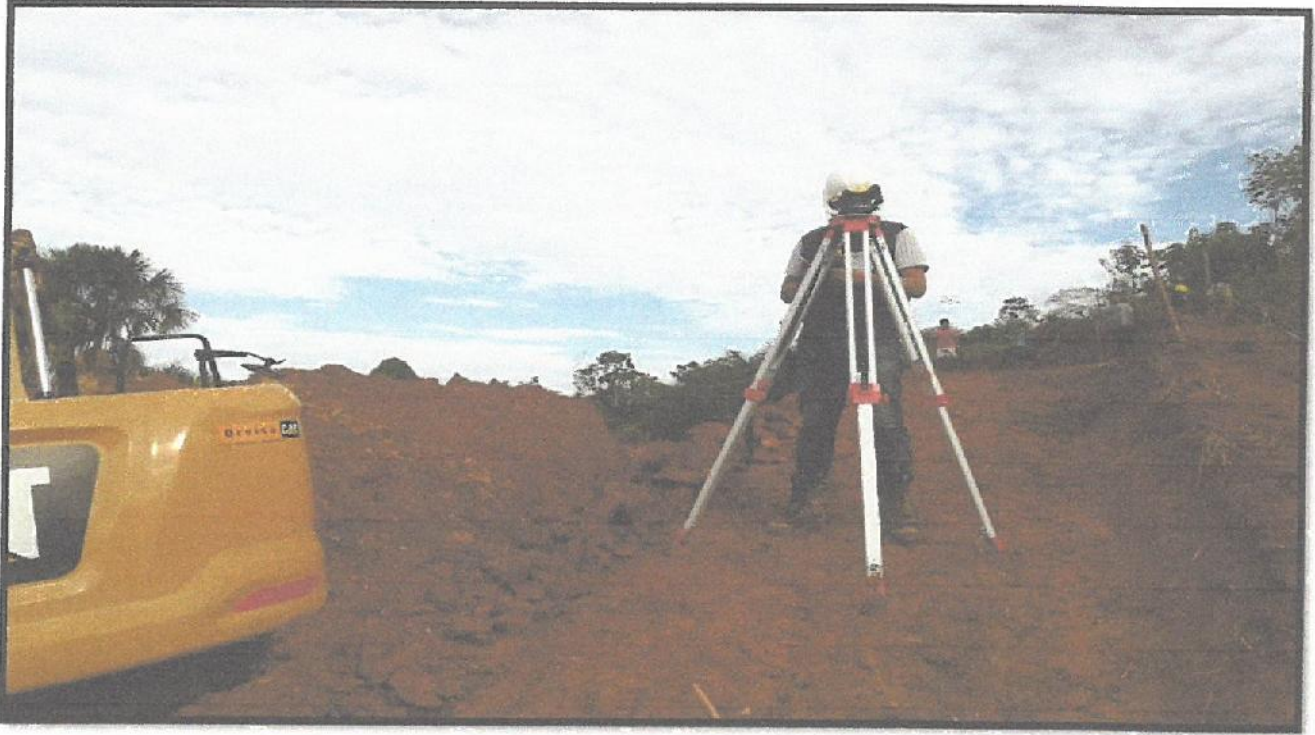


Imagen 15: Operaciones Topográficas (Trazos, Niveles y Replanteo).



Imagen 16: Elaboración de Trazos para la medición del ancho y largo de la carretera a lo largo de las progresivas.

*Ing. José M. Rojas Panta*  
INGENIERO CIVIL  
CIP 40256

*Lilia Magaly Angulo Perez*  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

*Walter Daniel Cabanillo*  
WALTER DANIEL CABANILLO  
PRESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS COMUNIDADES DE SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA; DEL DISTRITO DE NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"



Imagen 17: Implementación de ejes y hombros para la ubicación y coordenadas de la carretera.

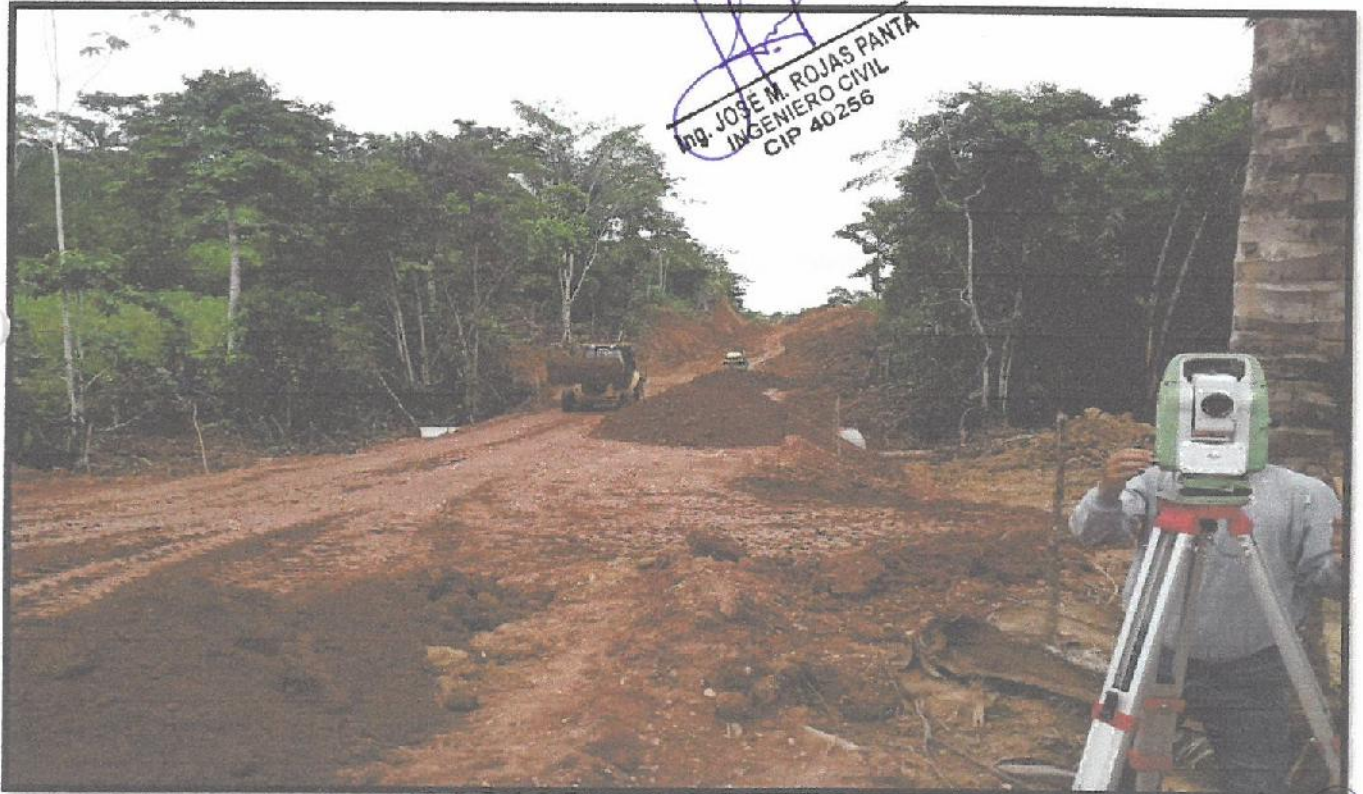


Imagen 18: Trabajos Topográficos de Replanteo a lo largo de la obra

*Lilia Magaly Angulo Perez*  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

*Walter Daniel Cabanillas Oliva*  
WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
INGENIERO CIVIL 63512  
RESPONSABLE DE OBRA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS DOGUBUNDES DE SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA; DEL DISTRITO DE NAPO PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO"





- CORTE Y ELIMINACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA HORIZONTAL AL COSTADO DE LA OBRA:



Imagen 19: Corte y Eliminación de cubierta vegetal mediante trabajos de maquinaria pesada (Excavadora 320 GC).



Imagen 20: Corte de Terreno mediante maquinaria pesada (Excavadora 320 GC).

*[Signature]*  
 Lilia Magaly Angulo Perez  
 Representante Común  
 CONSORCIO HUIRIRIMA

*[Signature]*  
 WALTER DANIEL CABANILLAS DEVA  
 ING. CIVIL CIP 63512  
 RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS COMUNIDADES DE SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIMA; DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO"



- CORTE DE TERRENO A NIVEL DE LA SUBRASANTE:

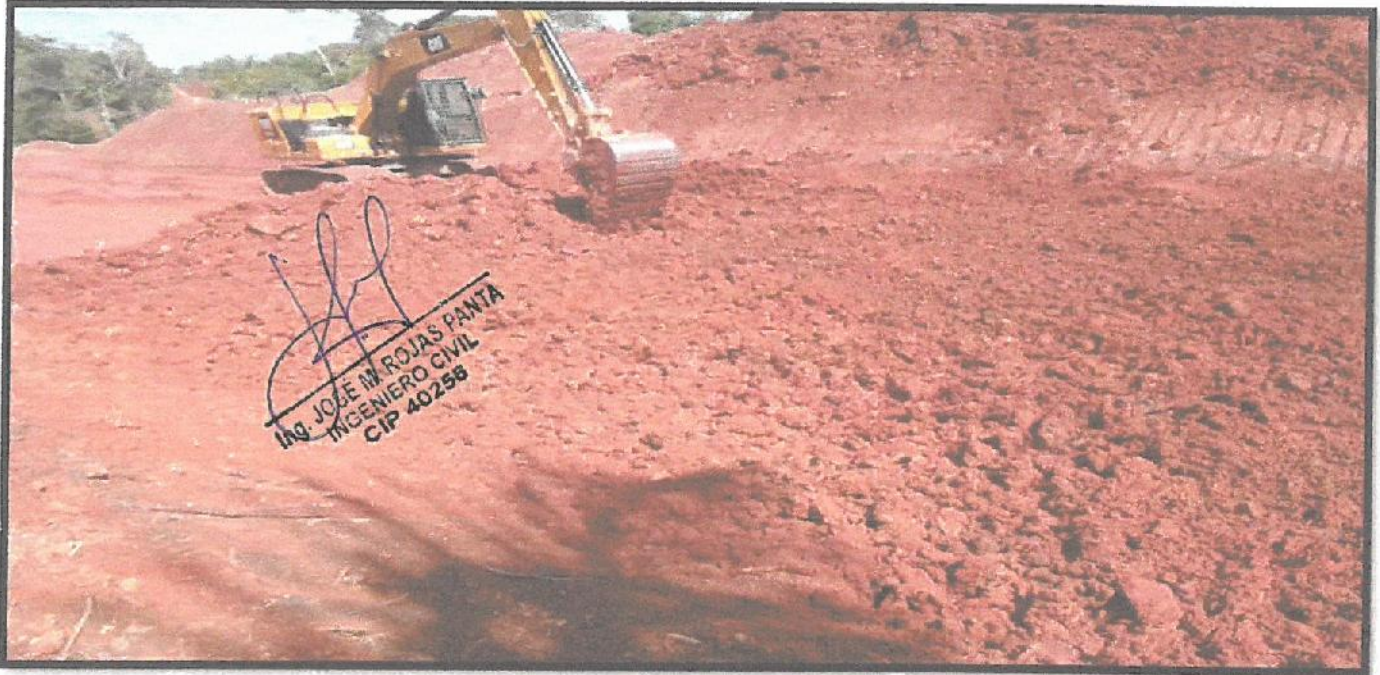
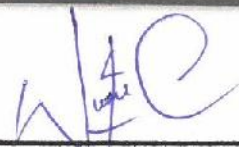


Imagen 21: Corte de terreno a nivel de subrasante mediante maquinaria pesada (Excavadora 320 GC).



Imagen 22: Resultado del corte de terreno a nivel de subrasante.

  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

  
WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS COMUNIDADES DE SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIMA; DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO"



- CONFORMACION DE LOS TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO:



Imagen 23: Conformación de terraplenes.

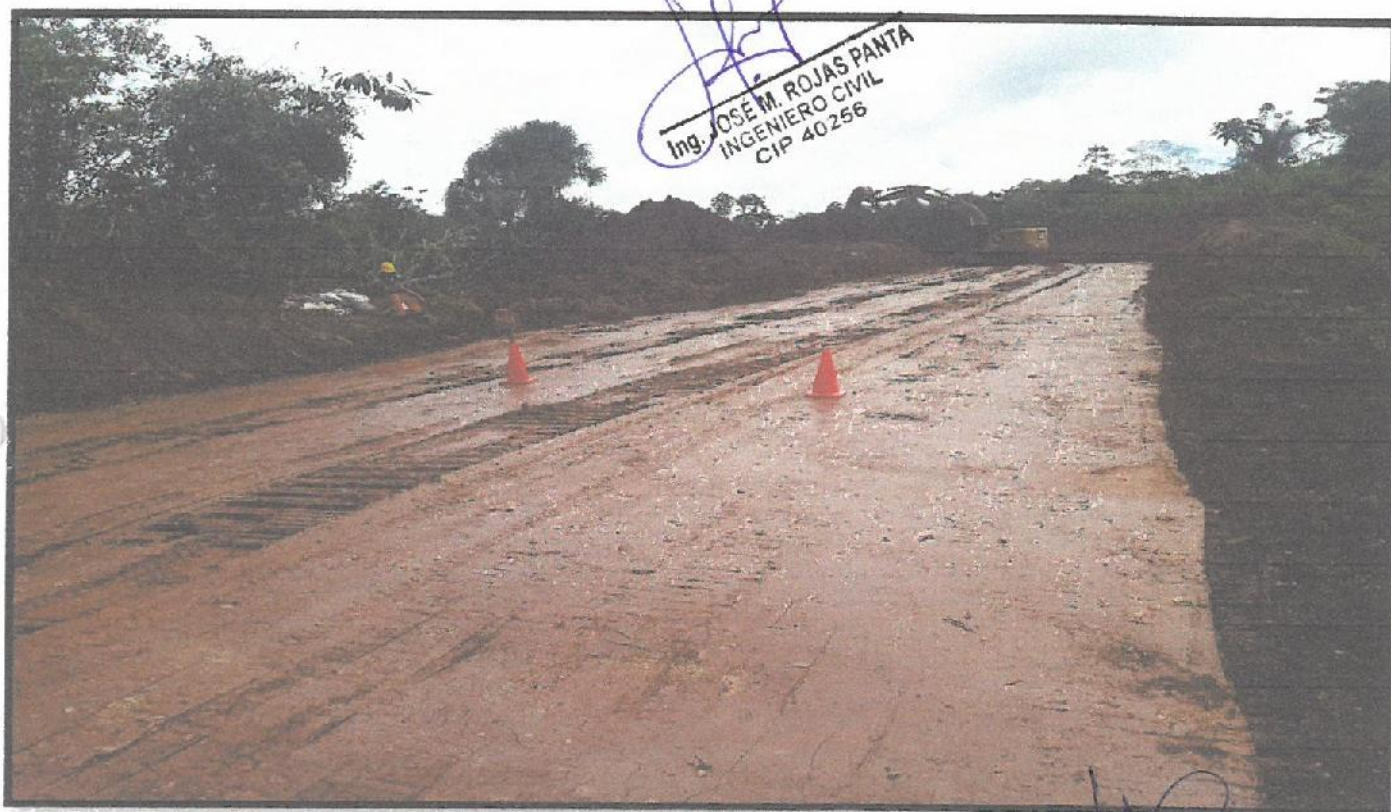


Imagen 24: Conformación de terraplenes.

*Magaly Angulo Perez*  
Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

*Walter Daniel Cabanillas Oliva*  
WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS COMUNIDADES DE SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA; DEL DISTRITO DE NAPO – PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO"



# VALORIZACION

## N.º 3

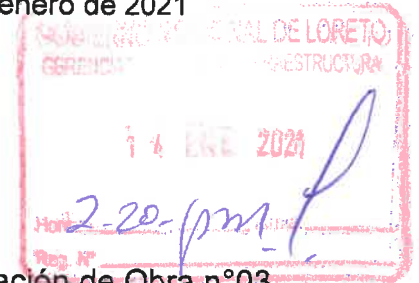


“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Belén, 14 de enero de 2021

Oficio n° 0115-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n°03  
diciembre 2020.

Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en los Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto”.

Ref. : a. Informe n° 012-2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP  
b. Carta n° 001-2021-CSCPOL-CO-SUP.STA-CLOTILDE  
c. Carta n° 001-2021-CH.

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la **Valorización de obra n°03 correspondiente a diciembre de 2020**, que asciende a la suma **Setecientos cuarenta y tres mil ciento veinticinco con 56/100 Soles (S/. 743 125.56)**, presentado por el contratista de la obra mediante carta de la referencia b), revisada y aprobada por el Inspector según la referencia a), de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Bruta n° 03– diciembre 2020	S/.	<b>704 384.42</b>
Reajuste	S/	38 741.14
Amortización Adelanto Directo	S/	0.00
Amortización Adelanto Materiales	S/	0.00
<b>Neto a Pagar</b>	<b>S/.</b>	<b>743 125.56</b>

Asimismo, la obra a diciembre 2020, tiene un avance real acumulado ejecutado de 46.26% versus un avance programado de 50.85%, encontrándose la obra atrasada y en ejecución.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta el supervisor, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de CONSORCIO HUIRIRIMA**. Se adjunta factura electrónica n° E001-9.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
**Ing. RAUL FLORES AQUERUCHO**  
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC – File obra (01)  
SGSyC – File correlativo (01)  
SGSyC – File personal (01)  
RFA – S.G.  
dap – Sec.  
Tramite: 00697



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**INFORME N° 012 -2021-GRL/GRI/SGSyC/ JAZP**

Al : Ing. **Raúl Flores Aquepucho**  
Sub Gerente de Supervisión y Control.

De : Ing. **JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ**  
Inspector de Obra

Asunto : Remite Valorización N° 03 – Mes Diciembre 2020.  
Proyecto: "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO**". Código Unico 2437059.

Referencia : 1 CARTA N° 001-2021-CSCPOL/CO/SUP. STA. CLOTILDE (11/01/2021).  
2 INFORME N° 001-2021-CONS. SUPERVISOR CPOL/JS-JMRP (07/01/2021).  
3 CARTA N° 001-2021-CH.  
4 PROVEIDO N° 00697 (SGSyC).

Fecha : Iquitos, 14 de Enero del 2021.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Sub Gerencia de Supervisión y Control

14 ENE 2021

Fecha: 00697 Hora: 11:59 AM  
N° Reg:

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente e informar, en mi condición de Inspector de Obra, sobre lo indicado en el asunto.

**DATOS GENERALES**

Obra : "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en las Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo- Provincia de Maynas- Departamento de Loreto". Código Unico 2437059.

Entidad : Gobierno Regional de Loreto.

Proceso de Selección : Licitación Pública N° 002-2020-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA).

Contrato : CONTRATO N° 035-2020-GRL-GRI.

Fecha firma de contrato : 21-Setiembre-2020.

Fecha Entrega de Terreno : 30-Setiembre-2020.

Sistema de Contrato : Contrata a Precios Unitarios.

Otorgamiento de la Buena Pro : 18-Agosto-2020.

Contratista : CONSORCIO HUIRIRIMA.  
Integrado por : CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.  
INVERSIONES JAGOC E.I.R.L.  
JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.

Valor Contractual : S/. 7'257,878.53 (Sin IGV).

Suscripción del Contrato : 21- Septiembre -2020.

Plazo de ejecución Contractual : 180 días calendario.

Fecha de Inicio Contractual : 01-Octubre-2020.

Término de Plazo Contractual : 29-Marzo-2021.

Residente de Obra : Ing° Walter Daniel Cabanillas Oliva.

Inspector de Obra : Ing° José Armando Zumarán Pérez.

**ANTECEDENTES**

- Con fecha 21 de Setiembre de 2020 se firmó el Contrato N° 035-2020-GRL-GRI de la obra: "**Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en los Centros Poblados**



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto".**

- Con fecha 30 de Setiembre de 2020 se realizó la Entrega del Terreno en cada una de los Centros Poblados del Proyecto. El inicio de la obra se fijó para el día **01 de Octubre de 2020**.

**ANALISIS**

Se ha tomado conocimiento de la Valorización N° 03, practicada por el Residente, y presentada por el Supervisor mediante documento 1 de la referencia, la cual pasamos a evaluar.

De la revisión de las copias del Cuaderno de Obra, el Ing. Residente, Walter Daniel Cabanillas Oliva, en su Asiento N° 098 del cuaderno de obra (páginas 85 a 87), de fecha 31 de Diciembre de 2020, presenta los metrados ejecutados, para la elaboración de la Valorización N° 03. El Supervisor, mediante Asiento N° 100 del cuaderno de obra (página 89) aprueba dichos metrados y, en forma conjunta, elaboran la Valorización N° 03 de Diciembre de 2020.

La Valorización N° 03 arroja el siguiente resultado en forma global:

Valorización Contractual	S.	704,384.42	
Reajuste Neto		38,741.14	
Amortización Adelanto Directo		00.00	
Amortización Adelanto Materiales		00.00	
<b>Sub total</b>			<b>743,125.56</b>
Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento			0.00
<b>TOTAL VALORIZADO S.</b>			<b><u>743,125.56</u></b>

Monto valorización : S/ 704,384.42  
VALOR ACUMULADO: S/ 7,070,277.03 (sin IGV) AVANCE **9.96%**.

PERIODO	PROGRAMADO			REAL EJECUTADO			ESTADO (adelantada / atrasada)
	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	
oct-20	764,647.86	764,647.86	12.98%	1,310,133.60	1,310,133.60	22.24%	ADELANTADA
nov-20	962,600.85	1,727,248.71	29.32%	828,310.71	2,138,444.31	36.29%	ADELANTADA
dic-20	1,268,791.27	2,996,039.98	50.85%	586,987.02	2,725,431.33	46.26%	ATRASADA
ene-21	1,143,600.83	4,139,640.81	70.26%				
feb-21	975,131.55	5,114,772.36	86.81%				
mar-21	777,125.17	5,891,897.53	100.00%				
abr-21							
	<b>5,891,897.53</b>			<b>2,725,431.33</b>		<b>104.79%</b>	

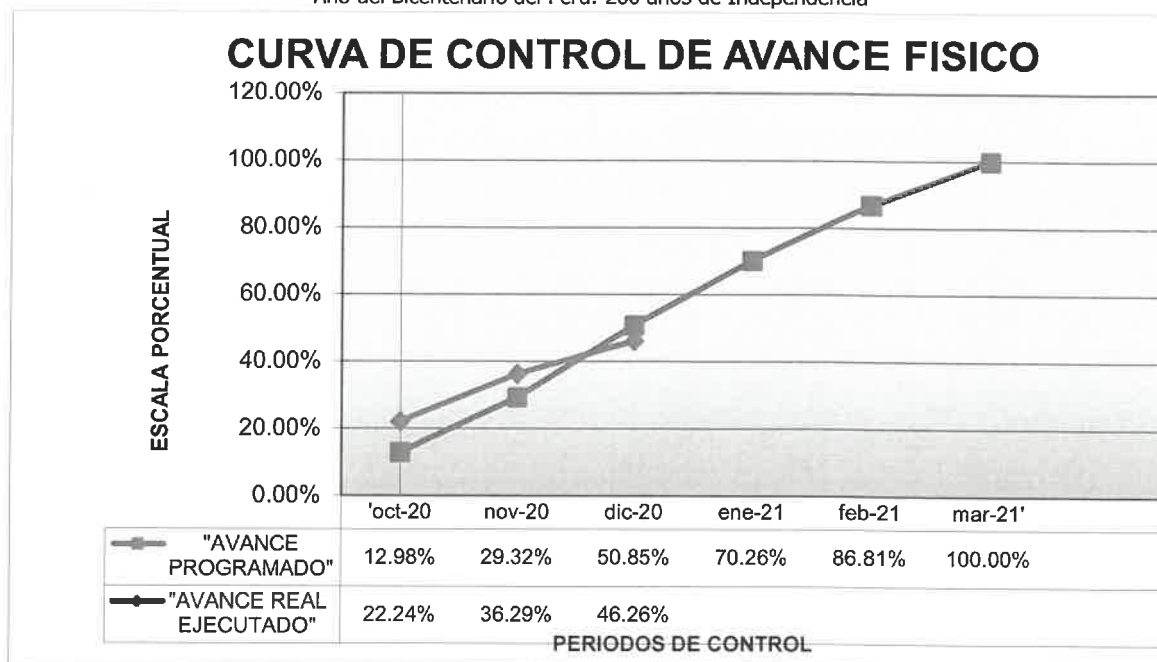


PROV. 00697  
Secretaría Oficial  
Dpto. GRI - Para  
Tramite de Pago  
correspondiente

87-0115



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



#### CONCLUSION

Se le recuerda al Supervisor que el Contratista debe presentar toda la documentación pertinente de la Valorización N° 03 dentro de los cinco (05) últimos días del mes en cuestión, y el Supervisor debe presentarla a la Entidad has el quinto día del mes siguiente. De acuerdo al CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA vigente, el porcentaje de avance programado acumulado para el mes de Diciembre 2020 es de 50.85% y el avance de obra acumulado real es de 46.26%, por lo tanto la obra se encuentra **atrasada** en un 4.61%.

Cabe precisar que en la sección de pago de tributos falta adjuntar el PDT 621 y en el SCTR falta la justificación de los trabajadores.

#### RECOMENDACION

Continuar con el trámite respectivo para el pago de la Valorización N° 03 por un monto de **S/ 743,125.56 (Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Veinticinco y 56/100 Soles)**, correspondiente.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Sub. Gerencia de Supervisión y Control

JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ  
Ingeniero Civil  
CIC N° 10738

**José Armando Zumarán Pérez**  
Ingeniero Civil  
N° Reg. Prof.: 10738



289-

# CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

## SUPERVISOR DE OBRA

Iquitos, 08 de Enero del 2,020

**CARTA N° 001-2021-CSCPOL/CO/SUP. STA. CLOTILDE**

Señor(es)  
**Ing. EDI WISBERTO RUÍZ ZÁRATE**  
Gerente Regional de Infraestructura - GOREL

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
13 ENE 2021  
Hora: 9.26 AM  
Reg. N°

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
SECRETARIA DE ADM. DOCUMENTARIA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO  
00697  
11 ENE 2021  
Hora: CONTROL  
Fecha: RECEPCION

Asunto : Remite Solicitud de Pago - Valorización de Obra N° 03 - Mes DICIEMBRE 2,020

Ref. : 1.- Informe N° 001-2021-CPOL/JS-JMRP  
2.- Contrato N° 056-2020-GRL-GRI, para SUPERVISIÓN DE LA OBRA:  
3.- OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE

Por la presente, tengo a bien dirigirme a Ud. con el fin de saludarle y al mismo tiempo remito el Informe N° 001-2021-CPOL/JS-JMRP del **JEFE DE SUPERVISIÓN** en donde emite **CONFORMIDAD** a la **VALORIZACION DE OBRA N° 03 - MES DE DICIEMBRE DEL 2020**, presentado por el contratista **CONSORCIO HUIRIRIMA**, Correspondiente por el avance de la obra indicada en la referencia 03.

El resumen de la presente valorización es como sigue:

Valorización N° 03 - MES DE DICIEMBRE 2,020	SI.	704,384.42
Reajuste Valorización N° 03		38,741.14
Deducción de reajuste que no corresponde		0.00
Amortización Adelanto Directo		0.00
Amortización Adelanto Materiales		0.00
I.G.V. 18.00 %		0.00
<b>NETO A PAGAR</b>	SI.	<b>743,125.56</b>

A la fecha, la obra cuenta con un Avance Físico real acumulado de **50.85%**, siendo **MAYOR** el Avance ejecutado acumulado por lo que la obra se encuentra **ATRAZADA** en **-4.59%**, y un avance programado **46.26%**.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Sub Gerencia de Supervisión y Control  
13 ENE 2021  
Fecha: 00697 Hora: 11:59 AM  
N° Reg:

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
obvio  
Cristian Roldan Polonio Ramos  
Representante Legal Común

04 A/P  
01 CD

PROVEIDO N° 00697  
A: SGSIC  
PARA Atención

PROVEIDO N° 00697  
A: Ing. Zumaran  
PARA: SU  
Atención



# CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

## JEFE DE SUPERVISIÓN

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Iquitos, 07 de ENERO de 2021

### INFORME N° 001-2021-CONSORCIO SUPERVISOR CPOL/JS-JMRP

- PARA :** Ing° Christian Roldán POLONIO RAMOS  
Representante Legal CPOL
- DE :** Ing° José Mercedes ROJAS PANTA  
Jefe de Supervisión CPOL
- ASUNTO :** Remite Valorización de Obra N° 03 – DICIEMBRE 2020, debidamente revisada, para su Trámite
- REFERENCIA :** a) Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**.  
b) CARTA N° 001-2021-CH (Del 07.01.2021, recepcionada el mismo día por CPOL)

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted con el fin de saludarle y al mismo tiempo comunicar a su despacho respecto a lo indicado en el rubro del Asunto, en atención a los documentos de la referencia b); en ese sentido indicamos:

#### I.- ANTECEDENTES

- Mediante Contrato de Ejecución de Obra N° 035-2020-GRL-GRI, firmado el 21 de septiembre del 2020 entre el Gobierno Regional de Loreto y el CONSORCIO HUIRIRIMA, se encargó a este, la construcción de la vía que unirá los centros poblados de Santa Clotilde, San Antonio, Sargento Lores y Huiririma.
- Con fecha 27/11/2020, el Gobierno Regional de Loreto-en adelante "la ENTIDAD"- y el Consorcio Supervisor CPOL, firman el Contrato para Consultoría de Supervisión de la Obra aludida en la referencia a).
- En fecha 07/01/2021, EL CONSORCIO HUIRIRIMA, encargado de la ejecución de la obra indicada en la referencia a), en virtud del Contrato de Obra N° 035-2020-GRL-GRI (suscrito con fecha 21 de septiembre del 2020), mediante carta de la referencia b), remitió al CONSORCIO SUPERVISOR CPOL, la Valorización de Obra N° 03, correspondiente al mes de DICIEMBRE '2020, para su revisión y trámite correspondiente, la misma que es derivada al suscrito para su revisión y emisión del correspondiente informe.
- Haciendo la aclaración que la obra previamente ha contado con un Ingeniero Inspector, designado por el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto., a través del cual se ha tramitado la Valorización de Obra N° 01, correspondiente al mes de OCTUBRE '2020, corresponde al Consorcio Supervisor CPOL, el trámite de las valorizaciones, a partir de la Valorización N° 02- que abarca el mes de Noviembre '2020- quedando entendido que para los efectos del Control Económico y la posterior Liquidación, se incluirá a la Valorización N° 01, correspondiente al mes de OCTUBRE '2020.
- En cuanto a lo normado por el Decreto de Urgencia N° 133-2020, que permitía variar el Período de Valorización acordado en el Contrato, es decir valorizar antes de fin de mes, sólo para el caso del mes de Diciembre del 2020, indicamos que el Contratista, decidió no acogerse a este beneficio.

#### II.- ANÁLISIS

- De la revisión practicada a la Valorización que nos ocupa, se ha comprobado que se han tenido en cuenta los metrados aprobados mediante Asiento N° 100 del Cuaderno de Obra, del Supervisor, de fecha 31/12/2020.
- En calidad de Jefe de Supervisión, se advierte que los índices INEI, presentados por el Contratista para los reajustes preliminares de la Valorización N° 03, están acorde con la publicación Oficial realizada en el diario

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
 Ing. JOSÉ MERCEDES ROJAS PANTA  
 Jefe de Supervisión N° 4626

# CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

257

## JEFE DE SUPERVISIÓN

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

oficial El Peruano, correspondientes al mes de Noviembre '2020.

3. La correspondiente Fórmula Polinómica se ciñe a lo dispuesto por el Art. 7 del D.S N° 011-79-VC.

### III.- CONCLUSIONES

1. El Contratista ha cumplido con presentar su Valorización de Obra N° 03, correspondiente al mes de DICIEMBRE '2020, en la forma establecida por la Entidad.
2. Esta jefatura, después de la debida revisión, cumple con hacer llegar la Valorización N°03 de la Contratista, cuyo resumen presentamos a continuación:

<b>Monto Bruto Valorizado en el presente periodo diciembre '2020</b>	SI.	<b>704,384.42</b>
<b>Reajuste (s)</b>		
Reajuste en la Valorización		<b>38,741.14</b>
Retención por reajuste reconocido (D.S N° 011-79-VC)		<b>38,741.14</b>
		<b>0.00</b>
<b>Deducciones</b>		
Deducción por reajuste que no corresponde por Adelanto Directo		<b>0.00</b>
Deducción de reajuste que no corresponde por Adelanto para materiales		<b>0.00</b>
		<b>0.00</b>
<b>Amortizaciones</b>		
Amortización del Adelanto Directo		<b>0.00</b>
Amortización del Adelanto para Materiales		<b>0.00</b>
		<b>0.00</b>
<b>Valorización Neta</b>	SI.	<b>743,125.56</b>

3. El monto neto a pagar al Contratista asciende a la suma de **Setecientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Veinticinco con 56/100 soles (S/. 743,125.56)**.
4. Con la presente Valorización se tiene un Avance Físico Acumulado Real del **46.26 %** del Contrato de Obra, que al compararse con el Programado Acumulado a DICIEMBRE '2020, de **50.85%**, arroja un valor de **90.97%**, con lo cual la Obra se encuentra en condición de **ATRASADA**, al 31DIC2020, pero se encuentra por encima del **80%**, del Avance Acumulado Programado, por lo cual, el Contratista no se encuentra en la Causal de presentar Un Nuevo Calendario de Avance de Obra Acelerado.

### IV.- RECOMENDACIONES

1. Se debe proseguir con el trámite que aplica, a fin de poder cumplir con el pago correspondiente a la Valorización de Obra N° 03-DICIEMBRE '2020.
2. La Entidad debe verificar los pagos de tributos e impuestos atribuibles al Contratista, antes de proceder al pago solicitado por el Contratista.

Es todo cuanto informo a su despacho, para los fines subsiguientes.

Atentamente,

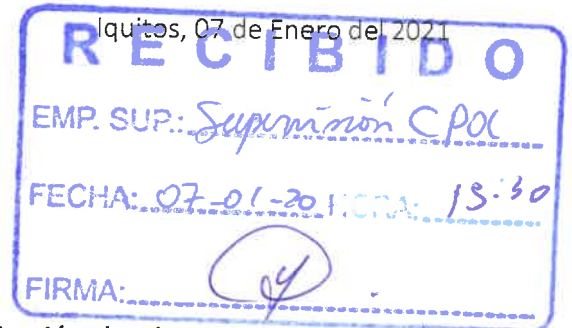
CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

Ing. JOSÉ MERCEDES HOJAS PANTA  
CIP N° 48768  
Jefe de Supervisión



**CARTA N° 001-2021-CH**

Señores:  
CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
ATENCION  
**Ing. CRISTIAN ROLDAN POLONIO RAMOS**  
Ca. Nanay N°478, Iquitos, Maynas, Loreto



**Asunto** : Remito la Valorización de obra N° 03, del mes de Diciembre de 2020.

**Referencia** : Contrato N° 035-2020-GRL-GRI de 21 de setiembre de 2020

Estimados señor:

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludar cordialmente; asimismo, hacerle llegar adjunto a la presente la Valorización de obra N° 03, correspondiente al mes de Diciembre 2020, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", conforme a los requisitos exigidos por el Gobierno Regional de Loreto, denominado "CHEKLIST DE VALORIZACIONES DE OBRA Y/O SUPERVISIONES", para su trámite correspondiente. respectivo, por el monto de **S/743,125.56** conforme se detalla a continuación:

**Valorización N° 03 - diciembre 2020.**

Monto Bruto Valorizado	S/.	704,384.42
Reajustes de Valorización N° 03	S/.	38,741.14
Deducciones (No corresponde)	S/.	0.00
Amortizaciones Ad. Directo (No corresponde)	S/.	0.00
Amortización Ad. Materiales (No corresponde)	S/.	0.00
Fondo de Garantía (No corresponde)	S/.	0.00
<b>Total Neto a Pagar</b>	<b>S.</b>	<b>743,125.56</b>

Indicamos que por motivos administrativos cumplimos con remitir nuestra factura N°E001-9 por el monto de la valorización bruta de S/ 704,384.42 (SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 42/100 SOLES), aclarando que no incluye el reajuste el mismo que será considerado en la liquidación de la obra.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**Lilia Magaly Angulo Perez**  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN JAVIERO, FERNANDO LORES Y HUJIRIMA,  
 DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 INSPECTOR: ING. JOSÉ ARMANDO ZUMARRAN PEREZ (HASTA 27.11.2020)  
 CONTRATISTA: CONSORCIO HUJIRIMA

MONTO PRESUP. CONTRATADO : SI: 7.257.878,53  
 MONTO PRESUP. BASE : SI: 7.257.878,53  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE : 01/09/2019

**VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03  
 OBRA PRINCIPAL MES DE DIC DE 2020**

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	METRADO BASE		P.U. BASE	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO MES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
			SI.	METRADO		SI.	%	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	%	METRADO	SI.
01	OBRA PROVISIONALES					842.028,10									
01.01	GIGANTOGRAPA (3.00 X 5.00) SEGUN DISEÑO	und	1.480,20	2.272,40	2.272,40	2.272,40	100,00%	2.272,40	100,00%	2.272,40	100,00%	2.272,40	100,00%	0,00	0,00%
01.02	INSTALACIONES PROVISIONALES DE SERVICIOS BASICOS.	GLB	18.512,00	18.512,00	18.512,00	18.512,00	100,00%	18.512,00	100,00%	18.512,00	100,00%	18.512,00	100,00%	0,00	0,00%
01.03	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA	GLB	74.520,00	74.520,00	74.520,00	74.520,00	100,00%	74.520,00	100,00%	74.520,00	100,00%	74.520,00	100,00%	0,00	0,00%
01.04	TRANSPORTE DE AIEWA, ORILLA RIO NAPO ALUGAR OBRA	m3	10.333,92	9.737,26	21.0.596,40	9.737,26	85,00%	174.745,24	83,00%	188.745,24	88,00%	188.745,24	88,00%	1.880,56	11,38%
01.05	TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A LA OBRA.	ton	2.444,14	2.321,94	427.724,50	2.321,94	95,00%	406.336,80	95,00%	406.336,80	95,00%	406.336,80	95,00%	122,20	5,04%
01.06	POZA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LADELLCO TARRAJEADO DE 1,00 X 2,00 X 1,20 m.	und	423,64	8.472,80	8.472,80	8.472,80	50,00%	4.236,40	50,00%	4.236,40	50,00%	4.236,40	50,00%	10,00	60,00%
01.07	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS LICITADOS - OBRAS	VUE	80.000,00	120.000,00	120.000,00	120.000,00	50,00%	60.000,00	50,00%	60.000,00	50,00%	60.000,00	50,00%	1,00	50,00%
2	SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA - MITIGACION AMBIENTAL					81.163,89									
2.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					81.332,28									
02.01.01	ELABORACION E IMPLEMENTACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	m06	7.000,00	7.000,00	7.000,00	7.000,00	100,00%	7.000,00	100,00%	7.000,00	100,00%	7.000,00	100,00%	0,00	0,00%
02.01.02	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	13.575,00	13.575,00	13.575,00	13.575,00	100,00%	13.575,00	100,00%	13.575,00	100,00%	13.575,00	100,00%	0,00	0,00%
02.01.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	GLB	16.800,00	16.800,00	16.800,00	16.800,00	100,00%	16.800,00	100,00%	16.800,00	100,00%	16.800,00	100,00%	0,00	0,00%
02.01.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	m06	2.752,88	16.757,28	16.757,28	16.757,28	33,33%	5.685,70	33,33%	1.871,23	11,17%	7.456,93	44,58%	3,35	55,55%
02.01.05	RECURSOS PARA RESPUUESTAS ANTE EMERGENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	GLB	4.400,00	4.400,00	4.400,00	4.400,00	100,00%	4.400,00	100,00%	4.400,00	100,00%	4.400,00	100,00%	0,00	0,00%
02.02	MITIGACION AMBIENTAL					39.834,69									
02.02.01	TALLER DE INFORMACION DE LOS ALCANCES U OBJETIVOS DEL PROYECTO A LOS BENEFICIARIOS	m06	500	500,00	500,00	500,00	100,00%	500,00	100,00%	500,00	100,00%	500,00	100,00%	0,00	0,00%
02.02.02	ARBOORIZACION DE AREAS AFECTADAS POR TRABAJOS DE OBRA (PLANTAS NATIVAS)	und	277,72	33.264,00	33.264,00	33.264,00	100,00%	33.264,00	100,00%	33.264,00	100,00%	33.264,00	100,00%	0,00	0,00%
02.02.03	HABILITACION DE ESCOBREERA Y CONSTRUCCION DE TRINCHERA DE RESIDUOS COMUNES Y PELIGROSOS.	GLB	481,72	481,72	481,72	481,72	100,00%	481,72	100,00%	481,72	100,00%	481,72	100,00%	0,00	0,00%
02.02.04	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	m06	276,82	1.859,72	1.859,72	1.859,72	33,33%	552,24	33,33%	185,34	11,17%	738,58	44,55%	3,33	55,55%
02.02.05	DESINSTALACION DE CAMPAMENTO DE OBRA Y SELADO DE TRINCHERAS DE RESIDUOS COMUNES Y PELIGROSOS	GLB	3.029,21	3.029,21	3.029,21	3.029,21	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	1,00	100,00%
3	TRABAJOS PRELIMINARES					150.692,66									
3.01	TALA Y DESBROCE DE MALEZA CON MAQUINARIA.	HA	15.095,83	60.012,66	60.012,66	60.012,66	82,20%	60.822,74	82,20%	3.277,22	4,88%	64.100,96	97,16%	1.872,70	2,84%
3.02	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA.	m2	42.343,00	84.686,00	84.686,00	84.686,00	89,50%	84.117,00	89,50%	0,00	0,00%	84.117,00	99,34%	563,00	0,66%
4	EXPLANACIONES					1.287.247,39									
4.01	CORTE					393.486,80									
04.01.01	CORTE Y ELIMINACION DE MATERIAL ORGANICO (m=30 m. AL COSTADO DE LA OBRA.	m3	6.003,64	6.408,69	6.408,69	6.408,69	87,00%	63.171,92	87,00%	0,00	0,00%	63.171,92	97,00%	1.853,77	3,00%
04.01.02	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE	m2	44.255,75	24.277,47	327.935,11	24.277,47	54,83%	179.943,05	54,83%	10.248,25	23,19%	255.843,00	76,82%	9.729,03	21,95%
04.02.01	CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO	m3	13,39	11.817,69	559.012,56	11.817,69	26,22%	167.107,90	26,22%	140.693,75	25,16%	288.437,73	53,30%	19.518,71	45,61%

234

**WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA**  
 ING. CIVIL CIP 63512  
 RESIDENTE DE OBRA

*[Firma]*  
**Lilia Magaly Angulo Perez**  
 Representante Común  
 CONSORCIO HUJIRIMA

**CONSORCIO SUPERVISOR CPOL**  
*[Firma]*  
 Ing. JOSÉ MERCEDES ROJAS PANTA  
 CIP N° 402349  
 Jefe de Supervisión

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN JINIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 INSPECTOR: ING. JOSÉ ARMANDO ZUMIRAN PEREZ (HASTA 27.11.2020)  
 CONTRATISTA: CONSORCIO HUIRIRIMA

JINIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA,

MONTO PRESUP. CONTRATO : SI. 7.257.878.53  
 MONTO PRESUP. BASE : SI. 7.257.878.53  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE : 01/09/2018

**VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03  
 OBRA PRINCIPAL MES DE DIC DE 2020**

ITEM.	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UND	METRADO BASE	P.U. BASE	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACIÓN		ACUMULADO MES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR		
					SI.	SI.	SI.	%	SI.	%	SI.	%	SI.	SI.	SI.
04.02.02	ANTICONTAMINANTE, MATERIAL GRANULAR A-3 (ARENA).	m3	1,203.89	64	101,381.86	272.77	22,512.37	22.89%	14,112.00	13.92%	440.77	37,024.77	785.92	64,327.19	53.41%
04.02.03	SUB BASE CON MATERIAL DE PRESTAMO TIPO A-2-4.	m3	1,714.77	64	109,745.29	391.08	26,037.60	22.81%	10,123.00	14.70%	643.08	41,165.08	1,071.71	66,509.69	61.24%
04.03.01	NIVELACIONES	m2	13,543.90	3.23	49,762.62	2,112.00	9,821.76	15.50%	0.671.20	22.44%	5,132.00	10,640.00	8,368.00	27,421.86	61.97%
04.03.02	CONFORMACION Y COMPACTACION DE TALUD CON EXCAVADORA	m2	26,791.20	3.14	80,404.37	8,220.86	25,844.89	28.59%	17,061.00	18.89%	13,970.08	42,226.49	15,126.34	47,477.88	55.55%
5	PAVIMENTO				2,188,838.04										
5.01	BASE DE MORTERO, Marcha 1:8 en 0.10 m.	m3	1,053.50	317.22	335,777.37	223.45	70,881.22	21.11%	-	0.00%	223.45	70,881.22	895.00	264,896.15	78.05%
5.02	ENCOPRADO Y DESENCOPRADO DE LOSA DE RODADURA	m2	4,613.84	25.25	116,419.60	489.50	12,559.81	10.62%	308.33	6.65%	737.83	20,145.14	3,912.61	96,273.62	82.75%
5.03	MORTERO F=2:10 (kg/m2, en 0.10m, EN LOSA DE SUPERFICIE DE RODADURA.	m3	2,032.32	557.31	1,132,632.26	123.89	69,085.20	6.10%	80,174.62	7.09%	237.84	140,269.91	1,704.48	663,302.35	86.16%
5.04	UMALES LATERALES, MORTERO F=2:10 (kg/m2	m3	713.78	557.31	401,140.59	43.91	24,471.48	6.10%	30,483.34	8.00%	156.79	59,357.82	613.99	342,182.77	85.35%
5.05	PASADORES DE ACERO CORRUGADO Ø 1/2". EN JUNTAS DE CONTRACCION LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL.	kg	9,823.10	6.45	63,897.55	654.86	4,223.85	6.60%	4,283.25	6.70%	1,219.86	8,513.10	8,692.24	55,484.45	86.75%
5.06	PASADORES DE ACERO LISO Ø 1/2". EN JUNTAS DE DILATACION.	kg	2,631.80	7.84	22,224.83	187.10	1,468.98	6.60%	1,487.80	6.70%	377.10	2,866.46	2,487.70	18,268.37	86.75%
5.07	CURADO DE LOSA DURANTE 7 DIAS, CON ARROCERAS DE ARENA.	m2	13,843.80	2.44	33,859.07	828.48	2,918.61	8.10%	2,342.40	7.09%	1,736.48	4,359.01	11,762.32	28,700.06	86.81%
5.08	RELLENO DE JUNTAS DE DILATACION CON MORTERO ASFALTICO 1:4, Prof=6", CADA 3.00 m.	m	1,507.20	11	16,679.20	0.00	0.00	0.00%	-	0.00%	0.00	0.00	1,507.20	16,579.20	100.00%
5.09	RELLENO DE JUNTAS DE CONTRACCION CON MORTERO ASFALTICO 1:4, Prof=2", cada 3.00 m.	m	3,011.20	12.19	36,706.63	0.00	0.00	0.00%	-	0.00%	0.00	0.00	3,011.20	36,706.63	100.00%
6	PUENTE PROYECTADO				289,077.00										
6.01	OBRAS PRELIMINARES				4,280.94										
6.01.01	DESMONTAJE DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE, CON HERRAMIENTAS MANUALES.	m	39	112.13	4,300.94	0.00	0.00	0.00%	-	0.00%	0.00	0.00	38.00	4,260.94	100.00%
6.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				36,777.83										
6.02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA ZAPATAS, HASTA 1.00 m.	m3	223.32	40.05	13,149.22	0.00	0.00	0.00%	8,794.05	74.09%	243.07	9,734.95	86.25	3,414.28	26.97%
6.02.02	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO.	m3	271.48	24.88	6,878.92	0.00	0.00	0.00%	5,044.42	73.33%	222.75	5,044.42	73.73	1,834.40	26.67%
6.02.03	ENTIBADO EN EXCAVACION	m2	647.2	30.81	16,148.79	0.00	0.00	0.00%	12,493.72	74.04%	405.12	12,493.72	142.09	4,348.07	26.06%
6.03.01	SOLADO MEZCLA 1:3 en 2", VASEADO CON CARRETELLA.	m2	103.89	26.24	2,720.56	0.00	0.00	0.00%	2,115.89	77.19%	30.64	2,115.89	23.04	804.57	22.22%
6.04	OBRAS DE MORTERO ARMADO				187,802.35										
6.04.01	ZAPATAS				46,827.48										
6.04.01.01	ENCOPRADO Y DESENCOPRADO DE ZAPATAS	m2	103.89	26.27	2,723.57	0.00	0.00	0.00%	2,113.41	77.18%	30.64	2,113.41	23.04	804.57	22.22%
6.04.01.02	ACERO CORRUGADO Ø 3/8", F=600kg/m2, INC. COLOC. +5% de desp.	KG.	1,617.08	5.71	6,228.93	0.00	0.00	0.00%	1,257.73	77.18%	1,237.73	7,161.94	359.35	2,651.86	22.22%
6.04.01.03	MORTERO F=2:10 (kg/m2, EN ZAPATAS.	m3	62.21	567.31	34,970.26	0.00	0.00	0.00%	20,961.68	77.17%	48.39	20,962.06	13.83	7,707.60	22.22%
6.04.01.04	COLUMNAS				48,193.28										
6.04.01.01	ENCOPRADO Y DESENCOPRADO DE COLUMNAS	m2	263.92	26.27	6,939.82	0.00	0.00	0.00%	135.72	65.91%	30.64	3,565.39	70.20	1,844.15	34.05%
6.04.01.02	ACERO CORRUGADO Ø 3/8", F=600kg/m2, INC. coloc. + 5% de desp.	KG.	2,473.34	5.71	14,105.64	0.00	0.00	0.00%	8,307.39	58.89%	1,454.98	8,307.39	1,015.48	5,788.28	41.11%
6.04.01.03	ACERO CORRUGADO Ø 1/2", F=4200 kg/m2, INC. colocash + 5% de desp.	kg	2,432.74	6.71	15,980.95	0.00	0.00	0.00%	1,532.10	59.80%	1,454.88	7,604.29	877.88	5,383.56	40.26%
6.04.01.04	MORTERO F=2:10 (kg/m2, EN COLUMNAS.	m3	22.80	567.31	12,951.25	0.00	0.00	0.00%	6,849.34	53.72%	12.29	6,849.34	10.50	5,901.91	46.25%

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

Ing. JOSÉ MERCEDES ROJAS PANTA  
 Jefe de Supervisión

Lilia Magaly Angulo Perez  
 Representante Común

CONSORCIO HUIRIRIMA

WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA

ING. CIVIL CIP 63512

CARA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SA  
 DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 INSPECTOR: ING. JOSÉ ARMANDO ZUMIRAN PEREZ (HASTA EL 27.11.2020)  
 CONTRATISTA: CONSORCIO HUIRIRIMA

ONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA

MONTO PRESUP. CONTRATO : SI. 7.267.878.53  
 MONTO PRESUP. BASE : SI. 7.267.878.53  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE : 01/09/2019

VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03  
 OBRA PRINCIPAL MES DE DIC DE 2020

ITEM.	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	UNID.	METRADO BASE		P.U. BASE	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO MES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
			SI.	SI.		SI.	%	METRADO	%	SI.	%	METRADO	SI.	%	
06.04.03	VIGAS					24,709.44									
06.04.03.01	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO DE VIGAS	m2	125.44		25	3,150.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	125.44	3,150.00
06.04.03.02	ACERO CORRUGADO Ø 30", fy=4200kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	KG.	1,013.99		5.71	5,729.88	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	1,013.99	5,729.88
06.04.03.03	ACERO CORRUGADO Ø 12", fy=4200 kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	kg	83.36		5.71	468.86	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	83.36	468.86
06.04.03.04	ACERO CORRUGADO Ø 30", fy=4200kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	kg	1,207.73		5.71	6,896.14	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	1,207.73	6,896.14
06.04.03.05	MORTERO F=2:10 kg/cm2, EN VIGAS.	M3.	13.82		557.31	10,688.57	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	13.82	10,688.57
06.04.03.06	PORTICOS					17,109.80									
06.04.03.01	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO DE PORTICOS	m2	71.68		25	1,792.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	71.68	1,792.00
06.04.03.02	ACERO CORRUGADO Ø 30", fy=4200kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	KG.	783.11		5.71	4,488.69	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	783.11	4,488.69
06.04.03.03	ACERO CORRUGADO Ø 30", fy=4200kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	KG.	522.95		6.03	3,141.33	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	522.95	3,141.33
06.04.04.04	ACERO CORRUGADO Ø 30", fy=4200kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	KG.	345.94		5.71	1,981.03	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	345.94	1,981.03
06.04.04.05	MORTERO F=2:10 kg/cm2, EN FORTICO.	m3	13.24		557.31	5,708.65	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	13.24	5,708.65
06.04.04.01	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO DE LOSA	M2.	195.68		25.21	4,933.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	195.68	4,933.00
06.04.04.02	ACERO CORRUGADO Ø 30", fy=4200kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	KG.	3,163.70		5.71	18,064.73	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	3,163.70	18,064.73
06.04.05.03	MORTERO F=2:10 kg/cm2 EN LOSA	m3	31.28		557.31	19,561.60	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	31.28	19,561.60
06.04.05.04	CURADO DE LOSA	M2.	231.12		2.44	563.90	0.00%	0.00	0.00%		0.00%	0.00	0.00%	231.12	563.90
06.04.06.01	MURO DE CONTENCIÓN ZAPATA					17,374.43									
06.04.06.01.01	SOJADO MEZCLA 1:3 + 2" VAGADO CON CARRETELLA.	m2	13.34		20.24	429.76	0.00%	0.00	0.00%	16.34	423.78	16.34	100.00%	0.00	0.00
06.04.06.01.02	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO DE ZAPATAS	m2	15.28		26.27	401.41	0.00%	0.00	0.00%	15.28	401.41	15.28	100.00%	0.00	0.00
06.04.06.01.03	ACERO CORRUGADO Ø 12", fy=4200 kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	kg	295.60		5.71	1,642.29	0.00%	0.00	0.00%	286.66	1,643.25	286.66	100.00%	0.00	0.00
06.04.06.01.04	MORTERO F=2:10 kg/cm2, EN ZAPATAS.	m3	3.54		557.31	3,644.81	0.00%	0.00	0.00%	6.54	3,644.81	6.54	100.00%	0.00	0.00
06.04.06.02.01	ENCORFRADO Y DESENCORFRADO DE MUROS	m2	81.06		26.27	2,129.45	0.00%	0.00	0.00%	81.06	2,129.45	81.06	100.00%	0.00	0.00
06.04.06.02.02	ACERO CORRUGADO Ø 30", fy=4200kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	KG.	236.5		5.71	1,355.92	0.00%	0.00	0.00%	236.50	1,355.92	236.50	100.00%	0.00	0.00
06.04.06.02.03	ACERO CORRUGADO Ø 12", fy=4200 kg/cm2, inc. cobrec. + 5% de dep.	kg	337.16		5.71	1,925.16	0.00%	0.00	0.00%	337.16	1,925.16	337.16	100.00%	0.00	0.00
06.04.06.02.04	MORTERO F=2:10 kg/cm2, en 0.20m. EN MURO DE CONTENCIÓN.	M3.	3.67		557.31	5,600.85	0.00%	0.00	0.00%	9.37	5,500.85	9.37	100.00%	0.00	0.00
6.05	VARIOS					46,018.92									
06.05.01	BARRANDA F"Ø 3", SEGUN DISEÑO.	m	134.2		148.8	26,868.12	0.00%	0.00	0.00%			0.00	0.00%	134.20	26,868.12
06.05.02	JUNTA DE DILATACION CON MORTERO ASFALTICO	m	33.04		11	350.44	0.00%	0.00	0.00%			0.00	0.00%	33.04	350.44
06.05.03	INCANADO DE MUJERES ANCHO 9" Ø"	m	210		93.46	19,027.30	0.00%	0.00	0.00%			0.00	0.00%	210.00	19,027.30
06.05.04	PLACA RECORTADORA, NCL/VE/MURTEE.	und	3		600	1,800.00	0.00%	0.00	0.00%			0.00	0.00%	3.00	1,800.00
7	ALCANTARILLAS TUBERIA METALICA CORRUGADA					688,403.83									

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

Lilia Magaly Angulo Perez  
 Representante Común  
 CONSORCIO HUIRIRIMA

WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
 ING. CIVIL CIP 63512


CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
 Ing. JOSE MERCEDES ROJAS PANTA  
 CIP 2356  
 Jefe de Supervision

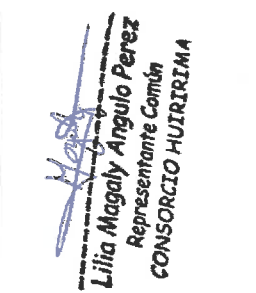
OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 INSPECTOR: ING. JOSÉ ARMANDO ZUMARAN PEREZ (HASTA EL 27.11.2020)  
 CONTRATISTA: CONSORCIO HUIRIRIMA

MONTO PRESUP. CONTRATO : S/ 7.267.878.83  
 MONTO PRESUP. BASE : S/ 7.267.878.83  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE : 01/09/2019

**VALORIZACIÓN DE OBRA N° 03  
 OBRA PRINCIPAL MES DE DIC DE 2020**

ITEM.	DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	METRADO BASE	P.U. BASE	PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		PRESENTE VALORIZACION		ACUMULADO MES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR	
					S/.	%	METRADO	%	METRADO	%	S/.	%	METRADO	S/.
7.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				288,332.48									
07.01.01	EXCAVACION PARA ENCAJAMIENTO DE OBERADA	m3	2,106.80	8.58	18,023.06	62.72%	1,109.89	9,500.88	210.50	1,801.88	10.00%	1,310.43	11,302.84	62.71%
07.01.02	EXCAVACION PARA CABEZALES	m3	287.88	40.08	9,519.06	70.00%	166.36	6,663.36	-	-	0.00%	166.36	6,663.36	70.00%
07.01.03	EXCAVACION DE ZANJA PARA ALCANTARILLAS	m3	1,013.50	8.56	8,675.66	70.00%	710.02	6,077.77	-	-	0.00%	710.02	6,077.77	70.00%
07.01.04	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA DE CABEZALES.	m2	237.09	5.92	1,407.07	70.54%	197.46	992.95	-	-	0.00%	197.46	992.95	70.54%
07.01.05	REFINE Y NIVELACION FONDO DE ALCANTARILLA	m2	1,113.60	5.82	6,480.82	68.00%	692.75	4,080.32	-	-	0.00%	692.75	4,080.32	68.00%
07.01.06	RELLENO DE FUNDACION SUELO DEMENTE P/A 120 cmx2.25 MTS.	m3	283.39	178.33	48,485.04	68.00%	172.48	30,825.40	-	-	0.00%	172.48	30,825.40	68.00%
07.01.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PREDIARIO	m3	2,788.61	72.84	202,000.39	65.48%	1,823.78	132,340.77	270.00	19,988.40	9.09%	2,093.78	152,329.17	78.16%
07.01.08	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA.	m3	1,963.88	4.70	7,300.71	78.12%	1,221.81	5,744.48	-	-	0.00%	1,221.81	5,744.48	78.12%
7.02	OBRAS DE MORTERO SIMPLE				5,888.72									
07.02.01	ENDADO EN CABEZALES 6" x 1.8 VACIADO CON CARRETELLOS.	m2	377.06	2.80	5,008.72	80.00%	118.84	2,894.36	47.64	1,181.84	20.00%	166.48	4,138.21	70.00%
7.03	OBRAS DE MORTERO ARMADO EN CABEZALES				108,489.24									
07.03.01	CABEZAL DE MORTERO ARMADO PARA TUBERIA T10 Ø 72; F 0 = 210 kg/m2, INC. ENLUCIDOS Y ACABADOS.	und	2	2,892.12	7,104.24	40.00%	0.80	2,841.70	1.20	4,202.84	60.00%	2.00	7,114.24	100.00%
07.03.02	CABEZAL DE MORTERO ARMADO PARA TUBERIA T10 Ø 80; F 0 = 210 kg/m2, INC. ENLUCIDOS Y ACABADOS.	und	20	3,980.16	67,683.20	90.00%	10.00	33,801.60	6.00	10,000.76	28.00%	16.00	60,702.26	78.00%
07.03.03	CABEZAL DE MORTERO ARMADO PARA Ø 100; F 0 = 210 kg/m2, INC. ENLUCIDOS Y ACABADOS.	und	5	6,160.40	30,782.00	40.00%	2.00	12,312.80	2.00	12,312.80	40.00%	4.00	24,625.60	80.00%
7.04	ALCANTARILLA DE TUBERIA METALICA CORRUGADA (TMC)				384,151.12									
07.04.01	ALCANTARILLA TMC Ø 400 - C=10 RENDIMIENTO= 0 MLD/DIA.	m	132	781.48	104,718.32	89.87%	130.42	94,165.82	-	-	0.00%	130.42	94,165.82	89.87%
07.04.02	ALCANTARILLA TMC Ø 475 - C=8, RENDIMIENTO= 4 MLD/DIA.	m	169	1,080.32	179,922.80	60.00%	148.65	162,076.07	-	-	0.00%	148.65	162,076.07	60.00%
B	BOMBEO DE GRASAS PARA PROTECCION DE TALUD LATERALES DE LA VIA	m2	28,711.20	11.8	338,793.16									
A	Total costo directo				6,851,887.83									
B	GASTOS GENERALES = 10% A				685,188.78									
C	UTILIDAD = 10% A				685,188.78									
D	SUBTOTAL (D=A+B+C)				8,222,265.40									
E	IGV				7,076,277.03									
F	PRESUPUESTO OBRA (E= D+IGV)				7,076,277.03									
	AVANCE PORCENTUAL				36.29%									

  
**WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA**  
**ING. CIVIL CIP 63512**  
**RESIDENTE DE OBRA**

  
**Lilia Magaly Argueta Perez**  
 Representante Común  
**CONSORCIO HUIRIRIMA**


  
**CONSORCIO SUPERVISOR CPOL**  
 Ing. JOSE MERCEDES ROJAS PANTA  
 CIP 40256  
 Chief Supervisor





Imagen 6: Muro de contención puente proyectado



Imagen 7: Excavación de zapatas puente proyectado

*Lilia Magaly Angulo Perez*  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

*Walter Daniel Cabanillas Oliva*  
WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
Ing. JOSÉ MERCEDES ROJAS PANTOJA  
CIP N. 40258  
Jefe de Supervisión



Imagen 8: Vista panorámica de la quebrada que cruza el puente proyectado localidad de Huiririma ,empezando a



Imagen 9: vaceo de columnas puente proyectado0

Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
  
ING. MERCEDES ROJAS PANTANO  
CIP N° 40286  
Jefe de Supervisión



CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
Ing. JOSÉ MERCEDES ROJAS PANTA  
CIP N° 40286  
Jefe de Supervisión

Imagen 10: Pilotaje con madera dura en zapatas del Puente proyectado

  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

  
WALTER DANIEL CABANILLO OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA



Imagen 11: Arena del rio puesto en obra

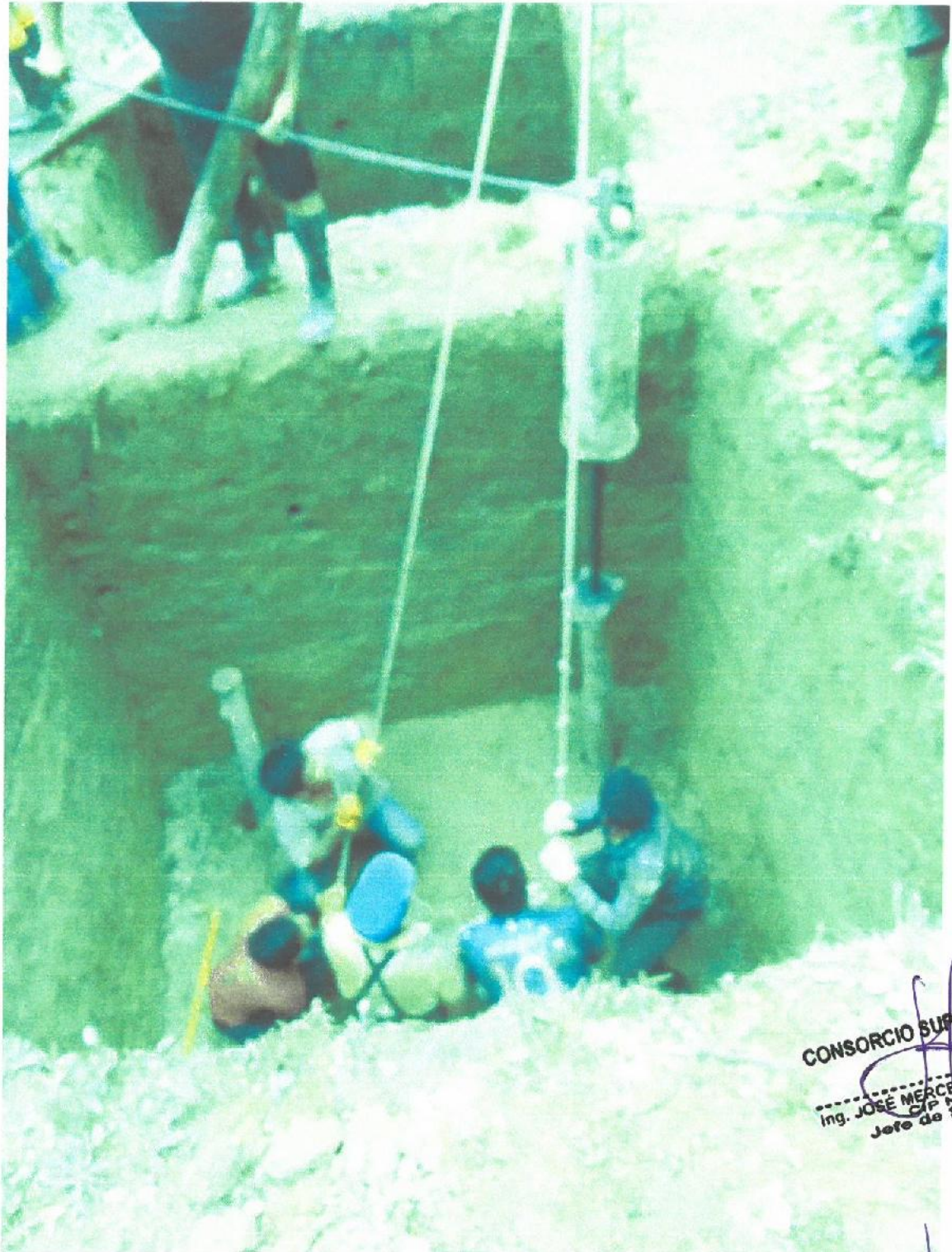


CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
Ing. JOSÉ MERCEDES ROJAS PANTA  
CIP N° 48266  
Jefe de Supervision

Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA

Imagen 12: verificando la instalación de la armadura de fierro para columnas puente proyectado y posterior vaceo



CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
Ing. JOSÉ MERCEDES ROJAS PANTA  
CIP N° 48286  
Jefe de Supervisión

Imagen 13: Hincado de Pilotes, zapatas puente proyectado

  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

  
WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA



CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
Ing. JOSÉ MERCEDES ROJAS PANTA  
CIP 14. 18286  
Jefe de Supervisión

Imagen 14: Armadura de fierro de 5/8" colocada in situ listo para ser encofrado

  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

  
WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA



# VALORIZACION

## N.º 4



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL**  
**CONTRATO N° 035-2020-GRL-GRI**

**LICITACIÓN PÚBLICA 002-2020-CSO-GRL – (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS**  
**CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y**  
**HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO**  
**DE LORETO"**

Por la presente Acta, suscrita por una parte por el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL**, con RUC N° 20493196902, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez km 1.5 Belén – Maynas – Loreto, en adelante **LA ENTIDAD**, debidamente representado por el Gerente Regional de Infraestructura Ingeniero **EDI WISBERTO RUIZ ZARATE**, identificado con DNI N° 32914247, con las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de Marzo del 2019; y de otra parte el **CONSORCIO HUIRIRIMA**, con RUC N° 20606004886, con domicilio legal en Urbanización Sargento Lores G-11 (Napo Cuadra 14) - Iquitos - Maynas - Loreto, consorcio conformado por las Empresas; **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.**, con RUC N° 205228476300, con domicilio legal en Calle Mi Perú N° 434 (entre San Antonio y Arequipa) - Iquitos - Maynas – Loreto, inscrita en la Partida Electrónica N° 11043190, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, con una participación del 20%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señora **LILIA MAGALY ANGULO PEREZ**, identificada con DNI N° 43490405, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11043190, Asiento N° C00001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, la Empresa **INVERSIONES JAGOC E.I.R.L.**, con RUC N° 20493477405, con domicilio legal en la Calle Mariscal Cáceres N° 1163 (Frente al Complejo del C.N.I) - Iquitos - Maynas – Loreto, inscrita en la Partida Electrónica N° 11015038, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, con una participación del 50%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señor **JORGE ENRIQUE GIL GALVEZ**, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11015038, Asiento N° C0001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos; y la Empresa **JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, con RUC N° 20567140220, con domicilio legal en Calle Alzamora N° 270 (costado Max Agustín) - Iquitos - Maynas – Loreto, inscrita en la Partida Electrónica N° 11057800, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, con una participación del 30%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señor **JUAN ESMELIN VARGAS CABANILLAS**, identificado con DNI N° 43301665, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11057800, Asiento N° C00004, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos; que en común acuerdo designan como Representante Común del Consorcio a la señora **LILIA MAGALY ANGULO PEREZ**, identificada con DNI N° 43490405, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:



Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

CONSORCIO SUPERVISOR C/POL  
Cristian Roldan Polonio Ramos  
Representante Legal Común

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 18 de agosto del 2020, el comité de selección de Obras adjudicó la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 002-2020-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA) para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" a **CONSORCIO HUIRIRIMA**, con RUC 20606004886, consorcio conformado por la empresa **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.**, con RUC N° 20528476300, la empresa **INVERSIONES JAGOC E.I.R.L.**, con RUC N° 20493477405, y la empresa **JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, con RUC N° 20567140220, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

El 21 de setiembre del 2020, LA ENTIDAD suscribió el CONTRATO N° 035-2020-GRL-GRI entre el GOBIERNO REGIONAL DE LORETO y el CONSORCIO HUIRIRIMA, para la ejecución de la obra mencionada, por un monto de S/ 7'257,878.53 (Siete Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 53/100 soles), y con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.

Mediante Carta N° 001-2021-CH, de fecha 05 de Enero del 2021, suscrita por la señora Lilia Magaly Angulo Pérez Representante Común del Consorcio Huiririma, remite al Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zárate, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, solicita suspensión de plazo de ejecución de obra y las anotaciones en el cuaderno de Obra del Residente en el asiento N° 056 (01/12/2020) que indica; "En la fecha se realizó, el desencofrado de la partida pavimento hasta la progresiva 0+120. A las 16 horas llovió durante 20 minutos y se paralizaron los trabajos, circunstancia que determina ampliación de plazo, no se realizó la partida pavimento, por suelo saturado, que corresponde a la ruta crítica"; Asiento N° 057 (03-12-2020) que indica: "Se viene realizando los procedimientos de bioseguridad, lavado de manos, control de temperatura al personal antes de iniciar los trabajos. Se produce con el desencofrado de la partida desencofrado desde la progresiva 0+120 hasta la progresiva 0+160, no se pudo trabajar por la tarde, porque llovió torrencialmente desde las 12.30 hasta las 13.10 horas, dejó el terreno saturado, de igual la arena negra y material A-2-4. Suspendiéndose los trabajos de la Sub-base y pavimento"; Asiento N° 059 (03-12-2020) que indica: "En la fecha se reinició los trabajos de corte, teniendo un avance a la fecha de la progresiva 2+860 hasta la progresiva 2+920, teniendo un avance aproximado del 50%. Se está laborando con dos máquinas excavadoras, no se pudo compactar la sub-base por humedad por la tarde hubo una lluvia de poca intensidad que no interrumpió el trabajo de corte. Se concluye al 100% la partida cabezal Mortero Armado +UB 72 fc. 210 kg/cm<sup>2</sup> (1.2 vv) Cabezal Mortero armado Tub 60" fc=210kg/cm<sup>2</sup> (vv2)". Asiento N° 060 (04/12/2020) que indica; "En la fecha se prosiguió con la partida de corte, hasta las 14.00 horas, desde la progresiva 2+920 hasta la progresiva 2+960, empleando 02 excavadoras, con avance del 50% de corte. Se suspendieron los trabajos a las 14.00 horas por una torrencial lluvia que duro hasta las 21.30 horas, con paradas intermitente; dejando saturado el terreno y las arenas negra 4 A-2.4; no se pudo avanzar con la partida pavimento que afecta la ruta crítica". Asiento N° 062 (05/12/2020) que indica; "Se comunica al supervisor que se suspenden los trabajos, por lluvia que se inició a las 7.10 de la mañana hasta las 10.30 – las lluvias de ayer que fue de alta intensidad aproximadamente 5 horas, (por la tarde) ha saturado el terreno y las arenas para vaceos del pavimento y las malvas no pueden operar para corte o relleno. Asiento N° 063 (06/12/2020) que indica; "Se comunicó al supervisor que debido a las constantes lluvias hubo deslizamiento de los taludes en los cortes cerrados en el tramo de la progresiva 0+00 hasta la progresiva 2+860. Este deslizamiento sobre la vía, obstaculiza el avance de los trabajos programados, para realizar la partida de pavimento, indicando que el corte, se está realizando con los planos e secciones transversales con un ancho de 5.60 metros, no considera cunetas laterales, motivo por el cual la escorrentía (aguas superficiales) de las lluvias no discurren sobre cunetas laterales; esto hace que erosione el pie de talud, debilitándolo hasta ceder, por lo que al existir otro plano de sección típica, que considera el ancho de vía 7.60, con cunetas laterales, solicitamos a la supervisión la autorización el corte con esta sección (7.60M) considerada en el proyecto, y solucionar el problema de estos deslizamientos que nos perjudica el avance especialmente la partida de pavimento, que está paralizada. En la fecha se tuvo el siguiente avance de la progresiva 2+960 hasta la progresiva 3+000, al 50%, para evitar deslizamiento de los taludes – se están utilizando 2 ex – maroras para esta labor. No se puede ejecutar las partidas relacionadas a la compactación sub base para el pavimento, que afecta la ruta crítica. Asiento N° 065 (07/12/2020) que indica; "Se comunica a la Supervisión que en la fecha mediante Carta N° 989-2020-GRL-GRI-SGSYC del Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión, aprueba el informe de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, aprobando la modificación (la modificación) del tramo del eje de la vía y por ende reubicación del puente tal como se pronunció el proyectista Ing. Héctor López Mora, en su carta de fecha 4/DIC/2020 N° 001 por lo que el día de mañana se dará inicio a la construcción del puente. En la fecha se avanzó con el corte del terreno de la progresiva 3+320 al 50% del corte exigido no se llegue a la sub rasante, porque se encontró material limoso. Se avanzó con el mortero armado de los cabezales tuberías o 60" fc=210 kg/cm<sup>2</sup> = 300 uu. Se avanzó en la conformación de terraplenes con material propio seleccionado hasta su progreso 1+880 -> 1+980, empleando compactadora.



  
Lilia Magaly Angulo Pérez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

  
CONSORCIO SUPERVISOR CPOA  
Cristian Roldán  
Representante Legal Común



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Sigue paralizado la partida pavimento por suelo húmedo". Asiento N° 067 (08/12/2020) que indica; "Amaneció lloviendo desde la 4.05, hasta 10.20 horas dejando saturado el terreno por lo que se suspenden las labores hasta mejorar las condiciones climáticas". Asiento N° 068 (09/12/2020) que indica; "Amaneció lloviendo desde la 1.30 A.M hasta las 15 horas, por lo que se suspenden las labores hasta mejorar las condiciones climáticas, humedad del terreno Prog. 2+200=47.89%". Asiento N° 070 (10/12/2020) que indica; "En la fecha se da inicio al trazo y replanteo de la partida puente proyectado, ubicado en el caserío Huiririma – ultimo tramo de la vía donde se empalmará dando acceso vehicular al lugar luego se procedió a la excavación de la zapata de las columnas y habilitación de fierros para las zapatas fc o 5/8", empleando amoladora, se está habilitando la madera para el encofrado de las zapatas. Se cuenta con el siguiente personal y equipo: 01 maestro de obra, 02 operarios, 18 peones, 01 mezcladora, 01 amoladora, 01 martillo mecánico, 18 palas, 01 grupo electrógeno, 02 motobomba de SMP, 2". Sigue paralizado la partida pavimento, por humedad". Asiento N° 071 (11/12/2020) que indica; "Se prosigue con la construcción del puente se hicieron 2 grupos para excavación de zapatas 9 peones en cada orilla, la quebrada que cruza el puente, las zapatas centrales, están quedando muy cercas de la orilla de la quebrada se tuvo el siguiente avance con el mismo personal - movimiento de tierras. Excavación zanja para zapatas hasta 1 – 5M =100 M3. Habilitación fc o 5/8" para zapatas =850 kg. Entibado en excavación = 150 M2. Encofrado en zapata = 46.80 M2. Pilotaje en zapatas empleando en martillo mecánico de 120 kg, en 8 zapatas, (4 shungos) por zapata) Hubo precipitación pluvial de 11.30 a 12.10 que interrumpió los trabajos en ese periodo. Se avanzó corte de terreno al 50% progresiva 3+320 hasta progresiva 3+350, con dos excavadoras.- humedad del terreno = 50.10 (por tanto no es posible ejecutar las partidas básicas de pavimento". Asiento N° 073 (14/12/2020) que indica; "De acuerdo a las recomendaciones del supervisor Asiento N° 066 para realizar prospección del terreno en las progresivas 3+320 a la 3+320; no se puede realizar por estar saturado por las lluvias intermitentes, se harán cuando estén más secas, se prosigue con el corte del terreno de la progresiva 3+320 hasta la progresiva 3+370, al 50% de altura, a fin de evitar deslizamientos del talva por las lluvias constantes que podrían debilitarlo y ceder; como estuvo ocurriendo, la construcción del puente tuvo los siguientes avances. Excavación zanjas para zapatas = 72M3 Entibado de las excavaciones de zapata = 128M2. Encofrado en zapatas = 33.84 M2. Pilotaje en zapatas = (18.vv) Vaceo de solado C/A =1:8 e = 2" =18 zapatas. Se comunica a la supervisión que los días 12 y 13 de diciembre se suspendieron los trabajos por lluvias torrenciales, hoy no se pudo avanzar con la partida de pavimento, por suelo saturado". Asiento N° 075 (15/12/2020) que indica; "Llovió desde media noche hasta las 6.00de la mañana, día nublado con amenaza de lluvia.- se suspende las laborales, indicando que el día anterior también llovió; suelos saturados". Asiento N° 076 (16/12/2020) que indica; "Los equipos están en mantenimiento no salieron a laborar, el terreno sigue saturado por las constantes lluvias. Se prosigue con los trabajos en la construcción del puente – la quebrada que cruza el puente empezó a subir su caudal por las lluvias, peligrando el avance en la excavación de las zapatas centrales avance a la fecha: Habilitación y colocación de feorrucasa o 5/8" en zapata =327.73 kg. Vaceo de zapata 2.402.40 x 2.40 x 0.60 fc=210 kg/cm2=17.26. Encofrado de columnas 0.50 x 0.40 = 55M2. Colocación de acero corrugado o 1" en columnas = 470 kg. Vaceo columnas 0.50 x 0.40 fc=210 kg/cm2 = 4.19M3. Asiento N° 078 (17/12/2020) que indica; "En la fecha llovió desde las 6.40 hasta 8.30, motivo por el cual las labores se reiniciaron a las 10 de la mañana. Se tuvo el siguiente avance corte al 50% de la Sub rasante progresiva 3+350 hasta la progresiva 3+400. En la construcción del puente se tuvo el siguiente avance habilitación y colocación de acero o5/8" en zapata = 327.73 kg vaceo de zapata 2.40x2.40x0.60 fc=210g/cm2 = (17.28 M3. Encofrado de columna 0.50x0.40 =55 M2. Acero de columna o 1" = 420 kg vaceo columna 0.50x0.40 = 4.19 M3 fc: z10kg/cm2. Se comunica a la supervisión que las lluvias frecuentes debilitaron el toludes y se deslizo, sobre la vía progresivo, 0+150 ->0+250 y 0+350 hasta 0+500; impidiendo el avance de la partida pavimento, que se paraliza hasta solucionar el problema de los deslizamientos de los taludes. El cauce de la quebrada que cruza el puente subió su nivel impidiendo proseguir con el avance de los vaceos de columnas en las columnas centrales, por lo que de proseguir esta tendencia se estaría paralizando esta partida". Asiento N° 080 que indica; "Se prosigue con los trabajos del puente, se vaciaron columnas y se dio inicio, a la partida muro teniendo encofrado, se solicita a la supervisión, consentimiento para el vaceo respectivo del muro. Se solicita autorización al supervisor, para dar inicio al corte del terreno con ancho de vía de 7.60 hasta el nivel de la Sub rasante replanteado. Se realizó el encofrado del pavimento de la progresiva 0+260 hasta la progresiva 0+360, se solicita



*Lilia Magaly Angulo Perez*  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

*Cristian Rolán Polonio Ramos*  
Representante Legal Común  
CONSORCIO SUPERVISUR S.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

autorización para el vaceo del pavimento; reiniciando los trabajos de la Ruta Crítica, poniendo fin las circunstancias que determinaron la ampliación de plazo N° 01. Asiento N° 080 (18/12/2020) que indica; "Por la presente comunicamos al supervisor que en la fecha se presentan los planos de replanteo correspondiente al ensanchamiento de los cortes de 5.70 a 7.60, solicitados en el asiento 066 y 074 del presente cuaderno de obra. En la fecha se concluyó al 100% la partida de muro contencioso del puente proyectado (zapata). Asiento N° 082 de fecha (19/12/2020) que indica; "En la fecha se desplazaron a la progresiva 0+300, las dos excavaciones, para dar inicio al ensanche de la vía de 5.60 a 7.60, incluyendo las cunetas laterales teniendo el siguiente avance: Corte terreno con ensanche de vía a 7.60M progresiva 0+300 hasta 0.380 al 100% nivel sub rasante. Vaceo de pavimento fc 210 hg/cm<sup>2</sup>, e 0.15M; incluye vías laterales y pasadores fierro liso o ½" juntas de construcción y dilatación desde la progresiva 0+261 hasta la progresiva 0+314 al 100%. Se vaceo el muro de la partida muro cont. Vaciado 4 zapatas: 13 82 M3. Asiento N° 083 (20/12/2020) que indica; "Se prosigue con el corte de terreno con ensanche de vía a 7.60 M progresiva 0+300 hasta 0+380 A2 100% nivel sub rasante. Vaceo de pavimento fc 210 kg/cm<sup>2</sup>, e=0.15M, incluye vías laterales, y pasadores fierro liso o 1/2" juntas de construcción y dilatación desde la progresiva 0+269 hasta la progresiva 0+31.5 al 100%. Se vaceo el muro de la partida Muro – Conmt. Vaciado 4 zapatas: 13.82 M3. Asiento N° 083 de fecha (20/12/2020) que indica; "Se prosigue con el corte terreno ancho vía 7.60 utilizando 2 retroexcavadores, teniendo el siguiente avance al 100% nivel subrasante prog. 0+380 hasta la 0+520. Se prosigue con el vaceo de pavimento Fc=210 kg/cm<sup>2</sup> e=0.15M, INCLUYENDO LAS UÑAS LATERALES Y PASADORES FIERRO LISO o ½" que son las jumrys de dicatag y construcción desde la progresiva 0+135 hasta la 0+369. Avance 0+368 hasta la 0+440. Asiento N° 085 de fecha (21/12/2020) que indica; "Se prosigue con el corte del terreno, con ancho de vía 7.60 M, utilizando 02 excavadoras y 02 retroexcavadoras – teniendo el siguiente avance Praga 0+640 hasta 0+930 y 1+220 hasta 1+300. Se vaceó el pavimento Fc 210 kg/cm<sup>2</sup> e:0.15M, Incluye las uñas laterales con la misma dosificación de mezcla y con Fc=210kg/cm<sup>2</sup>, Incluyendo los pasadores F liso o 1/2" de juntas de dilatación y construcción progresiva 0+369 hasta la 0+423. Se encofró el pavimento a nivel de rasante de la progresiva 0+440 hasta 0+500. Asiento N° 086 de fecha (23/12/2020) que indica; "Se prosigue con la partida pavimento avance encofrado de la prog. 0+500 hasta la 0+580. Vaceo pavimento el 0.15 ancho 3.20M. Incluye unas naturales con la misma dosificación de mezcla incluye pasadores F. COU O1/2; DE LA Prog. Q+423 ->0+531. Corte del terreno ancho 7.60 hasta la sug – rasante = Prog 1+440 hasta 1+640 1+960 hasta 2+060; 2+220 hasta 2+280" avance de corte terreno ancho vía 760M de la Prog. 2+490 hasta 2+620, 2+650 hasta 2+680 de prog. 2+860 hasta 2+980, con 02 excavadoras llovió a las 5pm; suspendiendo los trabajos. Asiento N° 088 de fecha (24/12/2020) que indica; "Amaneció lloviendo torrencialmente se suspenden las labores, hasta mejorar las condiciones". Asiento N° 089 de fecha (25/12/2020) que indica; "Se reiniciaron los trabajos a la 1pm, mejoró el secado del terreno; se tuvo el siguiente avance corte de terreno ancho 7.60 de la progresiva 3+060 hasta la 3+060 y de la 3+240 hasta la 3+320. Los trabajos en la localidad de Huiririma, lugar donde se está trabajando el puente proyectado; se tuvo que paralizar toda actividad, porque la quebrada Huiririma subió su nivel, hasta 2 metros de altura, invadiendo el área de trabajo, no pudiendo realizar corte de terreno, ni vacear columnas, se reiniciará cuando baje el nivel del agua de la quebrada (Aproximado 15 días)". Asiento N° 091 de fecha (26/12/2020) que indica; "En la fecha se tuvieron los siguientes avances; corte terreno ancho 7.60 hasta nivel de sub rasante prog. 3+320 hasta la prog. 3+360. Se vaceo el pavimento fc. 210 kg/cm<sup>2</sup> E:0.15M, incluye uñas laterales y pasadores junto de dilatación y construcción F liso o ½" de la 0+531 ->0+568. Se desencofró pavimento de la progresiva 0+260 hasta la 0+320. Se paralizaron los trabajos a las 3.30pm por lluvia". Asiento N° 093 de fecha (27/12/2020) que indica; "Se comunica al supervisor que las lluvias frecuentes, están dificultando una actividad corrida y programada del avance de obra; se tiene paralizada la partida de puente proyectado por estar inundado el área de trabajo; de igual modo la compasión de terraplenes, están paralizadas por que el suelo no se seca, adecuadamente y la partida de sub base con material préstamo tipo A-Z-4; que sirve para el vaceo de solaro del pavimento, no se puede avanzar por el suelo saturado.- de continuar este clima adverso, se estaría suspendiendo las actividades avance a la fecha. Corte terreno de prog. 3+360 hasta la P: 3+400. Asiento N° 095 de fecha (28/12/2020) que indica; "Amaneció lloviendo torrencialmente desde las 4.30 A.M hasta las 4.50 y luego a las 8.15 am hasta las 8.20 a.m, el día nublado; el terreno se encuentra saturado con agua de lluvia discurriendo de las laderas hacia la vía y sobre el nivel de la sub rasante, esta con charcos



*Lilia Magaly Arguilla Perez*  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

*Cristian Roldán Polonio Ramos*  
Representante Legal Común  
CONSORCIO SUPERVISOR CF



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

siendo imposible proseguir todo trabajo programado; Ante estas circunstancias, la residencia solicita una suspensión de plazo de ejecución de acuerdo al artículo 178 – suspensión del plazo de ejecución, del reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF previsto en el numeral 1412.7 del artículo 142 del Reglamento: "Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estos pueden acordar por escrito la suspensión de plazo de ejecución contractual hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda, el objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Esta suspensión solicitada, es a partir de la fecha, hasta el 11 de enero 2021, por 15 días calendarios, siempre y cuando las condiciones climáticas mejoren". Asiento N° 097 de fecha (29/12/2020) que indica; "Habiendo sido aprobado la suspensión de obra por el supervisor; se estará comunicando a la representante del consorcio, para formalizarlo mediante un acta firmado por las partes. Asimismo la Supervisión mediante Asiento N° 090 de fecha (25-12-2020) que indica: "El día de ayer, jueves 24/12/2020, no se tuvo ningún avance alguno por motivo de fuertes precipitaciones pluviales. En la fecha, habiendo tenido un buen oreado del terreno, se pudo tener avances en los cortes de terreno, entre las progresivas aludidas en el asiento N° 089, del residente de obra, y en cuanto al puente en Huiririma, no se puede avanzar". Asiento N° 092 de fecha (26-12-2020) que indica: "En la fecha se continuó con las actividades de corte de terreno correspondiente al ancho de 7.60m, a nivel de rasante de las cunetas naturales, entre las progresivas km 3+320 -> km 3+360. Se logro el vaciado para losa de rodadura, incluidas las uñas laterales entre progresivas km 0+531 -> km 0+558. Se realizó el desencofrado indicado en el asiento anterior. Por motivo de lluvia, se paralizan las labores a las 15.30 hrs. Asiento N° 094 que indica: "En efecto: partidas de puente -> paralizadas. Compactación de terraplenes -> paralizada. Sub base con material A-2-4 -> Paralizada. Corte de terreno entre progresivas km 3+360 -> 3+400. Asiento N° 096 que indica: "Teniendo en cuenta lo anotado en el Asiento N° 095, del Residente de Obra, Ing. Walter Daniel Cabanillas Oliva, y haciendo un análisis de lo que últimamente viene sucediendo en obra con ocasión de las lluvias en forma casi interdiaria, lo que hace suponer que se trata de un periodo de tiempo lluvioso, estaría a lugar, optar por una suspensión del plazo, en atención al numeral 142.7 del artículo 142 del Reglamento de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado) aprobado por D.S N° 344-2018-EF, el cual transcribimos: (...)142.7. "Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión". En tal sentido, se comunica al contratista que deberá formarse un Acta de acuerdo, en la que participan; La entidad, el contratista y el supervisor. Dicha Acta, dará lugar a la suscripción de la Adenda correspondiente al contrato de ejecución de obra y/o demás mecanismos que la entidad considere conveniente. Asimismo concluye de la siguiente manera: El plazo solicitado para la suspensión de la obra se estima en 15 días calendario siempre y cuando las condiciones climáticas mejoren; teniendo como nueva fecha de término de plazo de ejecución de obra el día 13 de abril de 2021, siendo necesario modificar el cronograma valorizado de ejecución de obra; El plazo de suspensión de plazo de ejecución de la obra se inicia desde el 28 de diciembre con una duración estimada de 15 días calendario se tiene como término de la suspensión de obra hasta el día 11 de enero de 2021. La suspensión de plazo de ejecución de la obra solicitado es conforme a normatividad vigente; respecto a los numerales 178.1, 178.2, 178.3, 178.4, 178.5, 178.6 del artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley N° 30225, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. La ampliación de plazo por la suspensión del plazo de ejecución de la obra es conforme a los numerales 198.1 hasta el 198.8 del artículo 198 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. De acuerdo a lo indicado en Asiento del Supervisor del día 28 de diciembre de 2020 en la cual aprueba la suspensión del plazo de ejecución de obra indicando que deberá firmarse un acta de acuerdo, en las que participen: La Entidad, el contratista y el supervisor. En tal sentido remitimos el acta de suspensión del plazo de la ejecución de obra para la firma de las partes. (...). La misma que lo sustenta con Reporte de lluvias, panel fotográfico, y acta de suspensión.



*Lilia Magaly Angulo Perez*  
Representante Comité  
CONSORCIO HUIRIRIMA

CONSORCIO SUPERVISOR CPC  
*Cristian Roldán Colomo Ramos*  
Representante Legal Comité



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Mediante Carta N° 003-2021-CONSORCIO SUPERVISOR CPOL, de fecha 19 de Enero del 2021, suscrita por el señor Cristian Roldan Polonio Ramos, Representante Legal Común del Consorcio Supervisor CPOL, remite al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control del Gobierno Regional de Loreto, en la que adjunta el Informe N° 003-2021-CONSORCIO SUPERVISOR CPOL/JS-JMRP, respecto a la conformidad para suspensión de plazo de ejecución de obra, en la que analiza de la siguiente manera "(...) 1. De la revisión practicada a los reportes del encargado del Centro Meteorológico de la localidad de Santa Clotilde-districto del Napo, cuya firma ha sido certificada ante el Juez de Paz Letrado del Napo-Poder Judicial-Loreto, se puede colegir que se estaría en un periodo lluvioso. 2. En fecha 25/12/2020, el Residente de Obra, en representación del CONSORCIO HUIRIRIMA, mediante asiento N° 095 del cuaderno de obra, solicita una suspensión de plazo de ejecución, invocando el Artículo 178, del Reglamento de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante DS N° 344-2018-EF, y según lo previsto en el numeral 142.7 del indicado reglamento. 3. Por su parte el Supervisor, mediante asiento N° 096 del cuaderno de obra, de fecha 28.12.2020, teniendo en cuenta lo anotado en el Asiento mencionado en el punto anterior, después del análisis correspondiente de las ocurrencias de lluvias en forma casi interdiaria, lo cual hace suponer que se trata de un periodo lluvioso, opina que se estaría dando lugar a optar por una Suspensión del Plazo, en atención al numeral 142.7 del artículo 142 del Reglamento aludido previamente. 4. A través de diversos Asientos de Cuaderno de Obra, anteriores al 28.12.2020, ha quedado comunicado la ocurrencia de precipitaciones pluviales, de regular a gran magnitud. 5. La causal de suspensión del plazo de ejecución está debidamente identificada en el numeral 142.2 del artículo 142 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. CONCLUSIONES El contratista ha cumplido con presentar mediante Asiento N° 095 en cuaderno de obra, su solicitud de suspensión de plazo de ejecución, por un periodo de 15 días calendario, a partir del 28.12.2020. La supervisión, otorga la Conformidad pertinente, por encontrarse la solicitud de Suspensión de Plazo de Ejecución, con arreglo a Ley. Esta jefatura, ha recomendado la suscripción de un Acta de Acuerdo, para el caso de esta suspensión. (...)".

Mediante Informe N° 032-2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, del 22 de Enero del 2021, suscrito por el Ingeniero José Armando Zumarán Pérez en calidad de Coordinador de Obra, dirigido al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control, indica que; "(...) Con el documento 1 de la referencia, el contratista manifiesta la recepción del documento 2 de la referencia, mediante el cual el Jefe de Supervisión, Ing. José Mercedes Rojas Panta, en las conclusiones manifiesta que "1. El contratista ha cumplido con presentar mediante Asiento N° 095 en cuaderno de Obra, su Solicitud de Suspensión de plazo de ejecución, por un periodo de 15 días calendario a partir del 28/12/2020. 2. La Supervisión, otorga la Conformidad pertinente, por encontrarse la Solicitud de Suspensión de plazo de ejecución de ejecución, con arreglo a Ley. Por lo expresado en el párrafo anterior, considero que debe aceptarse la solicitud de suspensión de plazo de ejecución de obra del contratista. Dicha suspensión de plazo debe ser formalizada con un Acta de Suspensión de plazo de ejecución de obra firmada por el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Edí W. Ruiz Zarate por parte de la Entidad, y por el Representante del contratista Consorcio Huiririma. (...)".

## II.- MARCO NORMATIVO

Artículo 142° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

"142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. (...)".



*Lilith Magaly Angulo Perez*  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

*Cristian Roldan Polonio Ramos*  
Representante Legal Común  
CONSORCIO SUPERVISOR CPOL



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Artículo 178° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

"178.1. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. (...). 178.3. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 178.1 precedente, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia. Lo dispuesto en este numeral resulta aplicable a los contratos de supervisión de servicios. (...)"



### III.- ACUERDOS

1. **SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"** y por ende, paralizar la ejecución de las actividades que forman parte contractual por 15 días calendarios, a partir del **28 de diciembre del 2020, hasta el 11 de enero del 2021** por las constantes precipitaciones pluviales (lluvias) en la zona de trabajo.
2. Durante el Plazo de la suspensión del plazo de ejecución de la obra, las partes acuerdan que no generará gastos generales, cálculo de reajustes y demás costos. Por lo que en este acto el Representante Común del CONSORCIO HUIRIRIMA, renuncia de forma voluntaria a los mismos.
3. Una vez cumplido el plazo señalado en el presente acuerdo, el Contratista presentará los calendarios actualizados, en la cual se detalle las modificaciones de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión; conforme lo señala el numeral 142.8 del artículo 142° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Lo indicado en el numeral 178.1 del artículo 178° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado es aplicable al contrato de supervisión.
5. El contrato de supervisión también se suspende, en las mismas condiciones descritas en los acuerdos precedentemente citados dando fe con la suscripción de la misma.

  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

  
CONSORCIO SUPER...  
Cristian Poldán Polonio Ramos  
Representante Legal Común



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

En señal de conformidad con lo señalado en el contenido de la presente Acta, en la ciudad de Iquitos, a 25 días del mes de Enero del Año Dos Mil Veintiuno.

 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
  
Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
LA ENTIDAD

  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA  
EL CONTRATISTA

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
  
Cristian Roldan Polonio Ramos  
Representante Legal Común  
SUPERVISIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

**ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL**  
**CONTRATO N° 035-2020-GRL-GRI**

**LICITACIÓN PÚBLICA 002-2020-CSO-GRL – (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS**  
**CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y**  
**HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO**  
**DE LORETO"**

Por la presente Acta, suscrita por una parte por el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO – SEDE CENTRAL**, con RUC N° 20493196902, con domicilio legal en Av. Abelardo Quiñonez km 1.5 Belén – Maynas – Loreto, en adelante **LA ENTIDAD**, debidamente representado por el Gerente Regional de Infraestructura **Ingeniero EDI WISBERTO RUIZ ZARATE**, identificado con DNI N° 32914247, con las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 235-2019-GRL-GR, de fecha 26 de Marzo del 2019; y de otra parte el **CONSORCIO HUIRIRIMA**, con RUC N° 20606004886, con domicilio legal en Urbanización Sargento Lores G-11 (Napo Cuadra 14) - Iquitos - Maynas - Loreto, consorcio conformado por las Empresas; **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.**, con RUC N° 205228476300, con domicilio legal en Calle Mi Perú N° 434 (entre San Antonio y Arequipa) - Iquitos - Maynas – Loreto, inscrita en la Partida Electrónica N° 11043190, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, con una participación del 20%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señora **LILIA MAGALY ANGULO PEREZ**, identificada con DNI N° 43490405, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11043190, Asiento N° C00001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, la Empresa **INVERSIONES JAGOC E.I.R.L.**, con RUC N° 20493477405, con domicilio legal en la Calle Mariscal Cáceres N° 1163 (Frente al Complejo del C.N.I) - Iquitos - Maynas – Loreto, inscrita en la Partida Electrónica N° 11015038, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, con una participación del 50%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señor **JORGE ENRIQUE GIL GALVEZ**, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11015038, Asiento N° C0001, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos; y la Empresa **JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, con RUC N° 20567140220, con domicilio legal en Calle Alzamora N° 270 (costado Max Agustin) - Iquitos - Maynas – Loreto, inscrita en la Partida Electrónica N° 11057800, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos, con una participación del 30%, debidamente representado por su Titular Gerente, Señor **JUAN ESMELIN VARGAS CABANILLAS**, identificado con DNI N° 43301665, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 11057800, Asiento N° C00004, del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Iquitos; que en común acuerdo designan como Representante Común del Consorcio a la señora **LILIA MAGALY ANGULO PEREZ**, identificada con DNI N° 43490405, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA** en los términos y condiciones siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

Con fecha 18 de agosto del 2020, el comité de selección de Obras adjudicó la buena pro de la LICITACION PUBLICA N° 002-2020-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA) para la contratación de la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" a **CONSORCIO HUIRIRIMA**, con RUC 20606004886, consorcio conformado por la empresa **CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.**, con RUC N° 20528476300, la empresa **INVERSIONES JAGOC E.I.R.L.**, con RUC N° 20493477405, y la empresa **JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.**, con RUC N° 20567140220, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

El 21 de setiembre del 2020, **LA ENTIDAD** suscribió el **CONTRATO N° 035-2020-GRL-GRI** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO** y el **CONSORCIO HUIRIRIMA**, para la ejecución de la obra mencionada, por un monto de S/ 7'257,878.53 (Siete Millones Doscientos



*Lilia Magaly Angulo Perez*  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

*Cristian Saldan Polonio Ramos*  
Representante Común  
CONSORCIO SUPERVISOR CPOL





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 53/100 soles), y con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendario.

Mediante Carta N° 04-2021-CH, de fecha 15 de Enero del 2021, suscrita por la señora Lilia Magaly Angulo Pérez Representante Común del Consorcio Huiririma, remite al Ingeniero José Rojas Panta, Jefe de supervisión del Consorcio Supervisor CPOL, solicita suspensión de plazo de ejecución de obra N° 02 y las anotaciones en el cuaderno de Obra del Residente en el asiento N° 101 (10/01/2020) que indica; "Se comunica al supervisor que las condiciones climáticas continúan desfavorables, para reiniciar las actividades; inclusive el día de ayer amaneció lloviendo torrencialmente, prosiguiendo luego por la tarde dejando hoy el terreno en pésimas condiciones, mucha humedad, asimismo transcribimos la información de los PP. PLUVIALES) de la estación meteorológica de esta Clotilde de los primeros 9 días del mes de enero 2021. Lunes 01/01/2021 Lluvia de 13.30 H -> 13.53 PM. 02/01/2021 lluvia de 4.40 ->5.55 A.M. 03/01/2021 No llovió, el terreno está saturado. 04/01/2021 No llovió, el terreno está saturado. 05/01/2021 Llovió de 4.00 -> 8.50 A.M. 6/01/2021 Llovió 15.20 -> 11.35 PM. 07/01/2021 Llovió de 14.15 -> 11.20 PM. 08/01/2021 Llovió de 4.45 -> 4.50 AM, 5.20 ->5.50 AM, 15.00 ->15.10 PM. 09/01/2021 Llovió de 0.00 -> 4.30 A.M, 14.20 ->14.30 PM. Ante estas circunstancias la residencia solicita una segunda suspensión de plazo de ejecución de obra. De acuerdo al artículo 178 - suspensión de plazo de ejecución, del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF Previsto en el Numeral 142.7 del Artículo 142 del reglamento.- "cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización estos pueden acordar, la suspensión de plazo de ejecución contractual hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda, salvo aquellos resulten necesarios para viabilizar la suspensión, esta suspensión solicitada, será a partir del 12 de enero 2021, hasta que las condiciones climáticas mejores, - culminación del evento - tal como lo indica el numeral 142.7 del artículo 142 del Reglamento, indicamos que se estará presentando la información oficial de las frecuencias de lluvias, de la estación meteorológica de esta Clotilde y demás pruebas que demuestran que no se puede reiniciar los trabajos el día 12 de enero (La primera suspensión fue del 28/Dic al 11 de enero 2021) En este día se encuentra el terreno saturado por lo cual aún no se puede reiniciar con las actividades "; Asiento N° 103 (11-01-2021) que indica: "El presente día se verifica el terreno muy saturado y con presencia agua acumulada en los tramos de la vía que se proyecta; por lo cual aún no puede iniciar con las labores de ejecución de obra, verificando que el terreno desfavorable para continuar con los trabajos; por la tarde a partir de la 15.30 hasta las 16.40 horas, se presentaron lluvias intensas nuevamente está dejando totalmente saturado el terreno, lo cual hace que el reinicio de actividades no se pueda continuar por esta continuidad de lluvias que dañan constantemente el terreno. Se comunica al supervisor que el día de mañana se verificará insitu es factible reiniciar las actividades, de acuerdo con estos eventos climáticos suscitados; por lo que en caso contrario estaremos en obligación de solicitar una nueva ampliación por suspensión plazo de ejecución de obra conforme al artículo 142.7 relacionado eventos no atribuibles a las partes, respecto a la ley de contrataciones del estado. "; Asiento N° 105 (12-01-2021) que indica: "Se verifica que las condiciones para el reinicio son aún desfavorables; por lo que el terreno se encuentra totalmente saturado, siendo necesario que el terreno donde se deben continuar con estas labores, tenga baja humedad, presentándose aún el día del tipo nublado. Por la tarde se presentan lluvias intensas desde las 16.10 hasta 16.15 horas; saturando nuevamente el terreno donde se deben ejecutar las actividades; por lo que estamos obligados a solicitar una nueva suspensión de plazo que se iniciará a partir del presente día 12 de enero de 2021; correspondiendo a una de las causales de ampliación de plazo conforme al artículo 197 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; asimismo esta causal cumple con lo estipulado en el numeral 142.7 del artículo 142. Plazo de ejecución que dice: Cuando se produzcan eventos atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda el objeto de la contratación, salvo aquellos que resultan necesarios para viabilizar la suspensión. Asimismo la Supervisión mediante Asiento N° 102 (10-01-2021) que indica: "En atención al Asiento N° 101, del Residente, debemos precisar lo siguiente: 1. La primera suspensión fue solicitada por un lapso de 15 días



*Lilia Magaly Angulo Perez*  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
*Cristian Rodan Zorotimo Ramos*  
Representante Legal Común.



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

calendario, comprendidos entre el 28 diciembre 2020 y el 11 de enero 2021. 2. A la fecha (10/01/2021), contamos con los reportes directos del encargado de la Estación Meteorológica de Santa Clotilde, correspondientes a los días del 01 al 09 de enero de 2021, con lo cual se aprecia que no fue posible realizar trabajo alguno en la construcción encargada. 3. No podemos pronunciarnos respecto a los días 11 y 12 de Enero 2021; en todo caso, esperamos las ocurrencias de estos días, para ver la procedencia de la segunda suspensión del plazo, a partir del 12 de enero 2021. 4. Queda entendido que de acuerdo al numeral 178.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225)... "La suspensión del plazo regulado en el numeral anterior da lugar al plazo de mayores gastos generales variables, directamente vinculados, debidamente acreditados. En este caso también corresponde la suspensión del contrato de supervisión, aplicándose la regla contenida en el presente numeral."; Asiento N° 104 (11-01-2021) que indica: "Se ha tomado conocimiento de lo aludido en el asiento anterior con fecha 11.01.2021, en que se cumple el plazo de la primera suspensión (primera, puesto que se pretende una segunda). En tal sentido estaremos a la espera de lo que suceda el día de mañana. Asiento N° 106 (12-01-2021) que indica: "En atención al asiento N° 105, del Ingeniero Residente de obra, tenemos que precisar que efectivamente, por motivo de mal tiempo (temporada de lluvias), se viene teniendo inconvenientes para reiniciar las actividades relacionadas a la obra contratada. Se resalta que, para el día de hoy 12.01.2021, estaba programado el reinicio de obra, según la suspensión del plazo de ejecución acordada, y comprendida entre los días 28.12.2020 y 11.01.2021, inclusive, mediante Acta de Acuerdo respectiva. De acuerdo con lo solicitado en el ASIENTO de cuaderno de obra, aludido líneas arriba, esta supervisión otorga su conformidad para que se formalice una segunda suspensión del plazo de ejecución de obra, con fecha de inicio, hoy 12 de enero de 2021, y culminación, el día que termine la causal invocada, como lo es el caso de las precipitaciones pluviales, que vienen saturando el terreno; en consecuencia, emitiremos el INFORME TÉCNICO que aplica. Asimismo concluye de la siguiente manera: El plazo solicitado para la suspensión de la obra N° 02 no se ha definido; pero se conoce como fecha de reinicio de ejecución de la obra el día 12 de enero de 2021; y será considerado hasta que las condiciones climáticas mejores y hagan posible continuar con las actividades de la obra, siendo necesario mejoren y hagan posible continuar con las actividades de la obra, siendo necesario modificar el cronograma valorizado de ejecución de obra. La suspensión de plazo de ejecución de la obra solicitado es conforme a normatividad vigente; respecto a los numerales 178.1, 178.2, 178.3, 178.4, 178.5, 178.6 del artículo 178 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento de la Ley N° 30225, aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF. La ampliación de plazo por la suspensión del plazo de ejecución de la obra es conforme a los numerales 198.1 hasta el 198.8 del artículo 198 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. De acuerdo a lo indicado a lo indicado en Asiento del Supervisor del día 12 de enero de 2021 en la cual aprueba la suspensión del plazo de ejecución de obra indicando que otorga su conformidad para que se formalice una Segunda Suspensión del Plazo de ejecución de obra, con fecha de inicio, hoy 12 de enero de 2021 y culminación el día que termine la causal invocada, como lo es el caso de las precipitaciones pluviales. (...) La misma que lo sustenta con Informe de SENAMHI, panel fotográfico y Acta de Suspensión de Plazo N° 02 de ejecución de obra.



  
Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

  
CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
Cristian Roldan Polonio Ramos  
Representante Legal Común

Mediante Carta N° 004-2021-CONSORCIO SUPERVISOR CPOL, de fecha 19 de Enero del 2021, suscrita por el señor Cristian Roldan Polonio Ramos, Representante Legal Común del Consorcio Supervisor CPOL, remite al Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto, en la que adjunta el Informe N° 004-2021-CONSORCIO SUPERVISOR CPOL/JS-JMRP, respecto a la conformidad para suspensión de plazo de ejecución de obra N° 02, en la que concluye: "(...) 1. El contratista ha cumplido con presentar mediante Asiento N° 105 en cuaderno de Obra, su Solicitud de nueva Suspensión de plazo de ejecución, a partir del 12 de enero 2021, hasta que las condiciones sean favorables. 2. La Supervisión, otorga la Conformidad pertinente, por encontrarse la nueva Solicitud de Suspensión de plazo de ejecución de ejecución, con arreglo a Ley. Pero indicamos que bien podría denominarse como una Prórroga de suspensión de plazo de ejecución concedida. Esta jefatura, ha recomendado la suscripción de un Acta de Acuerdo, para el caso de esta suspensión o prórroga de suspensión con causal abierta, a partir del 12 de enero del 2021. (...)".



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Mediante Informe N° 036-2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP, del 23 de Enero del 2021, suscrito por el Ingeniero José Armando Zumaran Perez en calidad de Coordinador de Obra, dirigido al Ingeniero Raúl Flores Aquepucho, Sub Gerente de Supervisión y Control, indica que; "(...) Con el documento 1 de la referencia, contratista manifiesta la recepción del documento 2 de la referencia, mediante el cual el Jefe de Supervisión, Ing. José Mercedes Rojas Panta, en las conclusiones manifiesta que "1. El contratista ha cumplido con presentar mediante Asiento N° 105 en cuaderno de Obra, su Solicitud de nueva Suspensión de plazo de ejecución, a partir del 12 de enero 2021. 2. La Supervisión, otorga la Conformidad pertinente, por encontrarse la nueva Solicitud de Suspensión de plazo de ejecución de ejecución, con arreglo a Ley. 3. Esta jefatura, ha recomendado la suscripción de un Acta de Acuerdo, para el caso de esta Suspensión o prórroga de suspensión con causal abierta, a partir del 12 de enero del 2021. Por lo expresado en el párrafo anterior, considero que debe aceptarse la nueva solicitud de suspensión de plazo de ejecución de obra presentada por el contratista mediante documento 3 de la referencia. Dicha suspensión de plazo debe ser formalizada con un Acto de Suspensión de plazo de ejecución de obra firmada por el Gerente Regional de Infraestructura Ing. Edi W. Ruiz Zarate por parte de la Entidad, y por el Representante del contratista Consorcio Huiririma. (...)".



## II.- MARCO NORMATIVO

Artículo 142° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

"142.7. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la ejecución de las prestaciones, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución contractual, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y/o costos directos, según corresponda al objeto de la contratación; salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. (...)".

Artículo 178° del REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

"178.1. Cuando se produzcan eventos no atribuibles a las partes que originen la paralización de la obra, estas pueden acordar por escrito la suspensión del plazo de ejecución de la misma, hasta la culminación de dicho evento, sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. (...). 178.3. Cuando se produzca la suspensión del contrato de obra según lo previsto en el numeral 178.1 precedente, corresponde también la suspensión del contrato de supervisión sin que ello suponga el reconocimiento de mayores gastos generales y costos directos, salvo aquellos que resulten necesarios para viabilizar la suspensión. Esta disposición también se aplica en caso la suspensión de la ejecución de la obra se produzca como consecuencia del sometimiento a arbitraje de una controversia. Lo dispuesto en este numeral resulta aplicable a los contratos de supervisión de servicios. (...)".

Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Comité  
CONSORCIO HUIRIRIMA

## III.- ACUERDOS

1. **SUSPENDER EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"** y por ende, paralizar la ejecución de las actividades que forman parte contractual, a partir del **12 de enero del 2021**, por las constantes precipitaciones pluviales (lluvias) en la zona de trabajo, **hasta que las condiciones climáticas mejoren**.
2. Durante el Plazo de la suspensión del plazo de ejecución de la obra, las partes acuerdan que no generará gastos generales, cálculo de reajustes y demás costos. Por

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
Cristian Roldán Patonío Ramos  
Representante Legal Comité



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

lo que en este acto el Representante Común del CONSORCIO HUIRIRIMA, renuncia de forma voluntaria a los mismos.

3. Una vez cumplido el plazo señalado en el presente acuerdo, el Contratista presentará los calendarios actualizados, en la cual se detalle las modificaciones de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión; conforme lo señala el numeral 142.8 del artículo 142° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Lo indicado en el numeral 178.1 del artículo 178° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado es aplicable al contrato de supervisión.
5. El contrato de supervisión también se suspende, en las mismas condiciones descritas en los acuerdos precedentemente citados dando fe con la suscripción de la misma.

En señal de conformidad con lo señalado en el contenido de la presente Acta, en la ciudad de Iquitos, a 25 días del mes de Enero del Año Dos Mil Veintiuno.

 GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
  
Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate  
Gerente Regional de Infraestructura  
LA ENTIDAD

  
Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
EL CONTRATISTA  
CONSORCIO HUIRIRIMA

CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

  
Cristian Rodan Polonio Ramos  
Representante Legal Común

SUPERVISIÓN



# VALORIZACION

## N.º 5

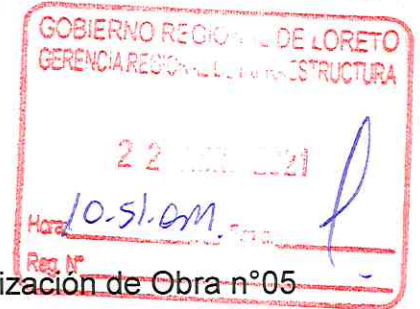


“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Belén, 21 de abril de 2021

Oficio n° 1186-2021-GRL-GRI-SGSyC

Ing. Mag. Artemio Del Águila Panduro  
Gerente Regional de Infraestructura  
Presente



Asunto: Conformidad de Valorización de Obra n°05  
marzo del 2021.

Obra: “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial en los Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo, Provincia de Maynas – Departamento de Loreto”.

Ref. : a. Informe n° 125-2021-GRL/GRI/SGSyC/JAZP  
b. Carta n° 016-2021-CSCPOL-CO-SUP.STA-CLOTILDE  
c. Carta n° 010-2020-JVAV/CSCPOL-CO-SUP.STA-CLOTILDE  
d. Carta n° 012-2021-CH.

Tengo el agrado de saludarle, a su vez alcanzarle la documentación de la **Valorización de obra n°05 por ejecución de obra, correspondiente marzo de 2021**, que asciende a la suma de **Novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis con 23/100 Soles (S/. 989 416.23)**, presentada y aprobada por el supervisor de la obra mediante carta de la referencia b), revisada por el coordinador según la referencia b).

Asimismo, la obra a marzo de 2021, tiene un avance real acumulado ejecutado de 70.21% versus el programado acumulado del 63.56%, encontrándose la obra adelantada y en ejecución.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la documentación de la valorización que sustenta el supervisor, se solicita continuar con el trámite respectivo **a favor de CONSORCIO HUIRIRIMA**. Se adjunta factura electrónica.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO  
Gerencia Regional de Infraestructura  
Ing. RAUL...  
Sub Gerente de Supervisión y Control



**INFORME N° 125 -2021-GRL/GRI/SGSyC/ JAZP**

Al : Ing. Raúl Flores Aquepucho  
Sub Gerente de Supervisión y Control.

De : Ing. JOSE ARMANDO ZUMARAN PEREZ  
Coordinador de Obra

Asunto : Remite Valorización N° 05 - Contrato Principal – Mes Marzo 2021.  
Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DE NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS – DEPARTAMENTO DE LORETO". Código Unico 2437059.

Referencia : 1 CARTA N° 016-2021-CSCPOL/CO/SUP.CA.STA.CLOTILDE (12/04/2021).  
2 CARTA N° 010-2021-JVAV/JS/CSCPOL/CO/SUP.STA.CLOTILDE (09/04/2021).  
3 CARTA N° 012-2021-CH (08/04/2021).  
4 PROVEIDO N° 07746 (SGSyC).

Fecha : Iquitos, 12 de Abril de 2021.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente e informar, en mi condición de Coordinador de Obra, sobre lo indicado en el asunto.

**DATOS GENERALES**

Obra : "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad en las Centros Poblados Santa Clotilde, San Antonio, Fernando Lores y Huiririma, Distrito del Napo- Provincia de Maynas- Departamento de Loreto". Código Unico 2437059.

Entidad : Gobierno Regional de Loreto.

Proceso de Selección : Licitación Pública N° 002-2020-CSO-GRL (PRIMERA CONVOCATORIA).

Contrato : CONTRATO N° 035-2020-GRL-GRI.

Fecha firma de contrato : 21-Setiembre-2020.

Fecha Entrega de Terreno : 30-Setiembre-2020.

Sistema de Contrato : A Precios Unitarios.

Otorgamiento de la Buena Pro : 18-Agosto-2020.

Contratista : CONSORCIO HUIRIRIMA.

Integrado por : CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES VULCANO E.I.R.L.  
INVERSIONES JAGOC E.I.R.L.  
JVC CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.

Valor Contractual : S/. 7'257,878.53 (Sin IGV).

Fecha de presupuesto base : Setiembre-2019.

Plazo de ejecución Contractual : 180 días calendario.

Fecha de Inicio Contractual : 01-October-2020.

Término de Plazo Contractual : 29-Marzo-2021.

Suspensión de plazo 1 : 15 días calendario (28/12/2020 al 11/01/2021).

Nuevo término de plazo de obra : 13-Abril-2021.

Suspensión de plazo 2 : 25 días calendario (12/01/2021 al 05/02/2021).

Nuevo término de plazo de obra : 08-Mayo-2021.

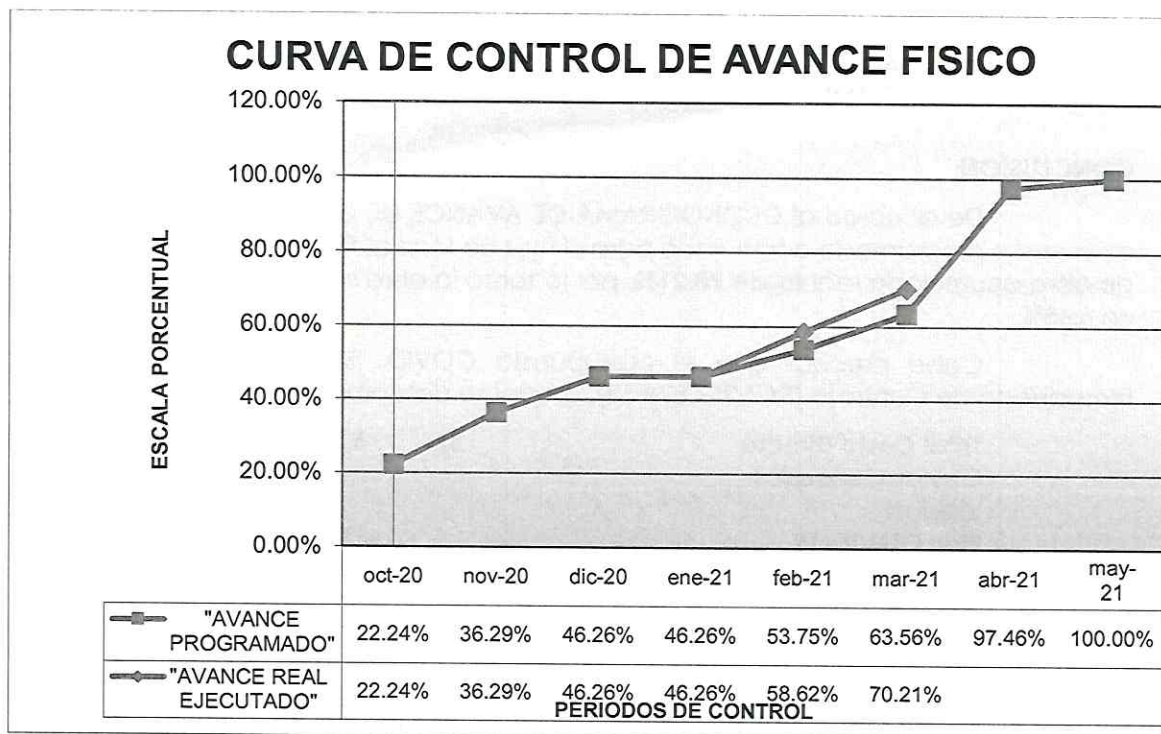
Residente de Obra : Ing° Walter Daniel Cabanillas Oliva.

Supervisión : CONSORCIO SUPERVISOR CPOI



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PERIODO	PROGRAMADO			REAL EJECUTADO			ESTADO (adelantada / atrasada)
	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM	
oct-20	1,310,133.60	1,310,133.60	22.24%	1,310,133.60	1,310,133.60	22.24%	ADELANTADA
nov-20	828,310.72	2,138,444.32	36.29%	828,310.72	2,138,444.32	36.29%	ADELANTADA
dic-20	586,987.02	2,725,431.34	46.26%	586,987.02	2,725,431.34	46.26%	ATRASADA
ene-21		2,725,431.34	46.26%		2,725,431.34	46.26%	
feb-21	441,423.96	3,166,855.30	53.75%	728,297.16	3,453,728.50	58.62%	ADELANTADA
mar-21	578,176.76	3,745,032.06	63.56%	683,124.44	4,136,852.94	70.21%	ADELANTADA
abr-21	1,997,204.88	5,742,236.94	97.46%				
may-21	149,660.59	5,891,897.53	100.00%				
	<b>5,891,897.53</b>			<b>4,136,852.94</b>			



Las Valorizaciones del Plan Vigilancia, Prevención y Control COVID-19, desde el mes Octubre 2020 al mes de Marzo 2021, es como sigue:

Mes de Octubre 2020	S/ 54,016.20
Mes de Noviembre 2020	28,312.20
Mes de Diciembre 2020	28,312.20
Mes de Febrero 2021	14,921.25
Mes de Marzo 2021	44,105.06
<b>Total</b>	<b>169,666.91</b>



# CONSORCIO SUPERVISOR CPOL

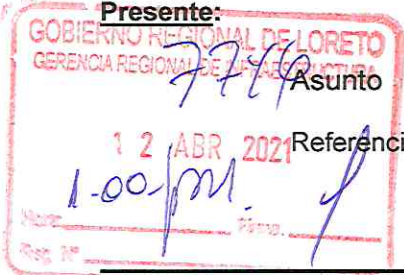
SUPERVISOR DE OBRA

288

**CARTA N° 016-2021-CSCPOL/CO/SUP.STA.CLOTILDE**

Iquitos, 09 de Abril del 2021

**ING. EDI WISBERTO RUIZ ZARATE**  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO - GOREL - SEDE CENTRAL  
Av. Abelardo Quiñones S/N (Km 1.5) – Belén – Maynas – Loreto.



Presente:

Asunto :

**REMITE SOLICITUD DE PAGO - VALORIZACION DE OBRA N° 05 - CONTRATO PRINCIPAL - MES MARZO 2021.**

Referencia:

- 1) CARTA N° 010-2021-JVAV/JS/CSCPOL/CO/SUP.STA.CLOTILDE
  - 2) CONTRATO N° 056-2020-GRL-GGR-GRI.
- "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Ud., para saludarlo muy cordialmente, en mi calidad de Representante Legal Común del **CONSORCIO SUPERVISOR CPOL** de la Obra de la **Referencia 2)**, y a la vez remitir la documentación revisada en el cual se da la **CONFORMIDAD** de la **VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05 - CONTRATO PRINCIPAL - MES DE MARZO 2021**, presentado por el contratista **CONSORCIO HUIRIRIMA** en concordancia con el **artículo 194°** del R.L.C.E. y su Reglamento, adjuntando el procesamiento correspondiente por el avance de obra indicada en la referencia.

El resumen de la presente valorización es como sigue:

**Valorización N° 05 – Contrato Principal  
Mes Marzo 2021**

	SI.	819,749.32
Reajuste Valorización N° 05		0.00
Amortización Ad. Directo (no solicito)		0.00
Amortización Ad. Materiales (no solicito)		0.00
<b>Valorización COVID-19 – Marzo 2021.</b>		<b>44,105.06</b>
<b>Valorización COVID-19 – Febrero 2021.</b>		<b>14,921.25</b>
<b>Valorización COVID-19 – Dic. 2021.</b>		<b>28,312.20</b>
<b>Valorización COVID-19 – Nov. 2021.</b>		<b>28,312.20</b>
<b>Valorización COVID-19 – Octubre. 2021.</b>		<b>54,016.20</b>
<b>Sub Total</b>		<b>989,416.23</b>
I.G.V. 18.00 %		0.00
<b>NETO A PAGAR</b>		<b>989,416.23</b>



A la fecha, la obra cuenta con un avance físico acumulado de **70.21%**, siendo **MAYOR** al avance físico programado de **63.56%**, por lo que la obra se encuentra **ADELANTADA**. Además, para la cancelación de dicha valorización, el contratista deberá acreditar el pago a **SENCICO** por la cantidad de **SI. 1,978.33**.

Sin otro particular me despido de Ud. Reiterando las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

**CONSORCIO SUPERVISOR CPOL**  
*Polonio*  
**Cristian Roldan Polonio Ramos**  
Representante Legal Común  
CRISTIAN ROLDAN POLONIO RAMOS  
Representante Legal Común  
Consortio Supervisor CPOL



### CARTA N° 010-2021-JVAV/JS/CSCPOL/CO/SUP.STA.CLOTILDE

Iquitos, 09 de Abril del 2021

**ING. CRISTIAN ROLDAN POLONIO RAMOS**  
**REPRESENTANTE LEGAL COMÚN**  
**CONSORCIO SUPERVISOR IQUITOS**

Presente:

Asunto: **REMITE SOLICITUD DE PAGO - VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05 - CONTRATO PRINCIPAL - MES MARZO 2021 DEL CONTRATISTA CONSORCIO HUIRIRIMA.**

Referencia: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO".**

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted, con un cordial saludo y a la vez remitir la documentación revisada en el cual se da la **CONFORMIDAD** de la **VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05 – CONTRATO PRINCIPAL** correspondiente al mes de **MARZO del 2021** del contratista **CONSORCIO HUIRIRIMA**, de la obra de referencia, en concordancia con el art 194° del R.L.C.E., para ello adjunto la valorización de Obra en 01 original y 04 copias.

Esperando la atención debida a la presente, quede de usted, no sin antes expresarles las muestras de mi especial estima.

Muy atentamente,

  
Ing. Juan Victor Acevedo Vásquez  
C.P. 123510

.....  
Jefe de Supervisión  
ING. JUAN VICTOR ACEVEDO VASQUEZ  
Jefe de Supervisión  
Consortio Supervisor CPOL

Se adjunta:

- CARTA N° 012-2021-CH.



CONSORCIO  
HUIRIRIMA

279

Iquitos, 08 de Abril del 2021

**CARTA N° 012-2021-CH**

Señores:  
CONSORCIO SUPERVISOR CPOL  
ATENCION  
Ing. CRISTIAN ROLDAN POLONIO RAMOS  
Ca. Nanay N°478, Iquitos, Maynas, Loreto

**Asunto** : A) REMITO LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 05, DEL MES DE MARZO DE 2021  
B) REITERO SOLICITUD DE PAGO – VALORIZACIONES DEL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 N°1, N°2, N°3, N°4 Y N°5 CORRESPONDIENTE A LOS MESES OCT, NOV, DIC DE 2020; FEB Y MAR DE 2021.

**Referencia** : Contrato N° 035-2020-GRI-GRL de 21 de setiembre de 2020

Estimado señor:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludar cordialmente; asimismo, hacerle llegar adjunto a la presente la Valorización de obra N° 05, correspondiente al mes de Marzo 2021, de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA, DISTRITO DEL NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO", conforme a los requisitos exigidos por el Gobierno Regional de Loreto, denominado "CHEKLIST DE VALORIZACIONES DE OBRA Y/O SUPERVISIONES". Así mismo reitero nuestra solicitud de pago de las valorizaciones del PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19 de los meses OCT.2020, NOV. 2020, DIC. 2020; FEB. Y MAR. 2021 para su trámite correspondiente.

Ambas solicitudes de pago que conforman el monto de **S/ 989,416.23**, conforme se detalla a continuación:

<u>Valorización N° 05 - febrero 2021.</u>		
Reajustes de Valorización N° 05	S/.	37,708.47
Monto Bruto Valorizado	S/.	819,749.32
Valorización Covid 19 Oct-2020	S/.	54,016.20
Valorización Covid 19 Nov-2020	S/.	28,312.20
Valorización Covid 19 Dic-2020	S/.	28,312.20
Valorización Covid 19 Feb-2021	S/.	14,921.25
Valorización Covid 19 Mar-2021	S/.	44,105.06
<b>Total, Neto a Pagar</b>	<b>S/.</b>	<b>989,416.23</b>

Indicamos que por motivos administrativos cumplimos con remitir nuestra factura N°E001-18 por el monto de S/ 989,416.23 (NOCECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y 23/100 SOLES), aclarando que no se incluye el reajuste por la suma de S/.37,708.47, el mismo que será considerado en la liquidación de la obra

RECIBIDO  
EMP. SUP. Separación CPOL  
FECHA: 08/04/21 HORA: 03:00pm  
Atentamente,

Lilia Magaly Angulo Perez  
Representante Común  
CONSORCIO HUIRIRIMA

WFC  
 Ing. Juan Víctor Acevedo Vásquez  
 CIP/123510  
 S/ 7.267.878.53

WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
 Lilla Magaly Angulo P. e z  
 Representante Común  
 ING. CIVIL CIP 63512

RAMENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL DEL CENTRO POBLADO SMITA CLOTILDE, SAN ANTONIO, FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA  
 - NAPO - PROVINCIA DE MAYNAS - DEPARTAMENTO DE LORETO  
 ING. JUAN VICTOR ACEVEDO VASQUEZ  
 A: CONSORCIO HUIRIRIMA

MONTO PRESUP. CONTRATO  
 MONTO PRESUP. BASE  
 FECHA DE PRESUPUESTO BASE  
 : 01/09/2019

DESCRIPCION DE PARTIDA	UND	METRADO BASE	P.U. BASE		PRESUPUESTO BASE		ACUMULADO MES ANTERIOR		ACUMULADO MES ANTERIOR		ACUMULADO MIES ACTUAL		SALDO POR VALORIZAR				
			SI	SI	SI	SI	METRADO	%	SI	%	SI	%	METRADO	SI	%		
OBRA PROVISIONALES																	
GRANTERIA (0.00 X 1.00) SEGURIDERO	UND	2	1,535.20		862,038.10	2,00	2,272.40	100.00%			2,272.40	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
INSTALACIONES PROVISIONALES DE SERVICIOS BASICOS	GLB	1	18,512.00		18,512.00	1.00	18,512.00	100.00%			18,512.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA	GLB	1	74,520.00		74,520.00	1.00	74,520.00	100.00%			74,520.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
TRANSPORTE DE ARENA, ORILLA ROLLO A LUGAR OBRA	m3	10,528.82	20		10,528.82	20	210,536.40	100.00%			210,536.40	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS A LA OBRA	m3	2,444.14	175.00		427,724.50	2,444.14	427,724.50	100.00%			427,724.50	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
FOZA DE ALIMENTAMIENTO DE AGUA DE CUBRILLO (VOLUMEN DE 1.0)	UND	20	423.64		8,472.80	20.00	8,472.80	100.00%			8,472.80	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (CUTOS-OBRA)	VIE	2	60,000.00		120,000.00	1.00	60,000.00	50.00%			60,000.00	50.00%	1.00	50.00%	60,000.00	50.00%	
SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA - MITIGACION AMBIENTAL					98,166.93												
ELABORACION IMPLANTACION Y ADMINISTRACION DEL PLANE					59,332.28												
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	MES	1	7,000.00		7,000.00	1.00	7,000.00	100.00%									
ELABORACION IMPLEMENTACION DE PLAN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO	GLB	1	13,575.00		13,575.00	1.00	13,575.00	100.00%			13,575.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	GLB	1	16,600.00		16,600.00	1.00	16,600.00	100.00%			16,600.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA	MES	6	2,792.88		16,757.28	4.00	11,171.52	83.33%	1.00	2,792.88	13,964.40	83.33%	1.00	16.67%	2,192.88	16.67%	
SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	GLB	1	4,400.00		4,400.00	1.00	4,400.00	100.00%			4,400.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
RECURSOS PARA RESPUESTAS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO					39,834.65												
ENTRACION AMBIENTAL					500.00												
TALLER DE INFORMACION DE LOS ACRIGES U OBJETIVOS DEL PROYECTO A LOS BENEFICIARIOS	MES	1	500		500.00	1.00	500.00	100.00%			500.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
ABORDAZON DE AREAS AFECTADAS POR TRABAJOS DE OBRA (PLANTAS INSTAL.)	UND	1,200.00	27.72		33,284.00	1,200.00	33,284.00	100.00%			33,284.00	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
INSTALACION DE ESCOMBERA Y CONSTRUCCION DE TRINCHERA DE PASADIZOS COMUNES Y BELGICOS	GLB	1	481.72		481.72	1.00	481.72	100.00%			481.72	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS	MES	6	276.62		1,659.72	4.00	1,106.48	83.33%	1.00	276.62	1,383.10	83.33%	1.00	16.67%	276.62	16.67%	
DESINSTALACION DE CAMPAMENTO DE OBRA Y SELLADO DE TRABAJOS PRELIMINARES	GLB	1	3,929.21		3,929.21	1.00	3,929.21	100.00%			3,929.21	100.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
TERCERAS DE RESIDUOS COMUNES Y BELGICOS	HA	4.23	15,605.83		66,012.66	4.21	65,700.54	99.53%			65,700.54	99.53%	0.02	0.47%	312.12	0.47%	
TALA Y DESRREE DE MALEZA CON MAQUINARIA	m2	42,340.00	2		84,680.00	42,070.00	84,140.00	99.36%			84,140.00	99.36%	270.00	0.64%	540.00	0.64%	
TRAZO, LINEALES Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA					1,297,347.59												
EXPLANACIONES					393,060.80												
CORTES					65,125.69												
CORTE Y ELIMINACION DE MATERIAL ORIBANCO h=0.30 m. AL COSTADO DE LA OBRA	m3	6,605.04	9.86		65,125.69	6,406.89	63,171.89	97.00%			63,171.89	97.00%	188.15	3.00%	1,953.80	3.00%	
CORTE DE TERRENO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3.	44,255.75	7.41		327,935.11	41,475.54	307,333.76	93.72%			307,333.76	93.72%	2,780.21	6.28%	20,901.35	6.28%	
TERRAPLENES					770,119.80												
CONFORMACION DE TERRAPLENES CON MATERIAL PROPIO	M3.	41,873.60	13.35		559,012.56	40,070.32	534,938.80	95.69%			534,938.80	95.69%	1,803.28	4.31%	24,073.76	4.31%	
SELLADO CON MANTAS 500 MTS	M3.	1,206.69	84		101,361.96	440.77	37,024.68	36.53%			51,388.68	50.70%	584.92	49.30%	49,573.28	49.30%	
ANTICONTAMINANTE MATERIAL GRANULAR A3 (ARENA)	m3	1,714.77	64		103,745.28	643.06	41,155.60	37.50%			56,707.84	51.67%	828.71	48.33%	53,037.44	48.33%	
SUB BASE CON MATERIAL DE PRESUPUESTO TIPO B-2-L					134,166.99												
NIVELACIONES					43,762.62												
CONFORMACION A NIVEL DE SUB BASANTE	m2	13,548.80	3.23		43,762.62	12,356.00	39,909.88	91.20%			39,909.88	91.20%	1,192.80	8.80%	3,852.74	8.80%	
CONFORMACION Y COMPACTACION DE TALUD CON ENCAJADORA	M2.	28,791.20	3.14		90,404.37	23,860.00	74,920.39	82.81%			74,920.39	82.81%	4,931.20	17.13%	15,463.98	17.13%	
PAVIMENTO					2,159,536.06												
BASE DE MORTERO Mecha 18 # x 0.10 m.	M3.	1,058.50	317.22		335,777.37	338.00	107,218.77	31.93%			87,237.09	25.96%	613.00	57.91%	141,321.51	42.09%	
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE LOSA DE RODAJURA	M2	4,610.64	25.25		116,418.69	1,604.07	40,502.70	34.79%			30,255.63	25.99%	2,802.31	1,808.33	45,660.33	39.22%	
MORTERO 1:2:10 (M=2, #=10m, EN LOSA DE SUPERFICIE DE RODAJURA	M3.	2,032.32	557.31		1,132,632.26	528.00	294,259.68	25.98%			294,259.68	25.98%	1,056.00	588.519.36	51.96%	5,444,112.90	48.04%
UNAS LATERALES, MORTERO Fv=210 g/m2	M3.	719.78	557.31		401,140.59	187.00	104,216.97	25.98%			104,216.97	25.98%	374.00	208,433.94	51.96%	48,04%	
PASADIZOS DE AGERO CORRIDO 8' X 12' EN JUNTAS DE CANTONAMIENTO UNIDONAL Y TRANSVERSAL	kg	9,922.10	6.45		63,997.65	2,570.11	16,577.21	25.90%			16,577.21	25.90%	5,147.89	33,203.69	51.88%	30,793.65	48.12%
PASADIZOS DE AGERO 12' X 12' EN JUNTAS DE DATACION	kg	2,834.80	7.84		22,224.83	732.15	5,740.05	25.83%			5,740.05	25.83%	1,468.64	11,514.14	51.81%	10,710.69	48.19%
PASADIZOS DE AGERO 18' X 18' EN JUNTAS DE DATACION	m2	13,548.80	2.44		33,059.07	3,520.00	8,588.80	25.98%			8,588.80	25.98%	7,040.00	17,177.60	51.96%	15,881.47	48.04%
CURADO DE LOSA DURANTE 14 DIAS CON PROCESOS DE ARENA	m2	1,507.20	11		16,579.20	0.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	0.00	1,507.20	100.00%	16,579.20	100.00%
RELLENO DE JUNTAS DE DATACION CON MORTERO ASFALTICO 1:4	m2	3,011.20	12.19		36,706.53	0.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	0.00	3,011.20	100.00%	36,706.53	100.00%
RELLENO DE JUNTAS DE CONTRACCION CON MORTERO ASFALTICO 1:4	m2	3,011.20	12.19		36,706.53	0.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	0.00	3,011.20	100.00%	36,706.53	100.00%
PUENTE PROYECTADO					289,977.50												
OBRA PRELIMINARES					4,260.94												
DESMONTAJE DE PUENTE DE MADERA EXISTENTE, CON HERRAMIENTAS MANUALES	m	38	112.13		4,260.94	0.00	0.00	0.00%			0.00	0.00%	0.00	38.00	100.00%	4,260.94	100.00%
MOVIMIENTO DE TIERRAS					36,777.83												
EXCAVACION DE ZANJA PARA ZANJAS, HASTA 1.50 M	m3	328.32	40.05		13,149.22	243.07	9,734.95	74.03%			9,734.95	74.03%	243.07	73.95	3,414.27	25.97%	
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3	276.49	24.89		6,878.62	202.75	5,044.42	73.33%			5,044.42	73.33%	202.75	73.73	1,834.40	26.67%	
ENTIBADO EN EXCAVACION	m2	547.2	30.61		16,749.79	405.12	12,400.72	74.04%			12,400.72	74.04%	405.12	142.08	4,949.07	25.96%	
OBRA DE MORTERO SIMILE					2,720.56												
SOLADO MEZCLA 1:3 # 7, VASADO CON CARRETELLA	m2	103.68	26.24		2,720.56	80.64	2,115.99	77.78%			2,115.99	77.78%	80.64	23.04	604.57	22.22%	

22







MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA-DISTRITO DE NAPO-PROVINCIA MAYNAS- DEPARTAMENTO LORETO

PANEL FOTOGRAFICO N°: 01

TRAMO PAVIMENTADO



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA-DISTRITO DE NAPO-PROVINCIA MAYNAS- DEPARTAMENTO LORETO

PANEL FOTOGRAFICO N° 02

VACIADO DE SOLADO

Ing. Juan Víctor Arcevedo

Lilia Magaly Angulo Perez

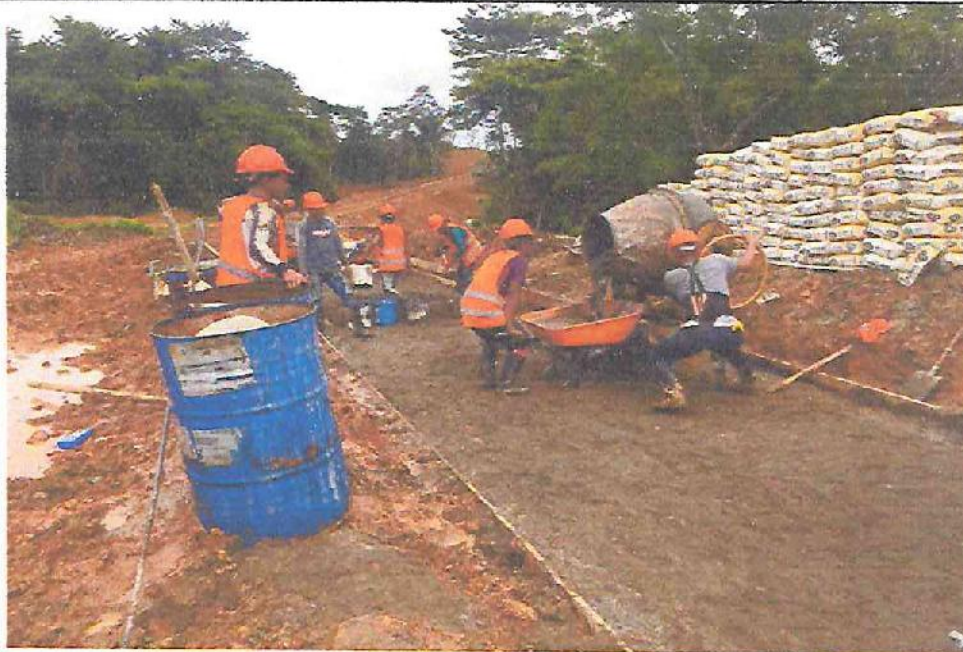
WALTER DANIEL CASILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA-DISTRITO DE NAPO-PROVINCIA MAYNAS- DEPARTAMENTO LORETO

PANEL FOTOGRAFICO N° 03

COLOCACION DEL ANTICONTAMINANTE PARA LA ESTRUCTURA DE LA LOSA DE RODADURA



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA-DISTRITO DE NAPO-PROVINCIA MAYNAS- DEPARTAMENTO LORETO

PANEL FOTOGRAFICO N° 04

VACIADO DE LOSA

WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIR 63512  
RESIDENTE DE OBRA





MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA  
CLOTILDE, SAN ANTONIO FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA-DISTRITO DE NAPO-PROVINCIA  
MAYNAS- DEPARTAMENTO LORETO

PANEL FOTOGRAFICO N° 05

VACIADO DE LOSA

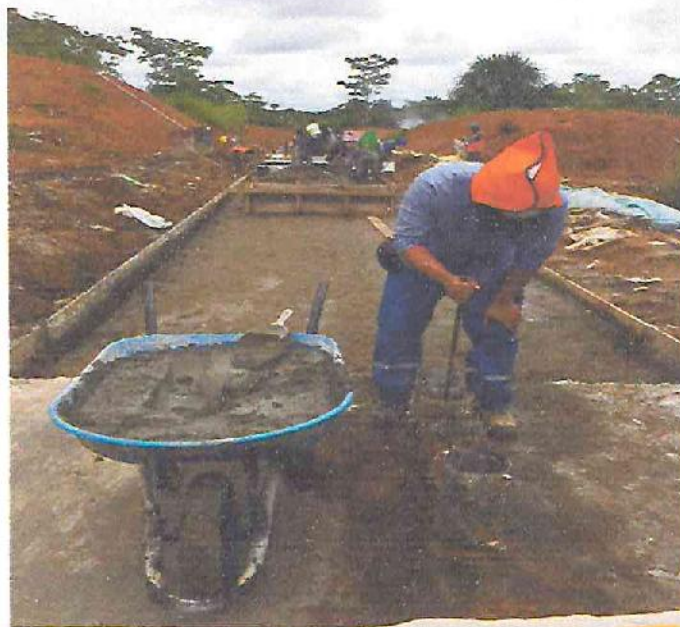


MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA  
CLOTILDE, SAN ANTONIO FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA-DISTRITO DE NAPO-PROVINCIA  
MAYNAS- DEPARTAMENTO LORETO

PANEL FOTOGRAFICO N° 06

COMPACTACION DE SUELO(A-2-4)

WALTER DANIEL CABANILLA OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA-DISTRITO DE NAPO-PROVINCIA MAYNAS- DEPARTAMENTO LORETO

PANEL FOTOGRAFICO N° 07

PROBETAS PARA REALIZAR ENSAYOS A LA COMPRESION



MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL EN LOS CENTROS POBLADOS SANTA CLOTILDE, SAN ANTONIO FERNANDO LORES Y HUIRIRIMA-DISTRITO DE NAPO-PROVINCIA MAYNAS- DEPARTAMENTO LORETO

PANEL FOTOGRAFICO N° 08

DENSIDAD DE CAMPO IN SITU

Ing. Juan Víctor Acevedo Vásquez  
CIP 142750

Lilia Magaly Angulo Perez  
CIP 142750

WALTER DANIEL CABANILLAS OLIVA  
ING. CIVIL CIP 63512  
RESIDENTE DE OBRA